

# **Informe de Gestión**

## **Enero – Diciembre 2016**

Planificación  
Institucional

Febrero - 2017

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>CONTEXTO MACROECONÓMICO: UNA VISIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL.....</b>	<b>5</b>
1.1	APRECIACIÓN DEL DÓLAR - DEVALUACIONES MONETARIAS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN UN CONTEXTO DE DESACELERACIÓN ECONÓMICA.....	5
1.2	DINÁMICA DEL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL .....	6
1.3	DESACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN PAÍSES EN DESARROLLO.....	7
1.4	PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS DURANTE EL AÑO 2016 .....	8
1.4.1	<i>Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.....</i>	8
1.4.2	<i>Incentivos.....</i>	8
1.4.3	<i>Prevención del fraude y recaudación.....</i>	9
1.5	LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DEL 2016.....	10
1.6	LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS .....	11
1.7	LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS E INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 547 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.....	12
1.8	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO PILAR FUNDAMENTAL EN LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS .....	13
<b>2</b>	<b>RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>15</b>
2.1	RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN INSTITUCIONAL .....	15
2.2	VARIACIÓN DE IMPUESTOS CON MAYOR CONTRIBUCIÓN.....	18
2.3	COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS .....	19
2.3.1	<i>Impuesto a la Renta Recaudado .....</i>	20
2.3.2	<i>Otros impuestos directos .....</i>	21
2.3.3	<i>Contribuciones Solidarias.....</i>	22
2.4	COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS .....	24
2.4.1	<i>Impuesto al Valor Agregado .....</i>	24
2.4.2	<i>Impuesto a los Consumos Especiales .....</i>	27
2.4.3	<i>Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables .....</i>	28
2.5	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES INSTITUCIONALES - NIVEL N1 (GOBIERNO POR RESULTADOS).....	29
<b>3</b>	<b>RESULTADOS DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA Y CONTROL.....</b>	<b>32</b>
3.1	ASISTENCIA AL CIUDADANO.....	32
3.1.1	<i>Canal de Atención Presencial.....</i>	32
A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS SERVICIOS EN LÍNEA MÁS UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES DESDE EL 2014 AL 2016 ASÍ COMO SU RESPECTIVO CRECIMIENTO: .....		
		33
3.2	COBRO.....	44
3.2.1	<i>Recaudación de Cobro .....</i>	44
3.2.2	<i>Generación de Obligaciones .....</i>	44
3.2.3	<i>Gestión de Cartera .....</i>	46
3.3	GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y REINTEGRO .....	48
3.3.1	<i>Declaraciones no pagadas.....</i>	48
3.3.2	<i>Recaudación efectiva por forma de pago .....</i>	49
3.3.3	<i>Proyecto pago de obligaciones tributarias con dinero electrónico.....</i>	50
3.4	DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE .....	50
3.5	GESTIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO .....	51
3.5.1	<i>Controles ejecutados y recaudación .....</i>	51



3.6	GRANDES CONTRIBUYENTES.....	51
3.6.1	<i>Evolución del Catastro de Grandes Contribuyentes.....</i>	51
3.6.2	<i>Auditoria Tributaria.....</i>	58
3.7	SEGUIMIENTO (ENFOCADO A REVISIÓN TÉCNICA SOBRE ARGUMENTACIÓN DE GLOSAS).....	58
3.8	INTELIGENCIA TRIBUTARIA INTELIGENCIA OPERATIVA.....	61
3.8.1	<i>Prevención de Lavado de Activos.....</i>	61
3.9	FEDATARIOS FISCALES.....	61
3.10	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.....	62
3.10.1	<i>Estadísticas de atención de las Devoluciones de Impuestos.....</i>	62
3.10.2	<i>Implementación de las reformas introducidas en la ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas y ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.....</i>	68
3.11	PROYECTOS EMBLEMÁTICOS.....	72
3.11.1	<i>Panama papers.....</i>	72
3.12	EMPRESAS O PERSONAS NATURALES FANTASMAS O INEXISTENTES.....	76
3.12.1	<i>Identificación y notificación de empresas fantasmas y personas naturales con transacciones inexistentes.....</i>	76
3.12.2	<i>Control a clientes de empresas fantasmas o instrumentales y empresas o personas naturales con transacciones inexistentes.....</i>	78
3.13	RESULTADOS DEL PROYECTO DE EMPRESAS FANTASMAS Y PERSONAS NATURALES CON TRANSACCIONES INEXISTENTES ASÍ COMO PARA EL CONTROL A SUS CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2016.....	80
3.14	CASO - MAURO TERÁN.....	82
3.15	PROYECTO SIMAR.....	83
<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE LOS PROCESOS ASESORIA.....</b>	<b>87</b>
4.1	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	87
4.2	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	87
4.3	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CAMBIO INSTITUCIONAL.....	87
4.3.1	<i>Gestión de Procesos.....</i>	87
4.3.2	<i>Calidad del Servicio y Cambio Institucional.....</i>	89
4.3.3	<i>Planes, Programas y Proyectos.....</i>	89
4.3.4	.....	90
4.3.5	<i>Seguridad Institucional.....</i>	90
4.3.6	<i>Programa – Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas (CIAT).....</i>	94
4.4	GESTIÓN JURÍDICA.....	99
4.4.1	<i>Atención de Recursos de Revisión y Reclamos Administrativos.....</i>	99
	ESTOS ANÁLISIS INCLUYEN ESTIMACIONES DE IMPACTO RECAUDATORIO POR REFORMAS TRIBUTARIAS, ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS Y ECONÓMICAS, COMPARATIVOS INTERNACIONALES DE INDICADORES TRIBUTARIOS, ENTRE OTROS:.....	104
4.5	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	107
<b>5</b>	<b>GESTIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>108</b>
5.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	108
5.1.1	<i>Estado de Nómina.....</i>	108
5.1.2	<i>Formación y Capacitación del Talento Humano.....</i>	108
5.1.3	<i>Evaluación de desempeño 2015.....</i>	108
5.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.....	109



5.2.1	<i>Ejecución Presupuestaria</i> .....	109
5.2.2	<i>Gaceta Tributaria</i> .....	109
5.2.3	<i>Proyectos de inversión</i> .....	109
5.3	PROYECTOS DE REMODELACIÓN .....	110
5.3.1	<i>Constatación de bienes</i> .....	111
5.4	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN .....	111
<b>6</b>	<b>GESTIÓN OPERATIVA - DIRECCIONES ZONALES</b> .....	<b>114</b>
6.1	DIRECCIÓN ZONAL 1 .....	114
6.1.1	<i>Acciones Destacadas en la Dirección Zonal 1</i> .....	115
6.2	DIRECCIÓN ZONAL 2 .....	115
6.2.1	<i>Acciones destacadas en la Dirección Zonal 2</i> .....	116
6.3	DIRECCIÓN ZONAL 3 .....	116
6.3.1	<i>Acciones destacadas en la Dirección Zonal 3</i> .....	117
6.4	DIRECCIÓN ZONAL 4 .....	118
6.4.1	<i>Acciones destacadas en la Dirección Zonal 4</i> .....	119
6.5	DIRECCIÓN ZONAL 5 .....	119
6.6	DIRECCIÓN ZONAL 6 .....	120
6.7	DIRECCIÓN ZONAL 7 .....	121
6.8	DIRECCIÓN ZONAL 8 .....	121
6.9	DIRECCIÓN ZONAL 9 .....	122
6.9.1	<i>Acciones destacadas en la Dirección Zonal 9</i> .....	122

## 1 Contexto Macroeconómico: una visión internacional y nacional

Una fuerte inversión pública ha marcado el camino del modelo de desarrollo que se viene aplicando progresivamente en el Ecuador, acompañado de una presencia cada vez más importante del Estado en diferentes áreas estratégicas, a fin de que las políticas públicas lleguen cada vez más a la mayoría de sectores sociales históricamente relegados. En este contexto, es importante señalar que las medidas de política del gobierno adoptadas en el corto plazo para apalea los choques externos a los que se ha visto enfrentada la economía ecuatoriana contemplan una expectativa de estabilización macroeconómica caracterizada por un crecimiento moderado del PIB.

A continuación se resumen los principales choques externos y medidas de ajuste adoptadas:

Choques externos	Medidas de Ajuste
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Apreciación del dólar.</li> <li>•Devaluaciones monetarias de los principales socios comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ampliación de salvaguardia de balanza de pagos.</li> <li>•Canasta transfronteriza</li> <li>•Contracción de exportaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámica del mercado petrolero internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de precios del crudo ecuatoriano en el PGE.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaceleración del crecimiento económico en países en desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo Comercial con la Unión Europea.</li> <li>• Alianzas Público - Privada.</li> <li>• Búsqueda de nuevos mercados.</li> </ul>

### 1.1 Apreciación del dólar - Devaluaciones monetarias de los principales socios comerciales en un contexto de desaceleración económica

La apreciación del dólar fue un reflejo de la confianza en el crecimiento de la economía estadounidense, su nivel de empleo y las perspectivas de elevar paulatinamente las tasas de interés realizadas por la Reserva Federal (FED) antes de realizarlo el Banco Central Europeo, situación que aumentaría la demanda de dólares por la mayor rentabilidad de los títulos de renta variable y de renta fija de EEUU. Por tanto, en la eurozona los bonos denominados en euros se vuelven menos atractivos que los de bonos denominados en dólares.

A partir de noviembre de 2015 a febrero de 2016 se presentó la apreciación más importante del dólar frente al euro y por ende la devaluación más representativa de los países vecinos de Colombia y Perú (Tabla 1), mientras que el dólar frente al euro vuelve a remontar el último mes, esto debido a una desaceleración de la demanda en la economía china por lo tanto en un menor consumo de materias provenientes de Latinoamérica. Asimismo, la FED dejó entrever en febrero que, por la turbulencia financiera externa, no estaba preparada aún para incrementar las tasas, por lo que el dólar empieza a depreciarse levemente con respecto al euro trayendo una calma temporal a los mercados.

Empero, anuncios por parte de la FED de la reanudación de un ciclo alcista de tasas que se agudizaron los últimos meses del 2016, repercutieron en una nueva escalada del dólar frente al euro. Para poco después presentar una nueva apreciación de dólar similar a los niveles del 2015 a causa del triunfo electoral de Donald Trump que causó sorpresa en los mercados financieros globales. En definitiva, los mercados apuntan a una apreciación mayor del dólar frente al euro durante el 2017.

**Tabla 1**  
Cotizaciones de las monedas con respecto al dólar  
Meses con mayor variación  
(USD / moneda extranjera)

MENSUAL	NUEVO SOL PERUANO	PESO COLOMBIANO	EURO
Promedio 2016	3,38	3.036,75	0,91
dic-16	3,36	3.002,0	0,95
feb-16	3,52	3.291,3	0,92
ene-16	3,47	3.282,5	0,92
dic-15	3,41	3.174,5	0,92
nov-15	3,37	3.144,6	0,95

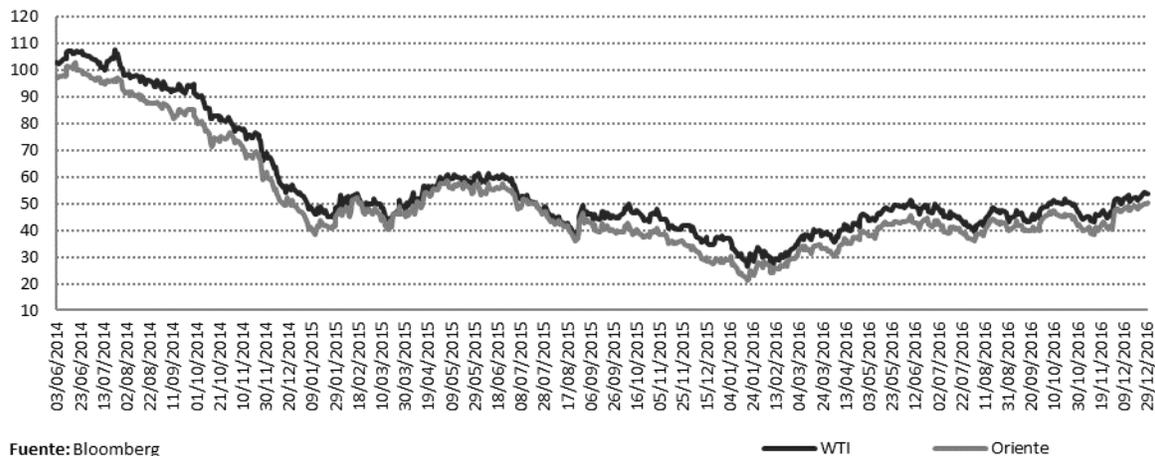
Fuente: Bloomberg - Ultimo día

A causa de estos choques externos, se adopta a partir del 11 de marzo de 2015 una medida de sobretasa arancelaria temporal que permitió apalear dos fenómenos mundiales como la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar. Esta medida generó US\$817 millones en el 2015 y US\$713 millones de dólares en el 2016, misma que tiene definido un cronograma de desmantelamiento previsto hasta mayo 2017, después de evidenciarse un saldo positivo en la balanza comercial total en el II y III trimestre de 2016, conforme la Resolución del COMEX Nro. 021-2016 de 6 de septiembre de 2016.

## 1.2 Dinámica del mercado petrolero internacional

De acuerdo a información de Bloomberg, el crudo West Texas Intermediate (WTI), que sirve como referencia para el crudo ecuatoriano, ha mantenido una tendencia al alza desde inicios de este año (Gráfico 1). Al final del año 2014 el precio del barril de crudo WTI registró un precio de USD 53,27; mientras que en 2015 cerró en USD 37,04. A partir de entonces, su tendencia se revirtió, alcanzando su nivel máximo en lo que va del 2016 de USD 54,06 por barril. Durante el 2015 se observó una menor inestabilidad en el precio del crudo con respecto al año 2014, con una desviación estándar de USD 6,80 frente al USD 13,44 del año anterior. Al 30 de diciembre de 2016 el precio del WTI cerró en USD 53,72 con una volatilidad (medida a través de la desviación estándar) hasta la fecha de USD 6,73 por barril, inferior a la registrada en el 2015

**Gráfico 1**  
**Evolución Diaria del Precio del Crudo**  
**(Precio por barril)**



Por otra parte, el precio del barril de crudo Oriente mantiene una tendencia similar, pasando de USD 47,03 al cerrar el 2014 a USD 28,97 a finales del 2015. En el transcurso del año 2015, se observó una menor volatilidad con respecto al 2014, con una desviación estándar del precio del barril Oriente de USD 7,88 frente al USD 13,89 del año 2014. Es importante señalar que durante el primer cuatrimestre del año 2016 se registraron precios inferiores al presupuestado en USD35 por barril.

Luego de los resultados de la reunión de la OPEP de 30 de noviembre de 2016, en la cual se decidió aplicar un recorte del 4,45% al objetivo de producción de la OPEP-14 (de 33,7 a 32,5 millones de barriles diarios), los mercados de futuros registran un alza significativa. Mientras que previo a la reunión, los contratos de futuros de WTI con cierre a diciembre de 2017 cotizaban a USD 50 por barril, al 30 de diciembre de 2016 el precio del barril de crudo Oriente cerró en USD 50,18, con una volatilidad de USD 6,88 hasta la fecha. Con esto se hace evidente que las expectativas del mercado frente al precio del crudo son más elevadas que en los días previos a la reunión.

### 1.3 Desaceleración del crecimiento económico en países en desarrollo

El Banco Mundial estima una contracción de la región de América Latina y el Caribe de 1.4% en el 2016, segundo año consecutivo de desaceleración y la primera contracción consecutiva en más de 30 años. Ecuador se encuentra buscando nuevos mercados para el financiamiento de la inversión, promoviendo alianzas público - privadas y apostando al acuerdo comercial firmado con la Unión Europea que entra en vigencia en enero 2017.

## 1.4 Principales reformas tributarias aprobadas durante el año 2016

### 1.4.1 Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

Esta ley entra en vigencia el 30 de abril de 2016 con el fin de optimizar y perfeccionar el sistema tributario, fortaleciendo la progresividad, la redistribución y la equidad e involucrando los siguientes aspectos: incentivos, salud preventiva y patrones de consumo, corrección de abusos y excesos en beneficios tributarios; y redistribución, justicia y equidad.

**Imagen 1**  
Principales aspectos de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

 <b>Incentivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago con medios electrónicos</li> <li>• Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas</li> <li>• Impuesto a la Salida de Divisas</li> <li>• Pago de obligaciones con el SRI e IESS</li> <li>• Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto</li> <li>• Anticipo del impuesto a la Renta</li> </ul>
 <b>Salud preventiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICE cervezas</li> <li>• ICE bebidas gaseosas / azucaradas</li> <li>• ICE cigarrillos</li> </ul>
 <b>Corrección de abusos y excesos en el uso de beneficios tributarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución de impuestos</li> <li>• Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad</li> </ul>
 <b>Redistribución, justicia y equidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignaciones a GAD</li> <li>• Impuesto a la Renta de adultos mayores y personas con discapacidad</li> <li>• Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos</li> </ul>
 <b>Prevención del fraude y recaudación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICE sobre telefonía celular de sociedades</li> <li>• Impuesto a la Renta de mineras</li> <li>• Transferencias Comerciales</li> </ul>

Fuente: Servicio de Rentas Internas

### 1.4.2 Incentivos

#### Pago con medios electrónicos

Con la reforma aprobada en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, se incluyó en la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, una disminución de hasta 4 puntos del IVA por consumos con medios electrónicos de pago:

- 4 puntos del IVA al consumir con efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
- 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.

Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan a tiempo sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con dinero electrónico, obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con dinero electrónico. A su vez, existe una rebaja del anticipo del impuesto a la renta para sociedades que realicen sus pagos con dinero electrónico.

## Impuesto a la renta

Se modificó el cálculo del anticipo del impuesto a la renta de las microempresas en donde se calculará mediante la fórmula de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

## Salud Preventiva

A fin de corregir patrones de consumo nocivos para la salud se presentan las principales modificaciones:

- Se incrementa la tarifa del ICE de cervezas de USD 7,24 dólares a USD 12,00 por litro de alcohol puro, excepto para cervezas artesanales. El objetivo de esta medida es equiparar el nivel de contribución de la cerveza respecto de las demás bebidas que contienen alcohol; y con ello propender a un menor consumo de las bebidas alcohólicas.
- Se sustituye el ICE que se pagaba sobre el precio de las bebidas gaseosas, por un ICE sobre los gramos de azúcar por litro de bebida.
- En el caso del cigarrillo de USD 0,1396 a USD 0,16 por unidad.

### 1.4.3 Prevención del fraude y recaudación

En mayo 2016 a partir de la implementación de la Ley de Equilibrio de las Finanzas Públicas, el Servicio de Rentas Internas señala el hecho generador del Impuesto a los Consumos Especiales en el caso de telefonía fija y planes de voz, datos y voz y SMS como la prestación efectiva del servicio a sociedades para su consumo, no encontrándose gravada la venta de tiempo aire a sociedades para su comercialización a personas naturales en modalidad de comisionistas, acuerdos de distribución y otras similares. Esta aclaración tiene por objetivo evitar que el servicio de telefonía móvil contratado a través de planes corporativos no cause el impuesto a los consumos especiales (ICE) del 15% si la factura la pagan los trabajadores y no las empresas.

En cuanto a las transferencias comerciales, las empresas nacionales que realicen este tipo transacciones con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.

Asimismo, la propuesta tiene como objetivo corregir distorsiones, excesos y abusos en la aplicación de beneficios tributarios, mediante la redistribución y optimización en la recaudación de los impuestos a personas de la tercera edad y con discapacidad. Específicamente en los siguientes impuestos:

- **Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular:**

Exoneración del impuesto siempre que se trate de vehículos de cilindraje de hasta 1.500cc eliminándose la exoneración del 100% del impuesto para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad y de adultos mayores.

- **Impuesto a la Propiedad de los Vehículos:**

Se establece una fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta como rebaja para personas con discapacidad; y una fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de 0,7 como rebaja para las personas de la tercera edad. Para que el objetivo se cumpla, las rebajas serán ajustadas conforme a los porcentajes de depreciación de vehículos, hasta llegar al porcentaje del valor residual.

- **Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

Para vehículos ortopédicos de uso personal cuyo precio Franco a Bordo (FOB) – costos aduaneros asumidos por el comerciante – sea de hasta 50 salarios básicos unificados (18.300 dólares, aproximadamente, Precio de Venta al Público: 36.600 dólares). Vehículos ortopédicos de transporte colectivo cuyo precio FOB sea de hasta 120 salarios básicos unificados (43.920 dólares). Esto aplicaría solo para vehículos importados bajo régimen de consumo. Los vehículos que superen el límite no tendrían exoneración, mientras que los vehículos no ortopédicos de hasta 50 salarios básicos unificados, tendrían derecho a devolución a través del SRI.

### **1.5 Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril del 2016**

Esta ley entra en vigencia el 20 de mayo de 2016 para atender las necesidades producto del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, se expidió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto, con el “objeto de recaudar contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto en todas las zonas gravemente afectadas” (Art. 1) .

Para tal fin, en la referida herramienta normativa, se han incluido contribuciones y beneficios a favor de la provincia de Manabí, el cantón Muisne en la provincia de Esmeraldas y otras jurisdicciones perjudicadas por el desastre natural, que el Presidente de la República deberá determinar mediante Decreto Ejecutivo.

La Ley contempla la aplicación de las siguientes medidas, con excepción de las provincias de Manabí y Esmeraldas; y beneficios tributarios a las zonas afectadas:

## Cuadro 2

## Principales aspectos de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto

 <b>Contribuciones solidarias temporales</b> (por única vez)	 <b>Beneficios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento temporal de IVA</li> <li>• Contribución de un día de sueldo</li> <li>• 0,9% sobre patrimonios individuales de más de 1 millón de dólares</li> <li>• Sobre bienes inmuebles</li> <li>• 3% sobre las utilidades de sociedades y personas con más de 12.000 dólares</li> <li>• Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno</li> <li>• Medios de pago contribuciones solidarias</li> <li>• Facilidades de pago de contribuciones</li> </ul>	<p><b>Beneficios tributarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exoneración de Impuesto a la Renta</li> <li>• Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas</li> <li>• Exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta</li> <li>• Rebaja del valor del anticipo de Impuesto a la Renta</li> <li>• Exoneración del Impuesto a la Renta 2017 y 2018</li> <li>• Remisión de intereses y multas de las obligaciones</li> <li>• Exoneración de impuestos administrados por los GAD</li> <li>• Exoneración del impuesto a las donaciones</li> <li>• Cuotas RISE</li> </ul> <p><b>Beneficios no tributarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución de IVA para pagos con <i>efectivo desde mi celular</i> (dinero electrónico)</li> </ul>

Fuente: Servicio de Rentas Internas

- **Contribución solidaria del IVA:** se incrementan 2 puntos adicionales sobre la tarifa del 12% del IVA, temporalmente por el plazo de hasta un año, como aporte solidario a los afectados por el terremoto.
- **Contribución solidaria de un día de remuneración:** las personas que están en relación de dependencia que perciben desde USD 1.000 mensuales aportan con un día de sueldo de una forma progresiva, es decir que conforme aumenta el salario del trabajador incrementa el número de meses a pagar con un tope de ocho días por mes si la persona percibe más de USD 20.000. También lo pagan los extranjeros.
- **Contribución solidaria sobre el patrimonio:** se establece una contribución solidaria, por una sola vez, del 0,9% sobre patrimonios individuales iguales o mayores a USD1 millón.
- **Contribución solidaria a las utilidades:** las sociedades pagan un 3% sobre sus utilidades del año 2015, por una sola vez. Esta medida aplica también a las utilidades de las personas naturales, a partir de USD12.000 al año, para el cálculo no se consideran las rentas obtenidas en relación de dependencia.
- **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes:** contribución sobre bienes inmuebles existentes en el Ecuador y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades extranjeras residentes o no en paraísos fiscales.

Por último, el segundo inciso de la tercera disposición general de la citada Ley Orgánica prevé que los recursos netos obtenidos de las contribuciones creadas en esta, se registrarán en la cuenta específica del Presupuesto General del Estado para la construcción, reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

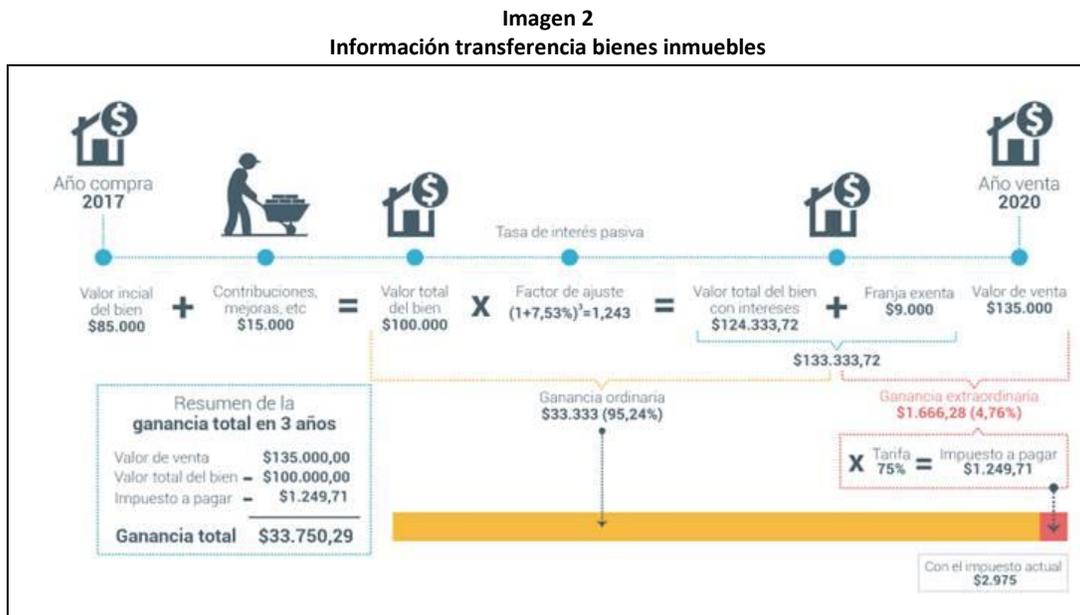
### 1.6 Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el valor de las Tierras y Fijación de Tributos

Esta ley entra en vigencia el 21 de julio de 2016 a fin de planificar el desarrollo nacional y erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos a través de políticas económicas, tributarias y fiscales.

Esta normativa desincentiva la ganancia ilegítima proveniente de la especulación a causa de la tenencia de bienes inmuebles generada a través de la obra pública y beneficia sobre todo al 36% de hogares en el país que no tienen vivienda propia y que desean acceder a una digna con un precio justo, permitiendo así el acceso equitativo a los bienes inmuebles. De esta manera, se controlará la evasión de impuestos mediante la subvaloración de los predios en los catastros.

Es importante señalar entonces que el impuesto sobre el valor especulativo del suelo pagan las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades que transfieren bienes inmuebles, quienes aporten inmuebles a fideicomisos o sociedades inmobiliarias, incluso quienes efectúen transferencias hechas por cualquier medio con fines elusivos o evasivos, inclusive contribuyentes no inmobiliarios; mientras que el impuesto a las utilidades y plusvalía solo lo pagan los contribuyentes que transfieren bienes.

A continuación se presenta un ejemplo ilustrativo de su operatividad:



Fuente: Servicio de Rentas Internas

### 1.7 Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Esta ley entra en vigencia el 12 de octubre de 2016 estableciendo varios incentivos dirigidos a agentes económicos para un mejor desempeño de sus actividades mediante el ahorro de impuestos, entre los principales se señalan:

- **Deducción adicional por gastos de seguros médicos y medicina prepagada:**

Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores cuando se aplique a la totalidad de trabajadores, se contraten con empresas domiciliadas en el país y se prevea lo señalado en el Reglamento a la ley.

- **Modificación del Impuesto a la Renta Único:**  
Las tarifas serán fijadas dentro del rango de 1% a 2% del total de ingresos para otros sectores agropecuarios diferentes al bananero, los valores pagados por el impuesto a las tierras rurales constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta único o cuotas del Régimen Impositivo Simplificado, y se elimina la exoneración que existía sobre el Impuesto a la Tierras Rurales, en el caso de predios utilizados en actividades de producción de banano o de otros sectores o subsectores que se acogían al régimen del impuesto a la renta único.
- **Reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la Renta**  
Las microempresas pagarán un anticipo del impuesto a la renta en base a la fórmula estipulada para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- **Devolución anticipo del impuesto a la Renta**  
Se podrá devolver anualmente el valor del anticipo del impuesto a la renta, a las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, cuando: se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, el anticipo supere el impuesto causado y la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general, definido por el SRI.
- **Exención del Impuesto a la Salida de Divisas**  
Están exentos de ISD los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor de capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando: el financiamiento o aporte haya sido destinado a realizar inversiones productivas, dichos valores hubieren permanecido en Ecuador por lo menos 2 años contados a partir de su ingreso, el capital retornado al exterior haya cumplido con todas las obligaciones tributarias al momento de su salida del país, o el ingreso del capital al Ecuador se haya registrado en el Banco Central y se hayan cumplido con los límites y condiciones que establezca el SRI en resolución general.

### 1.8 Recaudación tributaria como pilar fundamental en la sostenibilidad de las finanzas públicas

Durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2016 el Servicio de Rentas Internas recaudó USD 13.387 millones, de los cuales USD 1.161 millones corresponden a “Contribuciones Solidarias”<sup>1</sup>.

A fin de comparar los ejercicios económicos 2015-2016 es necesario aislar los pagos que responden a realidades específicas de cada año:

- Para el 2015 la Ley de Remisión de intereses, multas y recargos<sup>2</sup> que entró en vigencia el 6 de mayo de 2015; y,

<sup>1</sup> Valores recaudados por concepto de Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el terremoto del 16 de abril 2016.

<sup>2</sup> El Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó 971'694.922 dólares, entre el 6 de mayo y el 10 de septiembre de 2015, con la aplicación de la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Durante 90 días se aplicó la Ley. El plazo se dividió en dos fases: en la primera se condonó el 100% de intereses, multas y recargos (del 6 de mayo al 29 de julio de 2015); en la segunda, el 50% (del 30 de julio al 10 de septiembre de 2015), porcentajes de beneficio que se aplicaron una vez que el contribuyente canceló el valor total del impuesto.

- Para el 2016 la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016.

Este comparativo, de la recaudación sin remisión y sin contribuciones solidarias, arroja como resultado un decremento en la recaudación total de 8,6% conforme el Cuadro 4, esto como se anotó anteriormente obedece a todo el contexto internacional y nacional suscitado en el transcurso del año.

**Tabla 2**  
**Recaudación Total a nivel de Impuesto 2016 con respecto al 2015**  
(En millones de USD)

		Recaudación Acumulada Enero-Diciembre 2015	Recaudación Acumulada Enero-Diciembre 2016	Variación Nominal Ene-Dic 2015/2016	
<b>TOTAL RECAUDACIÓN<sup>1</sup> (con remisión-con contribuciones)</b>		<b>14.341,2</b>	<b>13.387,5</b>	<b>-6,7%</b>	
<b>TOTAL RECAUDACIÓN<sup>1</sup> (sin remisión-sin contribuciones)</b>		<b>13.371,6</b>	<b>12.226,7</b>	<b>-8,6%</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	Impuesto a la Renta Recaudado	4.296,1	3.946,4	-8,1%
		IVA de Operaciones Internas	4.816,3	4.374,7	-9,2%
		ICE de Operaciones Internas	636,3	674,3	6,0%
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.163,8	964,6	-17,1%
		Otros Ingresos	598,7	813,4	35,9%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.511,2</b>	<b>10.773,4</b>	<b>-6,4%</b>
	<b>IMPORTACIONES</b>	IVA Importaciones	1.722,2	1.329,3	-22,8%
		ICE de Importaciones	138,2	124,0	-10,3%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.860,4</b>	<b>1.453,3</b>	<b>-21,9%</b>
	<b>CONTRIBUCIONES</b>	Contribución solidaria sobre el patrimonio		201,5	
		Contribución solidaria sobre las utilidades		355,2	
		Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes		141,1	
		Contribución solidaria de un día de remuneración		60,5	
		Contribución 2% IVA		402,4	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.160,7</b>		

**Nota:** <sup>1</sup> Corresponde al valor efectivo recaudado más las compensaciones, notas de crédito y TBC's.

**Fuente:** Base de datos SRI - BCE - SENA - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Fecha de corte:** 31 de diciembre de 2016

En el mes de diciembre 2016, el Servicio de Rentas Internas alcanzó el valor de USD 1.116 millones con lo cual se obtiene un cumplimiento de meta del 89% y un crecimiento de 21%; del total recaudado en este mes USD 91 millones corresponden a “Contribuciones Solidarias”. Por tanto, sin considerar el valor de contribuciones se recaudaron USD 1.035 millones de lo cual se desprende un cumplimiento de 96% y un incremento de 12% comparado con su similar período en el cual no se consideró la remisión.

La disminución de la brecha de recaudación total entre 2015 y 2016 es consecuencia directa de las acciones desplegadas por la administración tributaria en sus procesos de gestión y control, así como a las acciones del Gobierno Nacional para la recuperación económica, pese a los factores externos que han afectado el mercado como la caída de los precios del petróleo, la apreciación del dólar en mercados internacionales, la contracción de las exportaciones y el terremoto del pasado 16 de abril.

## **2 RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.1 Resultados de la Recaudación Institucional**

Durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2016 el Servicio de Rentas Internas recaudó USD13.387 millones, de los cuales USD 1.161 millones corresponden a “Contribuciones Solidarias”, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril.

**Tabla 3.**  
**Información Recaudación**

		Meta Ene - Dic 2016	Recaudación Ene - Dic <sup>(8)</sup> 2015	Recaudación Ene - Dic 2016	Cumplimiento meta	Variación Nominal 2015/2016	
<b>TOTAL RECAUDACIÓN CON REMISIÓN Y CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>		<b>14.086.809</b>	<b>14.341.207</b>	<b>13.387.528</b>	<b>95%</b>	<b>-6,6%</b>	
<b>TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>		<b>14.086.809</b>	<b>13.371.622</b>	<b>12.226.781</b>	<b>87%</b>	<b>-8,6%</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	Impuesto a la Renta Recaudado	4.457.379	4.295.725	3.946.284	89%	-8,1%
		IVA de Operaciones Internas	5.072.263	4.816.667	4.374.850	86%	-9,2%
		ICE de Operaciones Internas	675.458	636.272	674.265	100%	6,0%
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	118.796	102.141	112.025	94%	9,7%
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	22.190	21.829	28.244	127%	29,4%
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	226.641	206.665	194.675	86%	-5,8%
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.205.054	1.163.819	964.659	80%	-17,1%
		Impuesto a los Activos en el Exterior	50.764	46.505	46.910	92%	0,9%
		RISE	21.018	18.099	18.783	89%	3,8%
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	22.672	28.658	50.210	221%	75,2%
		Tierras Rurales	5.203	6.611	7.853	151%	18,8%
		Contribución para la atención integral del cánc	93.010	81.301	90.259	97%	11,0%
		Intereses por Mora Tributaria	89.438	41.999	135.666	152%	223,0%
		Multas Tributarias Fiscales	69.932	38.906	50.181	72%	29,0%
		Otros Ingresos	4.800	6.039	78.554	1637%	1200,8%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.134.618</b>	<b>11.511.234</b>	<b>10.773.419</b>	<b>89%</b>	<b>-6,4%</b>	
	<b>IMPORTACIONES</b>	IVA Importaciones	1.801.244	1.722.178	1.329.296	74%	-22,8%
		ICE de Importaciones	150.947	138.210	124.065	82%	-10,2%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.952.192</b>	<b>1.860.388</b>	<b>1.453.361</b>	<b>74%</b>	<b>-21,9%</b>
	<b>CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>	Contribución solidaria sobre el patrimonio			201.540		
		Contribución solidaria sobre las utilidades			355.240		
		Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes			141.064		
		Contribución solidaria de un día de remuneración			60.459		
Contribución 2% IVA				402.444			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.160.747</b>			
<b>DIRECTOS</b>		<b>6.364.706</b>	<b>7.006.051</b>	<b>6.856.808</b>	<b>108%</b>	<b>-2,1%</b>	
<b>INDIRECTOS</b>		<b>7.722.103</b>	<b>7.335.155</b>	<b>6.530.720</b>	<b>85%</b>	<b>-11,0%</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>TOTAL RECAUDACIÓN <sup>(2)</sup></b>	<b>14.086.809</b>	<b>14.341.207</b>	<b>13.387.528</b>	<b>95%</b>	<b>-6,6%</b>	
	(-) Notas de Crédito	0	306.126	693.445	0%	126,5%	
	(-) Compensaciones	0	53.467	31.419	0%	-41,2%	
	<b>TOTAL EFECTIVO <sup>(5)</sup></b>	<b>14.086.809</b>	<b>13.981.613</b>	<b>12.662.664</b>	<b>90%</b>	<b>-9,4%</b>	
	(-) Devoluciones <sup>(6)</sup>	262.627	256.952	97.828	37%	-61,9%	
<b>TOTAL NETO <sup>(7)</sup></b>	<b>13.824.182</b>	<b>13.724.661</b>	<b>12.564.837</b>	<b>91%</b>	<b>-8,5%</b>		

**Nota:** Se considera la recaudación en efectivo, TBC's, notas de crédito y compensaciones.

**Fuente:** Base de datos SRI - BCE - SENA - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Fecha de corte:** 31 de diciembre de 2016

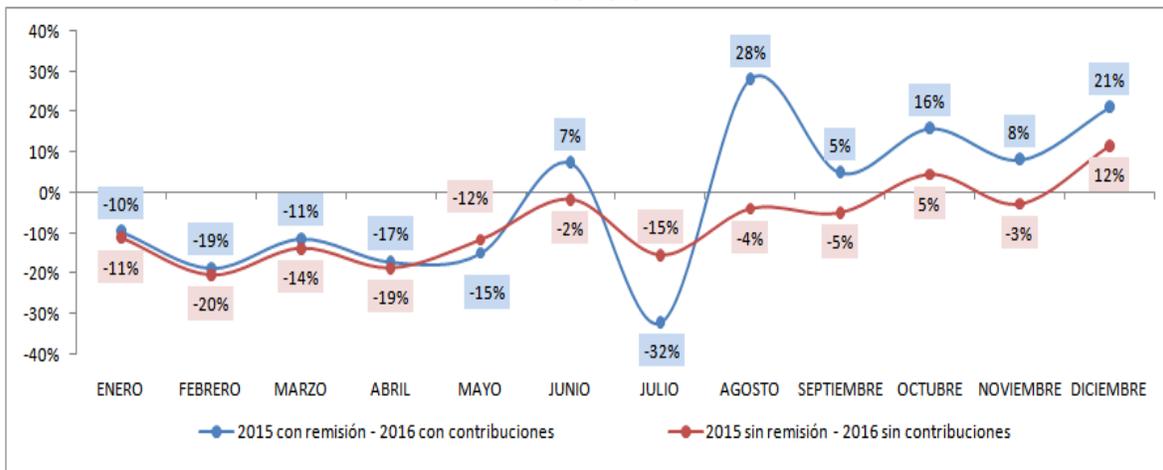
A fin de comparar los ejercicios económicos 2015-2016 se precisan en este informe dos escenarios:

- Escenario 1:** Considerar la recaudación total de los años 2015 y 2016, sin exclusión de cada una de sus particularidades; para el 2015 la Ley de Remisión de intereses, multas y recargos que entró en vigencia el 6 de mayo de 2015 y para el 2016 la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016, teniendo como resultado un decremento en la recaudación total de 6,6% y un cumplimiento en la Meta establecida en el Presupuesto General del Estado del 95%
- Escenario 2:** Aislar los pagos que responden a las realidades especificadas en el párrafo anterior de cada año; para el 2015 la Ley de Remisión de intereses, multas y recargos que entró en vigencia el 6 de mayo de 2015 y para el 2016 la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016, arrojando como resultado un decremento en la recaudación total de 8,6% y un cumplimiento en la Meta establecida en el Presupuesto General del Estado del 87%.

En los dos escenarios se nota un decremento de la recaudación en ambos escenarios obedece a los factores externos que han afectado el mercado como la caída de los precios del petróleo, la apreciación del dólar en mercados internacionales, la contracción de las exportaciones y el terremoto del pasado 16 de abril suscitado en el transcurso del año.

Sin embargo, a pesar que hasta el mes de Julio se presentó una variación negativa en la recaudación, para los meses de agosto a diciembre del año 2016, se ha mostrado una evidente recuperación disminución en la recaudación, la cual es consecuencia directa de las acciones desplegadas por la administración tributaria en sus procesos de gestión y control, así como a las acciones del Gobierno Nacional en el frente económico.

**Gráfico 2**  
Variación mensual de Recaudación  
2015-2016

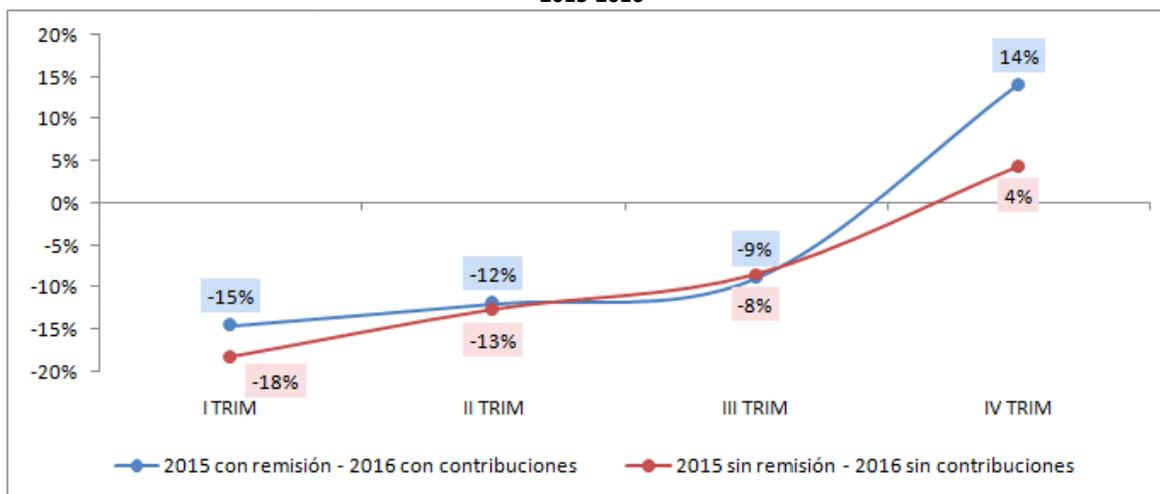


Fuente: Base de datos SRI - BCE - SENA E - Dpto. Financiero.

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

En el análisis trimestral de la recaudación, comparado con el ejercicio anterior, en los dos últimos trimestres del año 2016, se puede evidenciar la recuperación de la recaudación con respecto al año anterior, pues el trimestre presenta un crecimiento del 4% en la recaudación Nacional sin considerar los ingresos extraordinarios de remisión en el año 2015 y de contribuciones solidarias en el año 2016; y un crecimiento del 14% tomando en cuenta los ingresos extraordinarios de cada año.

**Gráfico 3**  
**Variación mensual de Recaudación - Trimestral**  
**2015-2016**



**Fuente:** Base de datos SRI - BCE - SENAE - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

## 2.2 Variación de impuestos con mayor contribución

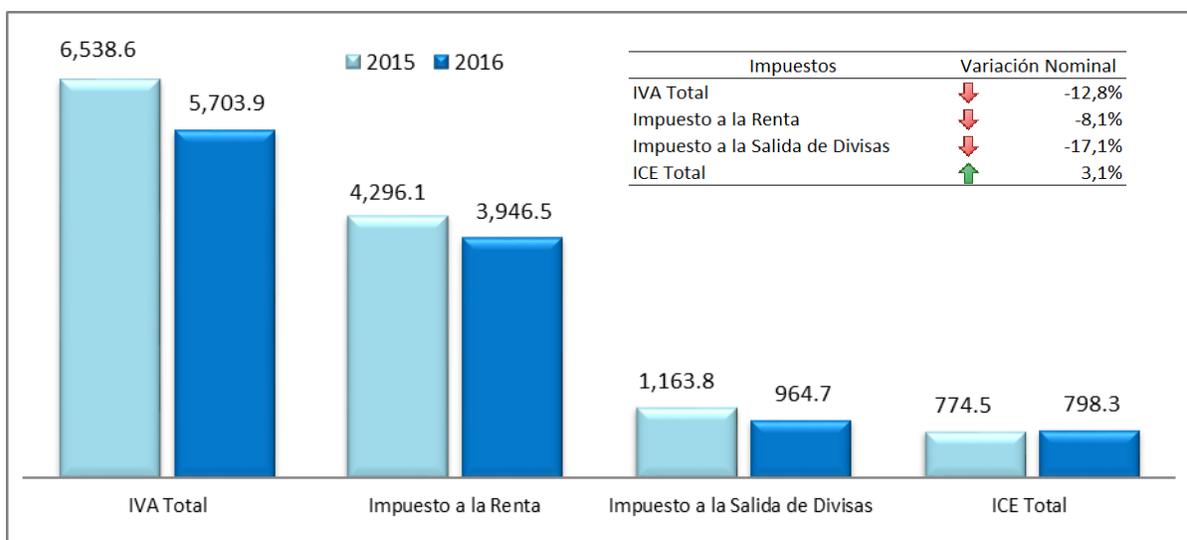
Los impuestos de mayor contribución administrados por el SRI representan el 87% del total de la recaudación sin contribuciones, considerando que el Impuesto a la Renta Global ha tomado especial importancia en la dinámica de los tributos, teniendo una participación cada vez superior con relación a la recaudación total.

El IVA total acumulado presenta una variación de -12,8% con respecto al 2015, sin embargo, el IVA Operaciones Internas su variación promedio es de -9,2% aproximadamente con lo cual se puede mencionar que las ventas de los últimos meses han repuntado y que los factores externos que afectaban a la demanda agregada interna han ido mitigándose a causa del manejo de política económica. El IVA Importaciones recaudado por SENAE pero administrado por el SRI presenta una variación en el acumulado de -22,8%, esto debido a las salvaguardias de balanza de pagos instauradas desde el 2015 y que serán desmanteladas en el 2017 conforme la Resolución del COMEX Nro. 021-2016 de 6 de septiembre de 2016.

El Impuesto a la Salida de Divisas se ha evidenciado que su variación negativa se va recuperando a un punto porcentual cada mes; al mes de diciembre su variación alcanza los -17,1%, esto debido a que el principal concepto de recaudación está ligado directamente con la importación de bienes. En este sentido, se puede ver que la adopción de esta medida ha cumplido su objetivo en este ejercicio económico.

El ICE total presenta una variación positiva de 3.1% con relación al 2015, principalmente el componente interno que tuvo un crecimiento del 6% que obedece a las modificaciones incorporadas en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas a fin de corregir patrones de consumo nocivos para la salud como es el consumo de bebidas alcohólicas, gaseosas y de cigarrillos que en gran medida presenta una demanda inelástica por parte de los contribuyentes.

**Gráfico 4**  
**Evolución de los principales tributos acumulados 2016 con respecto al 2015**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD y en porcentaje)**



**Fuente:** Base de datos SRI - BCE - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

### 2.3 Comportamiento de los impuestos directos

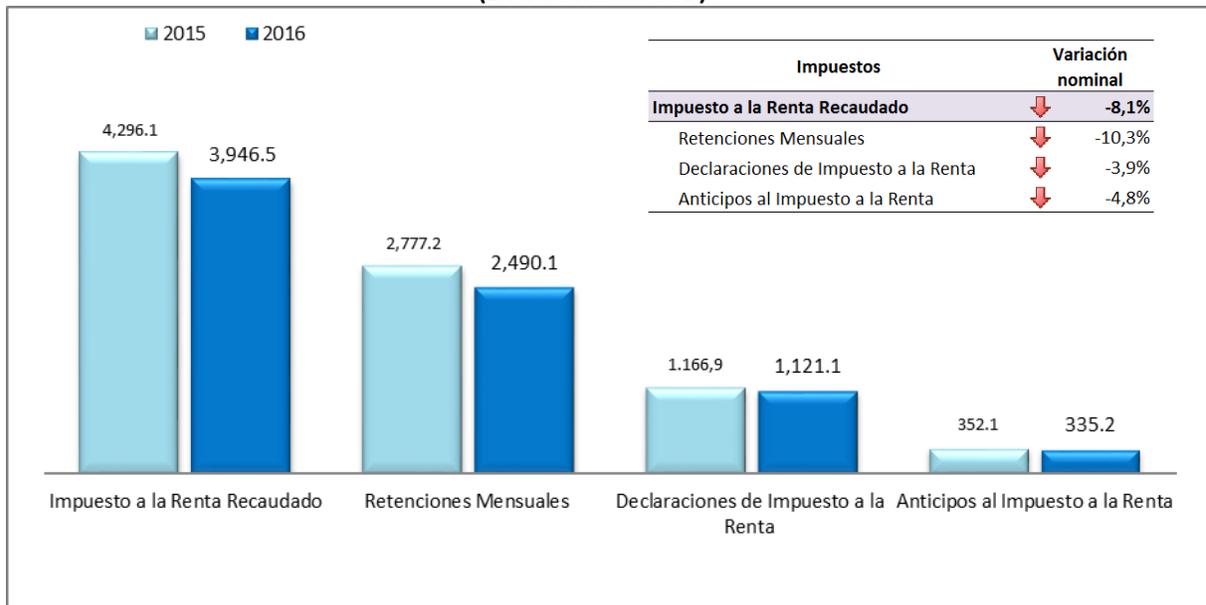
Los elementos claves de la política tributaria incluyen el monto total de los ingresos tributarios a recaudarse y la distribución de la carga impositiva entre los contribuyentes. Esto requiere una combinación apropiada de diferentes impuestos con bases tributarias bien definidas y tasas impositivas bien seleccionadas, es decir un sistema justo que requiere un tratamiento similar para los contribuyentes colocados de manera similar (equidad horizontal) y el logro de una asignación deseada de la carga impositiva sobre los contribuyentes (equidad vertical). La importancia de los impuestos es su afectación en las decisiones de ahorro de los hogares, suministran mano de obra

e invierten en capital humano y las decisiones de las empresas y los inversionistas de invertir, producir y crear puestos de trabajo, por lo tanto los sistemas tributarios eficientes y competitivos requieren un mínimo de distorsiones que afecten estas variables que dinamizan el mercado. (Matthijs y Kommer, 2011).

### 2.3.1 Impuesto a la Renta Recaudado

En el ejercicio económico 2016 el Impuesto a la Renta Recaudado alcanzó un monto de USD3.946,5 millones; con una variación negativa de -11,7% en el primer trimestre para ubicarse en -3,0% en el segundo; este valor está compuesto de los siguientes rubros:

**Gráfico 5**  
**Recaudación Impuesto a la Renta acumulado 2016 con respecto al 2015**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

Las retenciones mensuales incluyen las realizadas a las compañías petroleras cuya variación ha sido negativa en -10,3% a causa de los choques externos que repercutieron principalmente el primer semestre del 2016.

El valor recaudado de USD943 millones por concepto de declaraciones de Impuesto a la Renta de personas jurídicas representó el 84% del total recaudado por declaraciones de USD1.121,1 millones, el número de declaraciones de 131.145<sup>3</sup> para el año fiscal 2015 fue menor en 0,5% en relación al 2014, no obstante las declaraciones en cero oscilaron entre el 38% y 38,5% a causa de los controles asiduos por parte de la Administración Tributaria y el fortalecimiento del concepto de

<sup>3</sup> Conteo de número de declaraciones 101 realizadas con fecha de corte al 16/01/2017.

ciudadanía fiscal por parte de las sociedades. El monto recaudado por parte de las personas naturales mostró una variación negativa de -14,7%, mientras que para el rubro de Herencias, Legados y Donaciones, la variación fue de -49,8%.

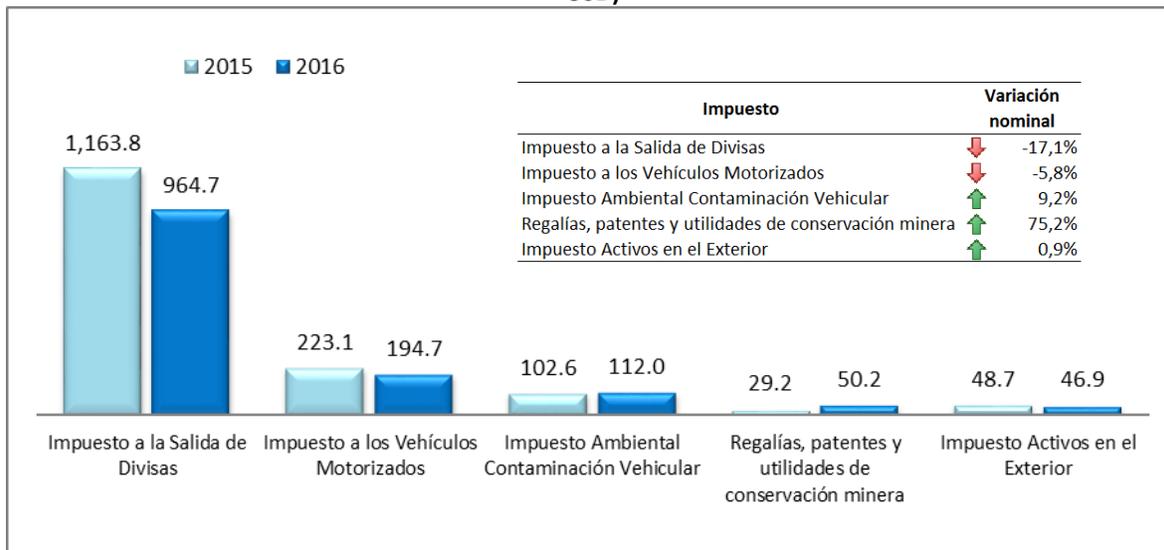
Para el año 2016, fueron varios los sectores que solicitaron la exoneración del pago del Anticipo Impuesto a la Renta, sin embargo por Decreto Ejecutivo los beneficiados fueron: sector comercio y turístico en Sucumbíos; sector productor y extractor de palma; sector transporte carga pesada para las provincias de El Oro, Esmeraldas, Loja, Sucumbíos y Zamora; sector distribuidor de cigarrillos y productos del tabaco para el periodo fiscal 2013 (retroactivo) y las provincias de Manabí y Esmeraldas en virtud de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril del 2016.

Los beneficiarios de la exoneración fueron 8.573 contribuyentes, que se estimó un impacto para el periodo fiscal 2016 de USD15,5 millones (primera y segunda cuota); mientras que el valor de la tercera cuota de USD12,2 millones sería el impacto para el periodo 2017.

### 2.3.2 Otros impuestos directos

Al cierre del ejercicio económico 2016, la variación para los siguientes impuestos directos acumulados: salida de divisas, vehículos motorizados, impuesto ambiental a la contaminación vehicular, regalías, patentes y utilidades de conservación minera, y activos en el exterior; alcanzaban el -11,6% siendo el impuesto a la contaminación vehicular, y regalías, patentes y utilidades de conservación minera los que han apalancado esta mejora.

**Gráfico 6**  
**Recaudación directos acumulados 2016 con respecto al 2015**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

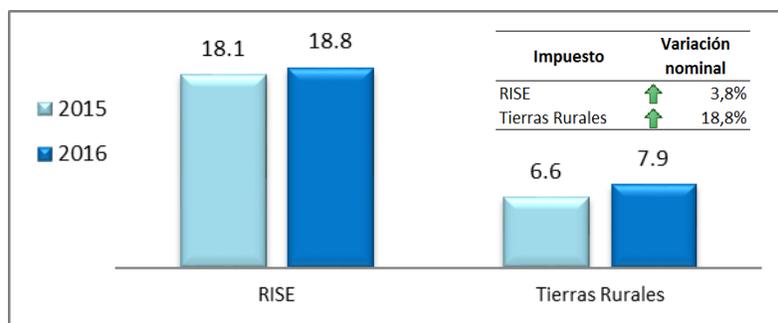
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

En consideración a los impuestos RISE y Tierras Rurales acumulados; su variación respecto al ejercicio anterior ha mejorado considerablemente gracias a los controles tributarios desplegados por la Administración. El crecimiento promedio en el agregado de los impuestos es de 7,8%.

### 2.3.3 Contribuciones Solidarias

**Gráfico 7**  
**Recaudación RISE y Tierras rurales acumulada 2016 con relación a la 2015**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

A partir de junio a diciembre 2016, el total de contribuciones solidarias ascendieron a USD1.160,7 millones lo que representa del 8,6% del total de la recaudación, sin embargo, esta recaudación es transferida a la Cuenta Única de Solidaridad, la misma que se encuentra habilitada para emprender acciones de intervención integral en las zonas afectadas.

**Cuadro 5**  
**Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril 2016**  
**Contribuciones Solidarias**  
**(En millones de USD)**

CONCEPTO	TOTAL 2016	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>	<b>1.160,7</b>	<b>200,7</b>	<b>278,8</b>	<b>293,8</b>	<b>110,0</b>	<b>92,1</b>	<b>94,0</b>	<b>91,4</b>
<b>Total Efectivo</b>	<b>1.120,1</b>	<b>191,0</b>	<b>272,3</b>	<b>278,9</b>	<b>106,6</b>	<b>89,2</b>	<b>92,5</b>	<b>89,5</b>
<b>Total Otras Formas de Pago (1)</b>	<b>40,7</b>	<b>9,8</b>	<b>6,5</b>	<b>14,9</b>	<b>3,3</b>	<b>2,8</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>
Contribución solidaria sobre el patrimonio	201,5	51,7	59,0	59,4	12,6	5,9	7,5	5,3
Contribución solidaria sobre las utilidades	355,2	106,3	102,2	108,3	15,3	8,9	8,5	5,8
Contribución solidaria sobre bienes de personas jurídicas del exterior	141,1	42,4	36,9	43,0	4,7	3,9	5,2	5,0
Contribución solidaria sobre las remuneraciones	60,5	0,4	21,9	16,8	9,9	5,4	3,7	2,3
Contribución 2% IVA	402,4	-	58,8	66,2	67,4	68,0	69,2	73,0

**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

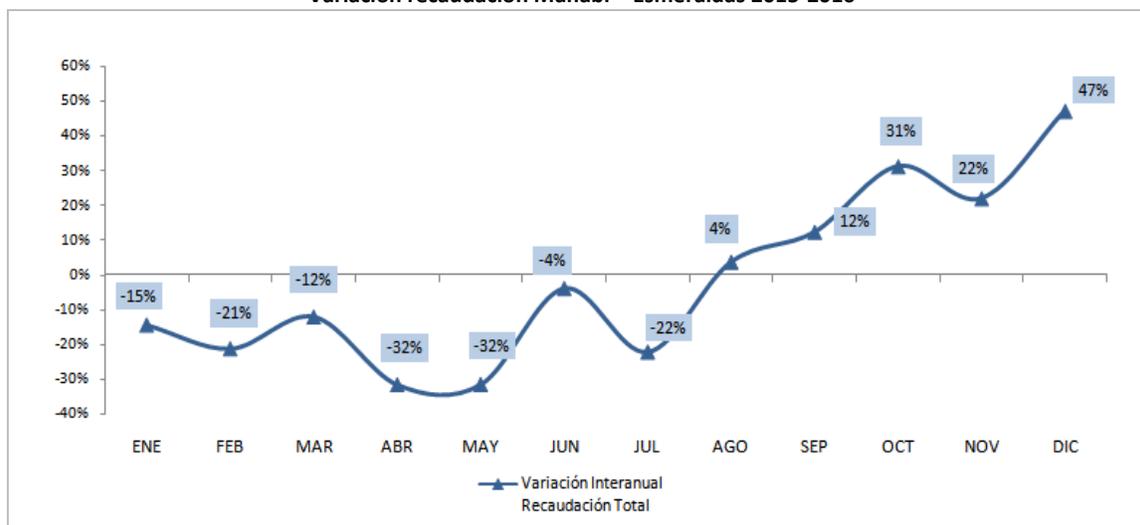
**Nota:** (1) Otras formas que corresponden a recaudación o devoluciones en notas de crédito y compensaciones.

### Esmeraldas – Manabí

En base a la inclusión de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril 2016, a partir del mes de agosto se puede visualizar un incremento en la recaudación de las provincias afectas, llegando en diciembre un variación positiva del 47% para el 2016

respecto al 2015, por lo que el proyecto y las medidas tomadas tuvieron un efecto positivo para las zonas afectadas.

**Gráfico 8**  
**Variación recaudación Manabí – Esmeraldas 2015-2016**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional Recaudación y Asistencia al Contribuyente

En las provincias de Manabí y Esmeraldas posterior al terremoto, se pudo evidenciar un crecimiento en la inscripción de contribuyentes respecto a la media nacional, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 4**  
**Inscripción de contribuyentes Esmeraldas – Manabí**  
**Desde el 16-04-16 al 29-12-16**

PROVINCIA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	ANTES DEL 16 DE ABRIL	DESPUÉS DEL 16 DE ABRIL*	TOTAL	VARIACIÓN%	
MANABÍ	PERSONAS NATURALES	77.183	6.181	83.364	8,0%	
	RISE	55.749	8.834	64.583	15,8%	
	SOCIEDADES	7.955	713	8.668	9,0%	
	ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS DE OTRAS JURISDICCIONES EN PROVINCIAS AFECTADAS	PERSONAS NATURALES	847	183	1.03	21,6%
		SOCIEDADES	942	124	1.066	13,2%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>142.676</b>	<b>16.035</b>	<b>158.711</b>	<b>11,2%</b>
ESMERALDAS	PERSONAS NATURALES	26.939	2.236	29.175	8,3%	
	RISE	13.988	2.733	16.721	19,5%	
	SOCIEDADES	1.988	234	2.222	11,8%	
	ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS DE OTRAS JURISDICCIONES EN PROVINCIAS AFECTADAS	PERSONAS NATURALES	646	97	743	15,0%
		SOCIEDADES	388	48	436	12,4%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>43.949</b>	<b>5.348</b>	<b>49.297</b>	<b>12,2%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>186.625</b>	<b>21.383</b>	<b>208.008</b>	<b>11,5%</b>	

(\*) Se considera los nuevos inscritos y los que han abierto establecimientos de otras jurisdicciones.

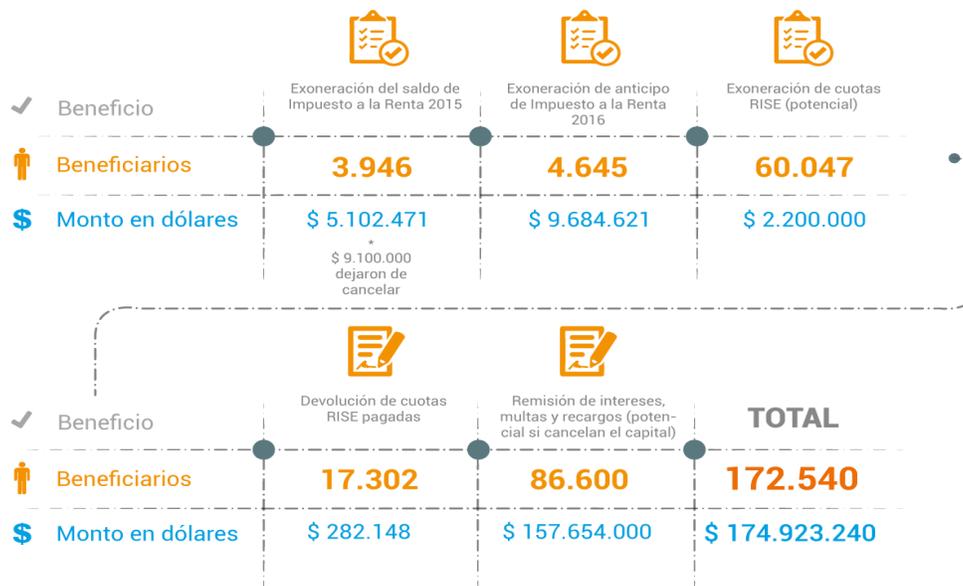
**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional Recaudación y Asistencia al Contribuyente

Luego del terremoto, el catastro en las zonas afectadas creció un 12% en relación al catastro previo al terremoto; porcentaje mayor al obtenido a nivel nacional (9%).

A continuación se muestra un resumen de los beneficios generados para las provincias afectadas:

**Imagen 3**  
**Beneficios Esmeraldas - Manabí**



Fuente: Servicio de Rentas Interas

Elaborado por: Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Contribuyente

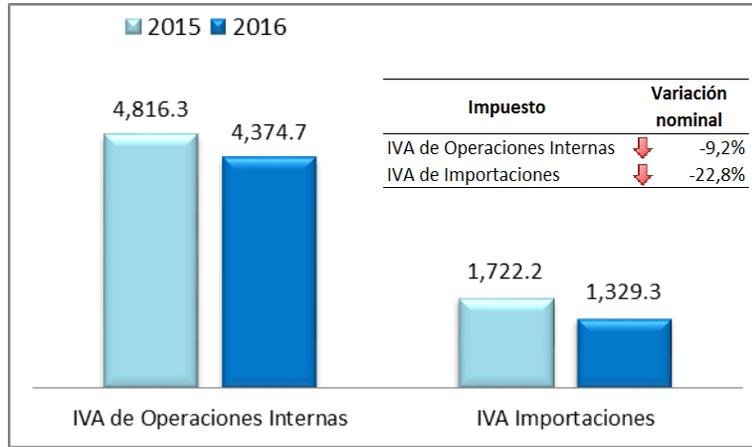
## 2.4 Comportamiento de los impuestos indirectos

### 2.4.1 Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado acumulado alcanzó una recaudación de USD5.703,9 millones; en el caso de IVA operaciones internas el valor fue de USD4.374,7 millones con una variación de -9,2%, mientras que en el IVA importaciones recaudó USD 1.329,3 millones con una variación de -22.8. Es importante señalar que este impuesto se ha venido recuperando paulatinamente durante el segundo semestre del ejercicio económico con una recuperación de 12 puntos porcentuales con relación al primer trimestre, obteniendo así una variación de 6,18%. La caída más pronunciada se presenta en el IVA importaciones a causa de las salvaguardias a la balanza de pagos adoptada por el COMEX.

**Gráfico 9**

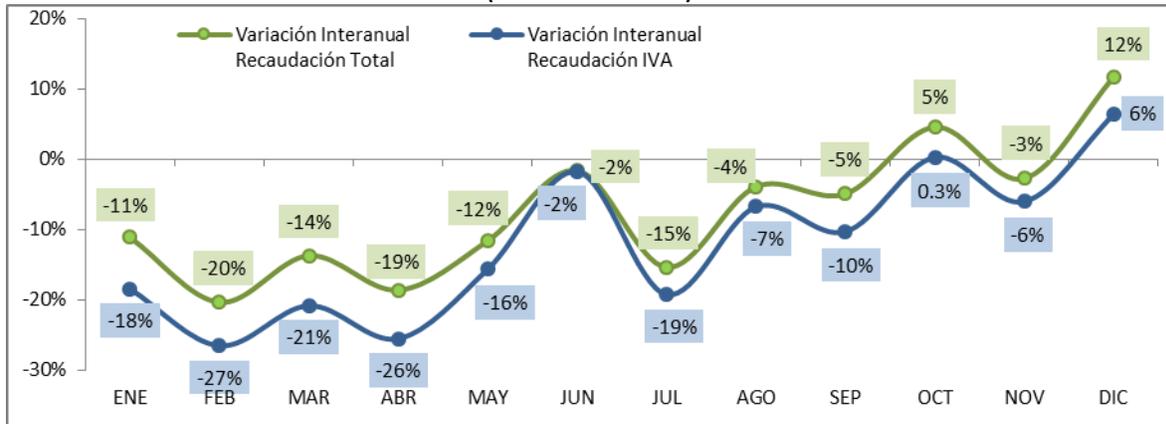
**Impuesto al Valor Agregado Operaciones Internas e Importaciones acumulado 2016 con relación a la 2015 Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016 (En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.  
**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

Al comparar la recaudación total y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el 2016, el último trimestre ha sido el mejor en monto recaudatorio a lo largo del año, mostrando una variación positiva de 0,1%. Cabe recalcar que la tendencia de la recaudación total es comparable a la del total de IVA al representar el 46,6% de este (sin remisión y sin contribuciones).

**Gráfico 10**  
**Recaudación total de IVA 2016 - Variación anual 2016/2015 Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016 (En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

El Impuesto al Valor Agregado se encuentra vinculado directamente con la estacionalidad de las ventas; en el cuadro adjunto se puede apreciar la evolución de esta variable a lo largo del año, no obstante en los últimos meses las variaciones son cada vez menos agresivas y se espera para el mes de diciembre una variación de 0%.

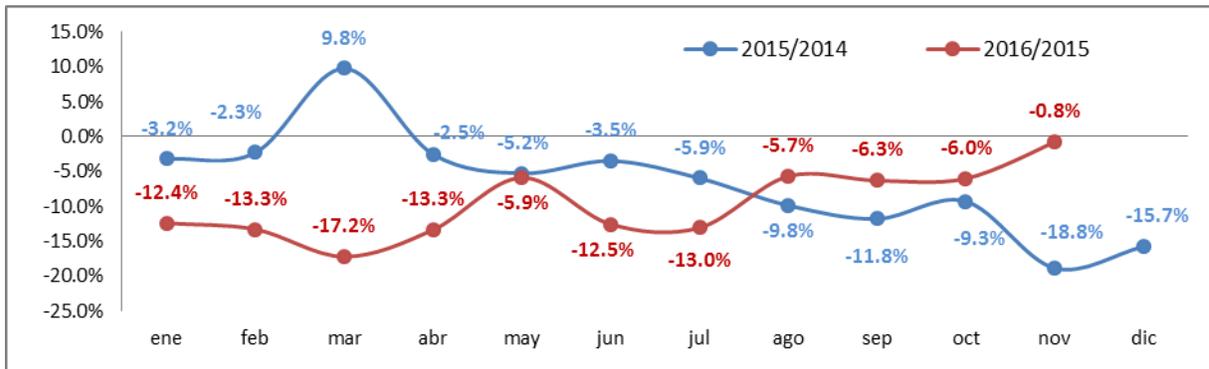
**Gráfico 11**  
**Variación mensual del total ventas**  
**Enero 2014 - Noviembre 2016**  
**(En porcentaje)**



**Fuente:** Base de datos SRI.  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.  
**Nota:** Ventas operativas sin Petroecuador y sectores petroleros y relacionados con el petróleo.

Respecto al comportamiento de ventas de los contribuyentes especiales<sup>4</sup> se puede evidenciar que la curva tiene una tendencia estable a partir del mes de agosto en las cuales presenta una variación de -5% en promedio.

**Gráfico 12**  
**Variación mensual del total ventas de contribuyentes especiales**  
**Enero 2014 - Noviembre 2016**  
**(En porcentaje)**



**Fuente:** Base de datos SRI.  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.  
**Nota:** Ventas operativas sin Petroecuador y sectores petroleros y relacionados con el petróleo.

<sup>4</sup> Los contribuyentes especiales aportan aproximadamente con el 80% de la recaudación total.

### 2.4.2 Impuesto a los Consumos Especiales

El Impuesto a los Consumos Especiales acumulado alcanzó una recaudación de USD798,3 millones; en el caso de ICE operaciones internas el valor fue de USD674,3 millones con un crecimiento de 6%, mientras que en el ICE importaciones con USD124 millones se contrajo en -10,3%. Este impuesto es uno de los de mayor recuperación, con un crecimiento del ICE total acumulado de 3%, esta cifra se ha recuperado en 8 puntos porcentuales si la comparamos con los datos obtenidos durante el primer semestre.

**Gráfico 13**  
**Impuesto a los Consumos Especiales acumulado 2016 con relación a la 2015**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



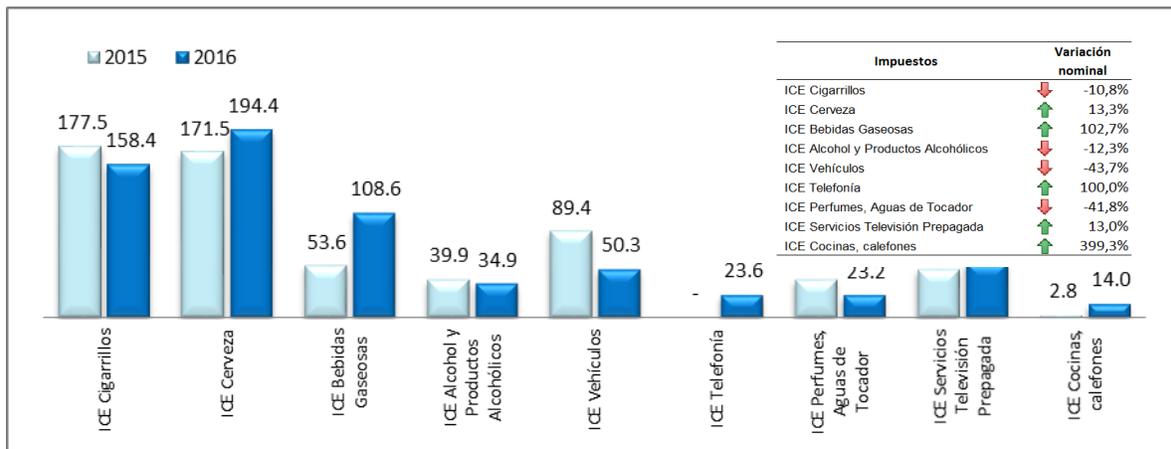
**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

En el caso de ICE Operaciones Internas se presentan los siguientes resultados:

**Gráfico 14**  
**Principales rubros del Impuesto a los Consumos Especiales**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

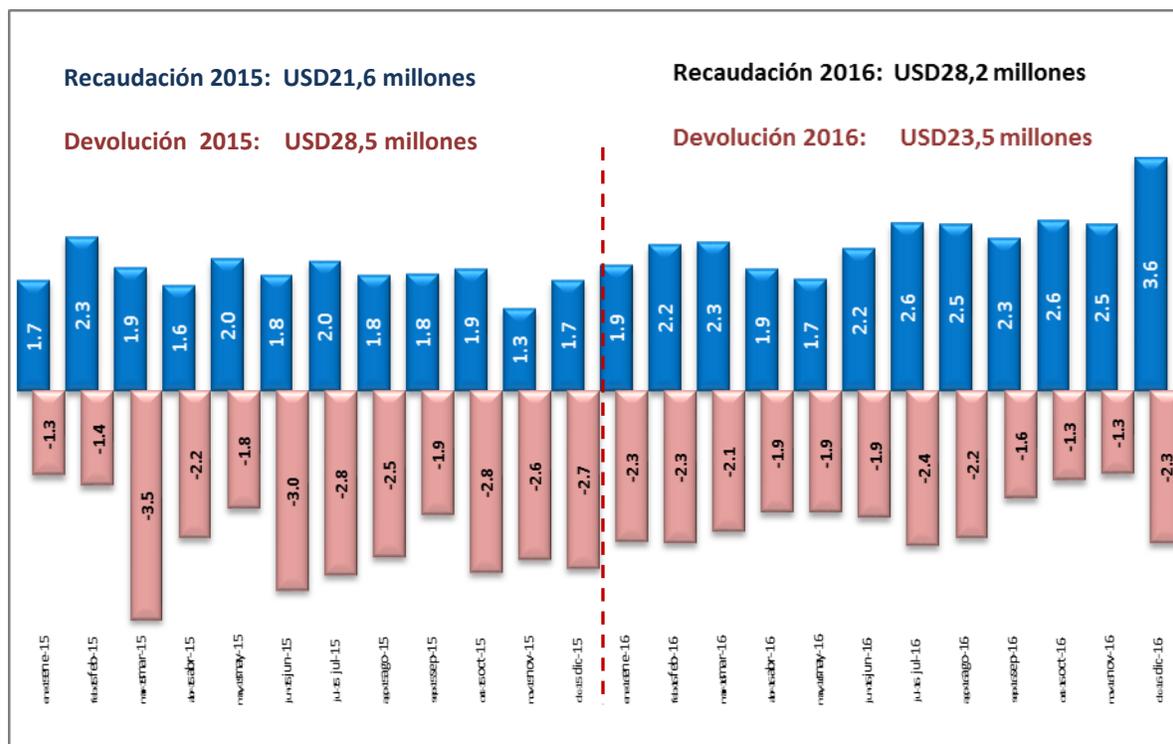
**Nota:** Incluye TBC's y notas de crédito. No incluye recaudación por remisión o contribuciones.

Como se puede evidenciar en el caso de ICE cigarrillos e ICE cerveza, la recaudación no tiene afectación representativa. En el caso de ICE Bebidas Gaseosas el crecimiento de 102,7% fue resultado de la aplicación de este impuesto como herramienta para corregir patrones de consumo nocivos para la salud. Asimismo, el pago del 15% de ICE para el Servicio de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades, en la cual el hecho generador no incluye a las personas naturales, recaudó USD23,8 millones hasta el cierre del ejercicio económico.

### 2.4.3 Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables

A noviembre de 2016 este impuesto recaudó USD24 millones lo cual representa un cumplimiento de 122% y un crecimiento de 23% comparándolo con su acumulado similar al 2015.

**Gráfico 15**  
**Recaudación y Devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables**  
**Sin remisión 2015 - Sin contribuciones solidarias 2016**  
**(En millones de USD)**



**Fuente:** Base de datos SRI - Dpto. Financiero.  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

## 2.5 Cumplimiento de Indicadores Institucionales - Nivel N1 (Gobierno por Resultados)

El Servicio de Rentas Internas con la finalidad de transparentar la gestión institucional, conforme los lineamientos de los entes rectores, a continuación se muestran los indicadores a nivel N1, registrados en el portal Gobiernos por Resultados (GPR), y que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos organizacionales.

En los objetivos planteados y los resultados, la configuración de los indicadores responden a dos lógicas diferentes de acuerdo a un crecimiento directo o decrecimiento.

- **Indicador directo:** Se lo maneja en número y/o porcentaje, y mide el cumplimiento igual o mayor a la meta planteada. (Ej. Porcentaje de recaudación de la meta planteada)
- **Indicador inverso:** Se lo maneja en número y/o porcentaje de acuerdo a la necesidad planteada y el objetivo es medir la gestión en la consecución de un resultado menor o igual a la meta planteada. (Ej. Brecha de presentación)
- **Variación:** Se lo maneja en porcentaje y mide la diferencia entre la meta y el resultado del período, no supere los límites establecidos.

**Objetivo 1:** Incrementar la eficiencia y efectividad en los procesos de asistencia y control enfocados al cumplimiento tributario, sustentados en un modelo de gestión de riesgos.

**Tabla 5**  
**Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico 1**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
8.7 Contribución Tributaria	14.18%	13.16%	 92.81%	Directo
8.14 Brecha de pago de las declaraciones de impuestos en monto	2.88%	3.11%	 107.99%	Inverso
8.19 Porcentaje de cumplimiento en la implementación de nuevas funcionalidades planificadas en los aplicativos de asistencia al ciudadano	80.00%	100.00%	 125.00%	Directo
8.20 Porcentaje cumplimiento meta de recaudación efectiva	100.00%	89.89%	 89.89%	Inverso
8.21 Porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos directos	48.00%	51.20%	 106.67%	Directo

Fuente: Gobierno por resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**Objetivo 2: Incrementar la aplicación de los principios constitucionales en materia tributaria.**

**Tabla 6**  
**Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico 2**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
9.11 Brecha de Presentación	12.34%	14.61%	● 118.40%	Inverso
9.12 Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de	65.00%	124.59%	● 191.68%	Directo

Fuente: Gobierno por resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**3. Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.**

**Tabla 7**  
**Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
10.4 Índice de Concentración de los incentivos gastos personales (relación 10% más rico/10% más pobre) - Personas Naturales	42.50	55.60	● 130.82%	Directo
10.5 Concentración del impuesto a la renta (relación 10% más rico/10% más pobre) -	2.00	6.68	● 334.00%	Directo
10.6 Índice de Concentración de los incentivos COPCI (relación 10% más rico/10% más pobre)	5.00	7.17	● 143.40%	Directo

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**4. Incrementar la eficiencia operacional en el SRI**

**Tabla 8**  
**Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
11.8 Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo	20.00%	20.00%	● 100.00%	Directo
11.19 EFIC: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados	100.00%	100.00%	● 100.00%	Directo
11.20 EFIC: Número de servicios incluidos en la carta de servicios institucional	2	2	● 100.00%	Directo
11.21 EFIC: Porcentaje del presupuesto devengado a proyectos de investigación +	50.00%	27.07%	● 54.14%	Directo
11.22 EFIC: Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética	80.00%	100.00%	● 125.00%	Directo

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

## 5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI

Tabla 9  
Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
13.5 Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	100.00%	92.29%	 7.71%	Variación
13.6 Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversion	100.00%	97.22%	 2.78%	Variación

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

## 6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI

Tabla 10  
Cumplimiento de metas - Objetivo Estratégico

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta	Lógica Indicador
14.14 TH: Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2016)	100.00%	136.22%	 136.22%	Directo
14.15 TH: Porcentaje de personal con contratos ocasionales (2016)	20.00%	3.22%	 16.10%	Inverso
14.16 TH: Porcentaje de personal con nombramiento provisional (2016)	17.50%	10.33%	 59.03%	Inverso
14.17 TH: Índice de rotación de nivel directivo (2016)	2.00%	7.94%	 397.00%	Inverso
14.18 TH: Índice de rotación de nivel operativo (2016)	2.00%	3.36%	 168.00%	Inverso
14.19 Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad	4.00%	4.18%	 104.50%	Directo

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR)

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

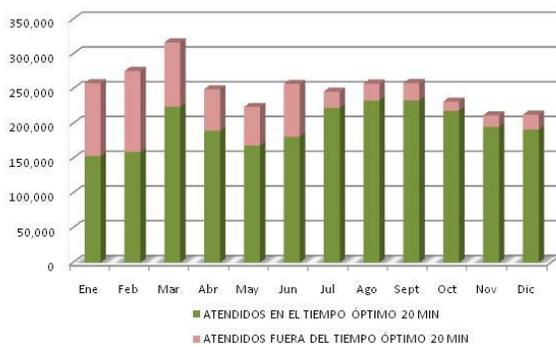
### 3 RESULTADOS DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA Y CONTROL

#### 3.1 Asistencia al Ciudadano

##### 3.1.1 Canal de Atención Presencial

El resultado de los ciudadanos/contribuyentes atendidos a nivel nacional en el canal presencial de enero a diciembre del año 2016 es de 2'998.849, con un promedio de tiempo de espera de 0:12:39, de los cuales 2'370.197 que representa el 79.04% de la atención total, ha sido atendido dentro del promedio de espera óptimo que es de 20 minutos.

**Gráfico 16**  
Contribuyentes Atendidos en Canal Presencial  
Total vs Atendidos En tiempo óptimo  
2015-2016



Fuente: Sistema ORCHESTA, Dept. Asistencia al Ciudadano  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

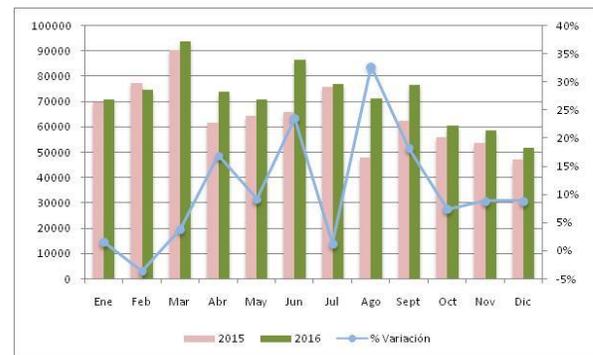
En comparación al número de ciudadanos atendidos durante el año 2015, en el año 2016 se han atendido 488.600 ciudadanos menos, lo cual representa una disminución respecto al año anterior del 14.01%, lo que evidencia que cada vez son más los ciudadanos que utilizan el canal electrónico, descongestionando por lo tanto el canal de atención presencial.

##### Canal de Atención telefónica

Durante los meses de enero a diciembre del 2016 el Centro de Atención Telefónica atendió un total de 865.542 llamadas a nivel nacional.

En el cuarto trimestre del año 2015 el Centro de Atención Telefónica atendió un total de 156.714 llamadas con un promedio de 41 teleoperadores, en el cuarto trimestre del año 2016 se presenta un incremento de 14.251 llamadas respecto del año 2015, sumando así un total de 170.965 llamadas atendidas a nivel nacional con un promedio de 36 teleoperadores en el último trimestre.

**Gráfico 17**  
Relación Llamadas Gestionadas  
2015-2016



Fuente: Sistema ORCHESTA, Dept. Asistencia al Ciudadano  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

##### Canal de Atención Electrónico

Durante el período de enero a diciembre de 2016 se realizó una permanente actualización de contenidos tributarios en la página web institucional, referentes a fichas de requisitos, información de agencias, nueva normativa

tributaria, entre otros, todo ello en coordinación con el Departamento Nacional de Comunicación.

En el año 2016 se registraron 32'343.870 visitas a la página web institucional lo que representa un incremento del 7.15 % respecto a las visitas del año 2015 que ascendieron a 30'186.756.

### Servicios en Línea

A partir del año 2013 el Servicio de Rentas Internas integró como parte del plan institucional la implementación de nuevos servicios en línea que permitieron automatizar algunos procesos de gran transaccionalidad por parte de los contribuyentes.

En el 2013 se contaba con un 41% del total de los servicios en línea y, al 31 de diciembre de 2016 se incrementó el número de procesos que se automatizaron y que actualmente representa el 80%.

La automatización de los procesos en línea a través de la página web institucional ha permitido disminuir en los últimos 3 años la afluencia de contribuyentes en el canal presencial de la Administración Tributaria brindando un servicio de calidad para la ciudadanía, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 11**  
Contribuyentes atendidos en el canal presencial VS  
Accesos a la página web institucional

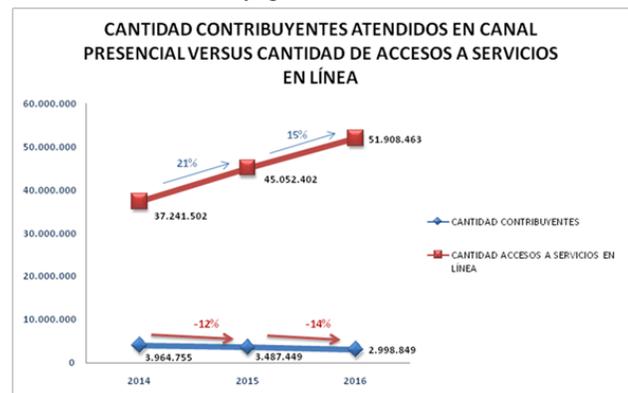
Año	Contribuyentes atendidos en canal de atención presencial		Servicios en línea en canal electrónico	
	Cantidad contribuyentes	Variación	Cantidad accesos a servicios en línea	Variación
2014	3.964.755		37.241.502	

2015	3.487.449	-12%	45.052.402	21%
2016	2.998.849	-14%	51.908.463	15%

Fuente: Google Analytics y Q Matic

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**Gráfico 18**  
Contribuyentes atendidos en el canal presencial VS  
Accesos a la página web institucional



Fuente: Google Analytics y Q Matic

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

A continuación se detallan los servicios en línea más utilizados por los contribuyentes desde el 2014 al 2016 así como su respectivo crecimiento:

**Tabla 12**  
Cantidad de transacciones efectuadas de los servicios más utilizados en línea

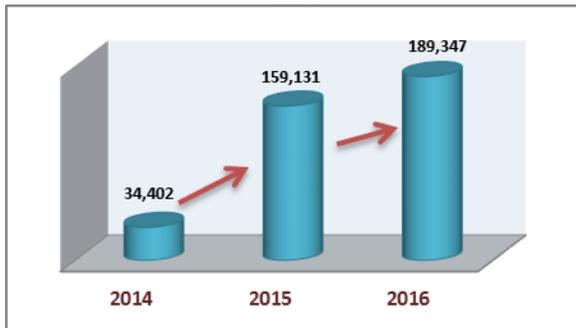
Servicios más utilizados	2014	2015	2016
Actualización de RUC personas naturales	34.402	159.131	189.347
Suspensión de RUC personas naturales	166.934	166.636	164.060
Recuperación de claves	79.351	239.107	351.521
Certificados tributarios	1.142.465	1.473.157	1.900.188
Inscripción de RUC sociedades	501	3.128	4.813

Fuente: Discoverer Desktop

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Gráfico 19

Cantidad de actualizaciones de RUC personas naturales en línea



Fuente: Discoverer Desktop

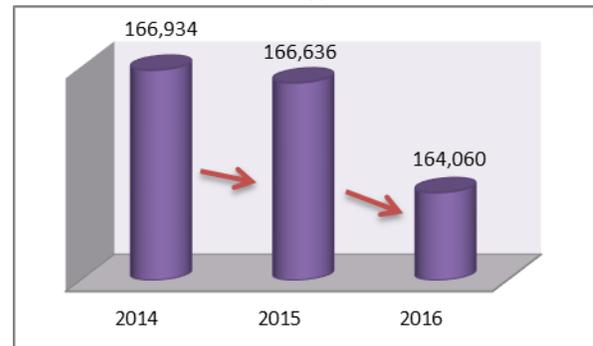
Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

La herramienta Actualización de RUC de personas naturales por Internet se encuentra implementada desde septiembre de 2014 y ha sido diseñada con el objetivo de permitir que los contribuyentes puedan realizar la actualización del RUC a través de medios electrónicos, de manera que se optimice la atención y asistencia de los contribuyentes y no tengan que acercarse a las oficinas del SRI para realizar el mencionado trámite. La información que se puede actualizar es:

- Nombre de Fantasía o Comercial
- Datos de Ubicación Domicilio
- Actualización Datos de Contador
- Dirección de Establecimientos (Matriz y Adicionales)
- Medios de Contacto (Matriz y Adicionales)
- Cierre de Establecimientos (Adicionales)
- Actualización de Tipo de Establecimiento (Adicionales)

Gráfico 20

Cantidad de suspensiones de RUC personas naturales en línea



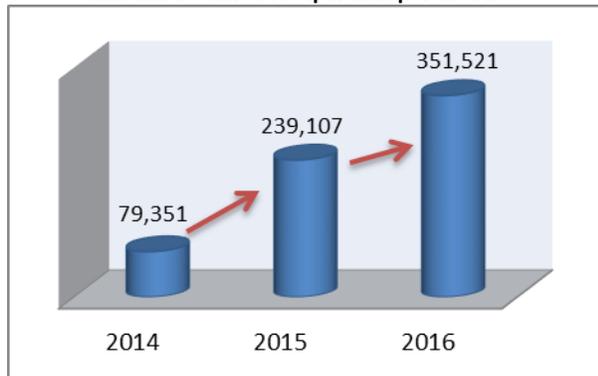
Fuente: Discoverer Desktop

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Este servicio se encuentra implementado desde marzo de 2013, cuyo objetivo es permitir que los contribuyentes puedan realizar la suspensión del RUC a través de medios electrónicos, de manera que se optimice la atención y asistencia de los contribuyentes y no tengan que acercarse a las oficinas del SRI para realizar el mencionado trámite.

El Departamento de Asistencia al Ciudadano realiza depuraciones trimestrales en base a los parámetros establecidos en la resolución NAC DGERC GC10-00276, suspendiendo temporalmente de oficio el registro de aquellos contribuyentes que cumplen con las indicaciones expuestas en la resolución, por este motivo se ha visto un decrecimiento en el 2016 de suspensiones de RUC en Línea.

**Gráfico 21**  
Cantidad de claves recuperadas por internet



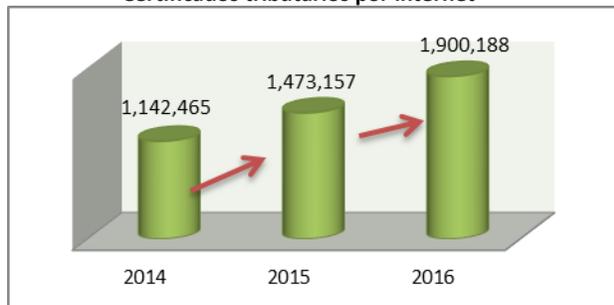
Fuente: Discoverer Desktop

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Este servicio fue implementado desde el 2012 y permite recuperar la clave para ingresar a la opción Servicios en Línea. Al momento se puede recuperar la clave por dos medios:

- Correo electrónico.
- Contestando un cuestionario.

**Gráfico 22**  
Certificados tributarios por internet



Fuente: Discoverer Desktop

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

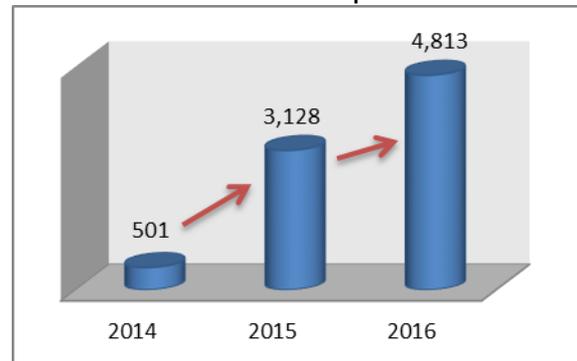
Los certificados que se pueden obtener desde Servicios en Línea son los siguientes:

- Cumplimiento tributario
- Certificado establecimientos
- Historial de ruc
- Historial de autorizaciones
- No inscripción de ruc

- Reimpresión de ruc
- Suspensión de ruc

Todos los certificados tienen un código QR y de verificación que permiten validar que son emitidos por la Administración Tributaria.

**Gráfico 23**  
Certificados tributarios por internet



Fuente: Discoverer Desktop

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Actualmente, la inscripción de sociedades se puede realizar desde Servicios en Línea y aplica para:

- **Constitución Electrónica de Compañías Bajo el Control de la Superintendencia de Compañías:** El servicio fue implementado en septiembre de 2014 con la finalidad que una vez que la Superintendencia de Compañías apruebe la documentación para la constitución de sociedades Anónimas y Limitadas se otorgue automáticamente el RUC a través de un web services, y por ende se constituya electrónicamente la compañía.
- **Constitución Electrónica de Compañías Bajo el Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:** El servicio fue implementado en septiembre de 2015 con la finalidad que

una vez que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria apruebe la documentación para la constitución de organismos del sector no financiero se otorgue automáticamente el RUC a través de un web services, y por ende se constituya electrónicamente la sociedad.

- **Proyecto Telefonía Móvil**

Durante el primer semestre del año 2016, se implementó en la aplicación para teléfonos inteligentes SRI Móvil el acceso autenticado (ingreso de usuario y contraseña otorgada para acceder a servicios en línea) y el servicio de consulta de comprobantes electrónicos recibidos, ofreciendo a la ciudadanía la opción de consultar sus comprobantes desde el celular de una forma fácil y ágil. De igual manera, se realizaron tareas de mantenimiento técnico al Core de Servicios de la aplicación, así como la elaboración del documento “Ficha de servicios” y “Manual de Usuario”.

Es importante indicar que el 27 de enero de 2016 mediante Acta de Reunión DPP-2016-001, se dispuso por parte de la máxima autoridad la Al mes de septiembre de 2016, el número de contribuyentes que se encuentran inscritos en el RUC con estado activo, asciende a 1'960 mil, representando el 5% de crecimiento.

La clasificación de la base de inscripciones basada en la estrategia de segmentación de contribuyentes, se divide en:

cancelación del proyecto Telefonía Móvil solicitando por consiguiente realizar el informe de cierre una vez que se culmine el desarrollo tecnológico de la consulta autenticada de Comprobantes Electrónicos Recibidos. El 29 de abril de 2016 se presentó la respectiva solicitud de cambios a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, actualizando el cronograma registrado en GPR y se procedió con la elaboración del Acta de Cierre del proyecto de conformidad con el procedimiento establecido por el Departamento de Planes, Programas y Proyectos.

En julio de 2016 se finalizó el informe del cierre del proyecto **Telefonía móvil**, en donde se describieron los servicios implementados, evidenciando que los servicios implementados en la aplicación SRI Móvil, han tenido un crecimiento del 54% en el año 2016

### Catastro de Contribuyentes

**Tabla 13**  
**Contribuyentes Activos por Clase**  
**Enero – Diciembre 2016**

Descripción	Inscritos	%
Grandes	173	0.01%
Especiales	5.136	0.29%
Otros	1.331.809	74.50%
RISE	450.647	25.21%
<b>Total</b>	<b>1.787.765</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Bases de datos SRI.

**Elaborado por:** Departamento Nacional de Planificación

La tipificación normativa de la base a septiembre de 2016, muestra los resultados:

**Tabla 14**  
**Contribuyentes Activos por Tipo**  
**Enero – Diciembre 2016**

Descripción	Inscritos	%
Soc. bajo el control de la Super CIA y Bancos	96.684	5.41%
Otras Sociedad	51.715	2.89%
PN no obligadas a llevar contabilidad	1.588.312	88.85%
PN Obligadas a llevar contabilidad	50.878	2.85%
<b>Total</b>	<b>1.787.589</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Bases de datos SRI. Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.

**Elaborado por:** Departamento Nacional de Planificación Institucional.

### Sistema de Facturación

Dentro del sistema de facturación, el SRI provee autorizaciones para facturación electrónica, preimpresos, establecimientos gráficos, autoimpresores, máquinas registradoras y taxímetros. En el primer caso, las autorizaciones son por cada documento a emitirse; mientras que para el resto de casos, las autorizaciones son por un rango de comprobantes.

**Tabla 15**  
**Autorizaciones de preimpresos por Dirección Zonal Del 01**  
**De Enero Al 31 de Diciembre de 2016**

Dirección zonal	Número de autorizaciones vigentes
ZONA 1	252.315
ZONA 2	56.836
ZONA 3	374.909
ZONA 4	310.231
ZONA 5	182.821

ZONA 6	274.587
ZONA 7	277.567
ZONA 8	706.746
ZONA 9	975.234
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.411.246</b>

**Fuente:** Base SRI

**Elaborado por:** Departamento de Asistencia al Ciudadano

**Tabla 16**  
**Autorizaciones de establecimientos gráficos por dirección zonal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**

Dirección zonal	Número de autorizaciones activas y renovadas
ZONA 1	35
ZONA 2	3
ZONA 3	29
ZONA 4	21
ZONA 5	7
ZONA 6	14
ZONA 7	18
ZONA 8	31
ZONA 9	61
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>219</b>

**Fuente:** Base SRI

**Elaborado por:** Departamento de Asistencia al Ciudadano

Tabla 17

**Autorizaciones de autoimpresores por dirección zonal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**

Dirección zonal	Número de autorizaciones
ZONA 1	2
ZONA 2	-
ZONA 3	13
ZONA 4	5
ZONA 5	8
ZONA 6	50
ZONA 7	3
ZONA 8	164
ZONA 9	151
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>396</b>

Fuente: Base SRI

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Tabla 18

**Autorizaciones de máquinas registradoras por dirección zonal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**

Dirección zonal	Número de autorizaciones activas
ZONA 1	135
ZONA 2	5
ZONA 3	345
ZONA 4	170
ZONA 5	174
ZONA 6	308
ZONA 7	176

ZONA 8	1.335
ZONA 9	2.106
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.754</b>

Fuente: Base SRI

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Adicionalmente, se actualizaron los formatos físicos incluyendo el descuento solidario para los siguientes comprobantes: liquidación de compra de bienes o prestación de servicios, notas de débito y crédito.

Se analizó conjuntamente con Gestión Tributaria sobre la creación y publicación de un nuevo comprobante denominado Acta Entrega Recepción de Botellas Plásticas No Retornables de PET, mediante resolución; para que permita ejecutar un control más eficiente sobre la devolución del impuesto a las botellas plásticas no retornables. Una vez definida la información que se requiere de estos comprobantes, se trabajó con el Departamento Nacional de Comunicación en un modelo del documento, el mismo que se encuentra listo para la publicación y difusión de los establecimientos gráficos, así mismo se elaboró la resolución que contiene los requisitos que contendrán estos comprobantes, la cual fue remitida al Departamento de Normativa para su respectiva revisión.

Se solicitó la incorporación de un campo adicional en el detalle de los PDF de Solicitud de Impresión, Autorización de Impresión, Confirmación de Reporte Impresión y en la Consulta de Reporte de Impresión a los Establecimientos Gráficos para la solicitud y elaboración comprobantes a los contribuyentes Régimen Simplificado para EPS.

Incorporación de códigos QR en el certificado de historial de autorizaciones de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios solicitados por los contribuyentes.

Para el caso de los comprobantes emitidos a través de facturación electrónica, el sistema registra alrededor de 2.623.168.558 documentos autorizados desde su implementación.

<b>Nota de crédito</b>	20.634.197
<b>Comprobante de retención</b>	34.707.327
<b>Total comprobantes</b>	<b>1.321.973.411</b>

Fuente: Base SRI

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

**Tabla 19**  
Detalle comprobantes electrónicos autorizados al 31 de diciembre de 2016

Tipo comprobante	Cantidad
Factura	2.426.025.384
Nota de crédito	42.145,156
Nota de débito	12.317.163
Guía de remisión	71.070.897
Comprobante de retención	71.09.958
<b>Total Comprobantes</b>	<b>2.623.168.558</b>

Fuente: Base SRI

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano.

**Tabla 20**  
Detalle comprobantes electrónicos autorizados en el año 2016

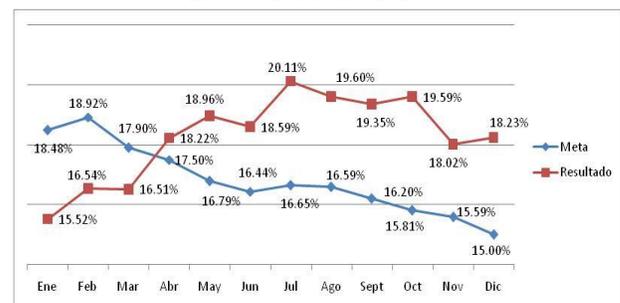
Tipo comprobante	CANTIDAD 2016
Nota de débito	6.786.874
Factura	1.224.775.633
Guía de remisión	35.069.380

### Declaraciones

Durante los meses de enero a Diciembre de 2016, se han receiptado 17.308.451 declaraciones, con un 100% de cobertura vía Internet.

Los resultados a nivel nacional de las brechas de presentación de los meses de enero a diciembre de 2016 son los siguientes:

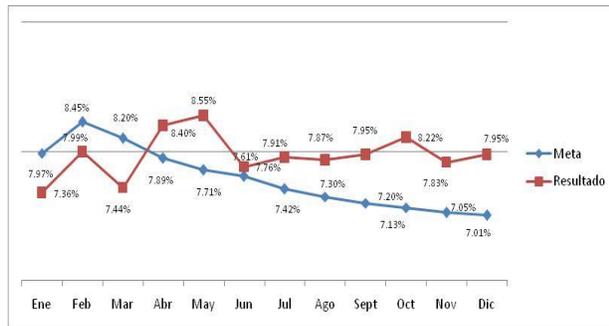
**Gráfico 24**  
Contribuyentes Activos por Tipo  
Enero – Diciembre 2016



Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados

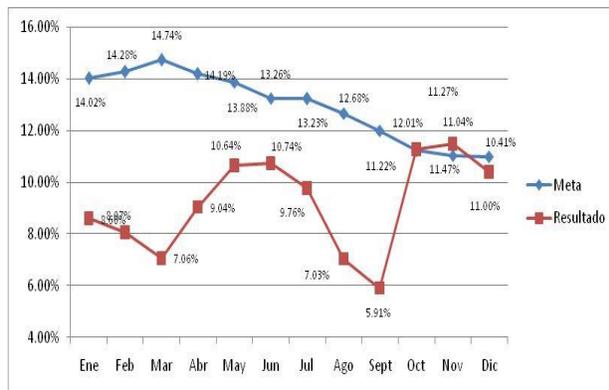
Elaborado por: Departamento Nacional de Planificación Institucional.

**Gráfico 25**  
Brecha de presentación de Retenciones  
Enero – Diciembre 2016



Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**Gráfico 26**  
Brecha de presentación de Anexos Transaccionales  
Enero – Diciembre 2016



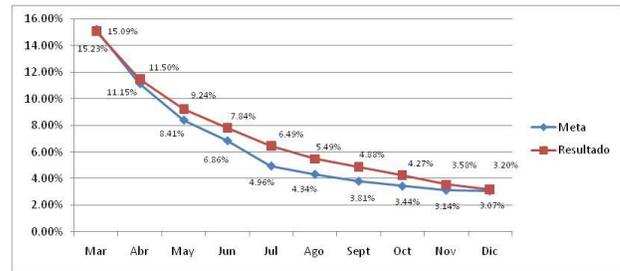
Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**Gráfico 27**  
Brecha de presentación de IR sociedades  
Enero – Diciembre 2016



Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

**Gráfico 28**  
Brecha de presentación de IR naturales  
Enero – Diciembre 2016



Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados  
Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

### Cultura Tributaria

- Educación cívico tributaria

La formación de un nuevo ciudadano, consciente de sus obligaciones fiscales y del cumplimiento tributario como un deber sustantivo, debe irse construyendo desde la niñez. Por tal motivo, para emprender la tarea de promover en la población estudiantil una cultura tributaria basada en el fortalecimiento de valores ciudadanos y en el ejercicio de los principios éticos y cívicos, el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Educación, desde enero del año 2000 y mediante un convenio de cooperación interinstitucional indefinido, acordaron la ejecución conjunta dos programas nacionales que han permitido a lo largo de estos años fomentar la ciudadanía fiscal en niños y adolescentes a nivel nacional.

- Educación General Básica

El programa “Cultura Tributaria para la Educación Básica” del 2000 al 2015 contó con la participación de 1.075.550 niños de sexto y séptimo años de educación general básica, y 34.755 docentes de 12.429 establecimientos educativos a nivel nacional, en el cual los docentes introdujeron el conocimiento tributario

a sus estudiantes con libros y textos de actividades proporcionados por el Servicio de Rentas Internas y bajo una rigurosa capacitación que servidores de la institución impartieron a los docentes.

A partir del año 2016 y luego de un arduo proceso de coordinación entre el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Educación para alinear los contenidos tributarios a las políticas y prácticas de mejoramiento del sistema educativo actual, se puso a disposición de los docentes de cuarto a décimo años de educación general básica, guías prácticas en temas de ciudadanía fiscal como material de apoyo en las aulas, cuyos contenidos se introducen en diferentes áreas académicas como eje transversal en el nuevo currículo educativo. Estas guías forman parte de la serie “Yo construyo mi Ecuador”, las cuales presentan con un lenguaje claro y sencillo, los principales conceptos tributarios unidos a varias actividades lúdicas; los contenidos y actividades son presentados desde una perspectiva histórica con enfoque actual en relación a la implementación de las políticas públicas por parte del Estado y su papel en la economía. La intención es ayudar a formar ciudadanos cumplidos, informados, solidarios, convencidos y capaces de comprender la importancia del uso adecuado de los recursos públicos.

Los resultados del trabajo del SRI en este campo se evidencian en el número de contribuyentes registrados en 2016, el mismo que se triplicó en relación a 2006, y en la recaudación de impuestos, que creció en más del triple en el mismo período. Las guías están publicadas tanto en la página web del SRI, así como en la del Ministerio de Educación.

Con la actualización del material descrito se introducen contenidos de ciudadanía fiscal y valores como eje transversal en la malla curricular de la Educación General Básica, lo cual constituye un hito importante en la gestión de cultura tributaria que efectúa la institución desde sus inicios.

- **Bachillerato**

El programa de participación estudiantil “Educación en Cultura Tributaria” del 2000 al 2015 contó con la intervención de 198.567 adolescentes de primero y segundo años de bachillerato de 4.157 establecimientos educativos a nivel nacional, en el cual los servidores de la Administración Tributaria impartieron directamente a los estudiantes el conocimiento tributario con textos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas.

Durante el año 2016 y en concordancia a las políticas educativas para la participación de estudiantes de bachillerato en ejes de convivencia, vida saludable, artístico cultural, ambiente e innovación tecnológica, impartidas desde el órgano rector de la educación en el país, los estudiantes de primero y segundo años de bachillerato desarrollan iniciativas o emprendimientos educativos interdisciplinarios que estén al servicio de la comunidad educativa y/o ampliada, lo cual permitió al Servicio de Rentas Internas como institución cooperante de estos procesos, capacitar a los docentes en actualización tributaria a fin de que se impartan de manera efectiva los conocimientos tributarios a los estudiantes para el desarrollo de los diferentes proyectos.

En base a ello, el Servicio de Rentas Internas puso a disposición de los docentes el texto “Guía de Bachillerato Yo construyo mi Ecuador”, así

como distintas aulas virtuales de apoyo con instructores de la Administración Tributaria, en las cuales se realizaron diversos foros, y donde los maestros obtuvieron toda la información para el desarrollo de sus actividades con los estudiantes. El Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano, emitió los lineamientos técnicos de operación correspondientes.

Así mismo, a partir del año 2016 se introdujo dentro del currículo establecido para el Bachillerato General Unificado temática relacionada ciudadanía fiscal y tributación dentro de la asignatura “Emprendimiento y Gestión”.

#### • Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) son una iniciativa del proceso de educación cívico tributaria que trabaja con el nivel de educación superior. Los NAF son centros de información tributaria y contable básica que brindan atención gratuita a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios). Se implementa en las universidades, con la participación de estudiantes y bajo la supervisión de docentes de carreras contables y tributarias.

Desde inicios del 2015, cuando el SRI se sumó a esta iniciativa regional de EUROSOCIAL, hasta la fecha se han suscrito 17 convenios con las universidades del país, de los cuales 9 se firmaron en el 2016.



Posterior de la firma del convenio, la institución educativa realiza varias actividades previas a la apertura del NAF, lo que incluye, selección de alumnos y docentes, preparación de instalaciones, elaboración de publicidad, entre otros. Adicionalmente, en base a las políticas de capacitación externa, se diseñó un programa específico para los estudiantes y docentes participantes en los NAF una carga de 40 horas, que incluyen temas prácticos para elaborar declaraciones y utilización de servicios en línea. A continuación, el reporte de estudiantes y docentes capacitados a nivel nacional:

**Tabla 21**  
**Capacitación a docentes y estudiantes de NAF**

ZONAL	NAF	TOTAL		
		Docentes capacitados	Estudiantes capacitados	Total capacitados
1	Universidad Regional Autónoma de los Andes - Ibarra	3	23	26
1	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	0	10	10
1	Universidad Regional Autónoma de los Andes-Tulcán	2	15	17
3	Universidad Regional Autónoma de los Andes - Ambato	3	13	16
3	Universidad Técnica de Cotopaxi	3	24	27

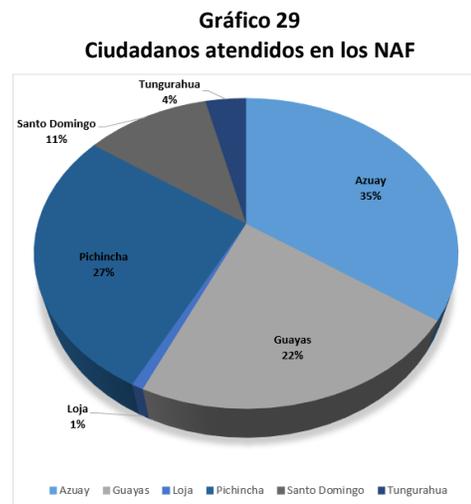
ZONAL	NAF	TOTAL		
		Docentes capacitados	Estudiantes capacitados	Total capacitados
4	Universidad Regional Autónoma de los Andes - Santo Domingo	0	13	13
4	Universidad Estatal del Sur de Manabí	0	12	12
5	Universidad Estatal Península de Santa Elena	12	127	139
6	Universidad Politécnica Salesiana - Cuenca	1	87	88
7	Universidad Católica de Cuenca	0	17	17
8	Universidad Politécnica Salesiana - Guayaquil	6	35	41
8	Instituto Tecnológico Superior Almirante Illingworth	4	105	109
9	Universidad Central del Ecuador	28	100	128
9	Universidad de las Fuerzas Armadas	27	117	144
9	Pontificia Universidad Católica del	0	82	82

ZONAL	NAF	TOTAL		
		Docentes capacitados	Estudiantes capacitados	Total capacitados
	Ecuador			
9	Universidad Tecnológica Equinoccial	6	31	37
<b>Total general</b>		<b>95</b>	<b>811</b>	<b>906</b>

Fuente: Instituciones de educación Superior participantes

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Los ciudadanos atendidos en los NAF en funcionamiento en el período de enero a junio de 2016 ascendieron a 6.439 cuyo porcentaje de participación de las provincias se especifica a continuación:



Fuente: Reportes Zonales - Departamento de Asistencia al Contribuyente

Elaborado por: Depto. Planificación Institucional

Los usuarios que son atendidos en NAF realizan una encuesta de satisfacción sobre los servicios recibidos, evaluando recursos, atención, conocimientos y horarios. El indicador de satisfacción del año 2016 es del **98,29%**.

## 3.2 Cobro

### 3.2.1 Recaudación de Cobro

En el periodo 2016 existió un promedio mensual de 94.996 pagos aplicados sobre las obligaciones tributarias, existiendo un total de 854.963 pagos aplicados a deudas. El mes en donde se identificó el mayor número de pagos es agosto con 125.658.

Dentro del período enero a diciembre de 2016, la recaudación acumulada de Cobro es de 929,90 millones de dólares, con una disminución frente al período 2015 que alcanzó los 1.332,68 millones de dólares, en razón de la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de intereses, multas y recargos.

**Tabla 22**  
Recaudación cobro regional  
enero - diciembre 2016  
(millones de dólares)

Zonas	Ene - dic
ZONA 1	24,01
ZONA 2	9,93
ZONA 3	47,76
ZONA 4	36,99
ZONA 5	22,75
ZONA 6	55,07
ZONA 7	53,21
ZONA 8	239,84
ZONA 9	440,34
<b>Total</b>	<b>929,90</b>

Fuente: Base de Datos Institucional  
Elaborado por: Dpto. de Cobro

Así como el mayor porcentaje de la Cartera Activa corresponde a las Zonas 8 (Guayas) y Zona 9 (Pichincha), la recaudación de las dos zonales

corresponde el 73,15% del total recaudado por los departamentos zonales de cobro.

De la recaudación de Cobro de enero a diciembre de 2016, el 26% corresponde a pagos realizados sobre obligaciones determinadas por la Administración Tributaria en sus procesos determinativos y sancionatorios, mientras lo que corresponde a las autodeterminaciones del contribuyente como las declaraciones presentadas y no pagadas, comprobantes electrónicos de pago rechazados y los anticipos de impuesto a la renta, representan el 74%.

**Gráfico 30**  
Recaudación cobro por origen de la deuda  
enero - diciembre 2016



Fuente: Base de Datos Institucional  
Elaborado por: Dpto. de Cobro

### 3.2.2 Generación de Obligaciones

Durante el período enero – diciembre 2016, por acción de las unidades generadoras se emitieron 522.749 obligaciones, siendo los comprobantes electrónicos de pago CEP's, los de mayor representatividad con el 46,32% del total de obligaciones emitidas, seguido por Anticipos de Renta con 43,95%, Débitos Rechazados con 7,94%, y Resoluciones Sancionatorias con el 1,19%. Estos cuatro tipos de documento representan el 99,41% del número total de obligaciones emitidas en este período. Adicionalmente, el total de obligaciones nos da como promedio mensual que se han ingresado 112.049 obligaciones para gestión de Cobro.

Tabla 23

Número de Obligaciones Emitidas por tipo de documento  
Periodo Enero - Diciembre 2016

Tipo de documento	Número de obligaciones	%
Acta de determinación complementaria	29	0,00%
Acta definitiva de determinación	615	0,05%
Anticipos renta	244.220	17,96%
Cep's	912.496	67,09%
Débitos rechazados	159.635	11,74%
Declaraciones	5	0,00%
Liquidación de anticipos	464	0,03%
Liquidación de multas	219	0,02%
Liquidación de pago	718	0,05%
Liquidación de vehículos	33	0,00%
Resolución de recursos de revisión	28	0,00%
Resoluciones administrativas	916	0,07%
Resoluciones sancionatorias	31.329	2,30%
Título de crédito	9.355	0,69%
<b>TOTAL</b>	<b>1.360.062</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional

Elaborado por: Dpto. de Cobro

Es importante señalar, que si bien existe un número importante de Comprobantes Electrónicos de Pago rechazados (912.496 deudas), Anticipos de Renta (244.220 deudas) y

Débitos Rechazados (159.635 deudas) generados por la presentación en internet de declaraciones sin pago, cabe indicar que hasta diciembre 2016, en número, han sido pagados en un 68,63%, 16,80% y 13,50% respectivamente.

En relación a los montos de las obligaciones ingresadas en el sistema de Gestión de Cobro dentro del periodo enero a diciembre de 2016 se obtiene que ingresaron 2.063,88 millones de dólares, de los cuales 961,22 millones de dólares se encuentran pagados (46,57%), 175,26 millones de dólares se encuentran suspendidos (8,49%), entre estos estados suman el 55,07%.

Tabla 24

Deuda emitida enero - diciembre 2016 por tipo de documento  
(Millones de dólares)

Tipo de documento	Monto original	%
Acta de determinación complementaria	69,60	3,37%
Acta definitiva de determinación	200,49	9,71%
Anticipos renta	489,12	23,70%
Cep's	534,53	25,90%
Débitos rechazados	570,83	27,66%
Declaraciones	1,05	0,05%
Liquidación de anticipos	9,41	0,46%
Liquidación de multas	0,65	0,03%
Liquidación de pago	37,17	1,80%
Liquidación de vehículos	0,02	0,00%
Resolución de recursos de revisión	12,59	0,61%
Resoluciones administrativas	63,08	3,06%

Resoluciones sancionatorias	8,20	0,40%
Título de crédito	67,13	3,25%
<b>TOTAL</b>	<b>2.063,88</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional

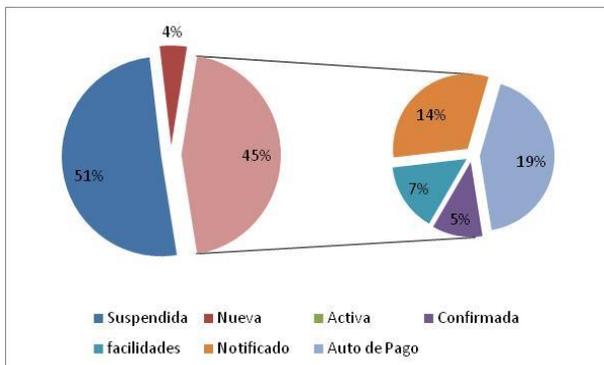
Elaborado por: Dpto. de Cobro

### 3.2.3 Gestión de Cartera

De la cartera total registrada en el Sistema Nacional de Gestión de Cobro al 31 de diciembre del 2016 el 50,65% corresponde a obligaciones cuya acción de cobro se encuentra suspendida por encontrarse impugnadas, reclamadas o en excepciones, mientras que el 44,96% se encuentra en estados activos dentro del proceso de cobro, sobre estas obligaciones se mantienen acciones de cobro persuasivo automático ejecutadas a través del Contact Center, agentes de Cobro, envío de correos electrónicos y mensajes de texto (SMS) masivos.

El monto total suspendido sin intereses se encuentra en el orden de los 1.562,24 millones de dólares, representadas en 5.424 obligaciones. El valor original de las deudas firmes alcanza los 1.089,32 millones de dólares, distribuidos en 489.969 deudas.

**Gráfico 31**  
% Monto de cartera por tipo de estado  
Enero - Diciembre 2016



Fuente: Base de Datos Institucional

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

### Gestión de Cartera Activa

En la cartera activa a diciembre 31 de 2016, se puede observar que las Zonas 8 (Guayas) y Zona 9 (Pichincha) mantienen el 72,63% del monto total de la cartera activa nacional.

A diciembre 31 del 2016, existe una disminución en la cartera activa frente a septiembre 2016 en 57,87 millones USD, debido principalmente a las campañas de cobro enfocadas en la cartera más líquida que se encuentra en los Comprobantes Electrónicos de Pago, Débitos Rechazados y a un seguimiento y control del cumplimiento de las Facilidades de Pago.

**Tabla 25**  
Cartera activa por zona  
a diciembre 2016  
(Millones de dólares)

Dirección zonal	Monto original	Porcentaje
ZONA 1	41,44	3,80%
ZONA 2	8,01	0,73%
ZONA 3	19,37	1,78%
ZONA 4	98,24	9,02%
ZONA 5	23,68	2,17%
ZONA 6	47,76	4,38%
ZONA 7	59,66	5,48%
ZONA 8	425,06	39,02%
ZONA 9	366,10	33,61%
<b>Total</b>	<b>1.089,32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional

Elaborado por: Dpto. de Cobro

### **Cartera Suspendida**

Se entiende como cartera Suspendida a aquella sobre la cual su acción de cobro se encuentra temporalmente paralizada hasta que exista respuesta sobre la impugnación, reclamo administrativo planteados sobre las obligaciones y excepciones planteadas sobre los procesos coactivos.

El monto original total que se encuentra en estado suspendido suma un total de 1.562,25 millones de dólares; 219,22 millones USD menos que la cartera suspendida a diciembre 2015, debido principalmente a los controles solicitados a la DNJ, para que se efectuó un monitoreo del “Top” de contribuyentes con cartera suspendida.

A diciembre 31 de 2016, los documentos suspendidos con mayor porcentaje son las Actas de Determinación, Resoluciones Administrativas, Liquidaciones de Pago y Títulos de Crédito que entre estas acaparan el 95,16% del monto total suspendido, siendo el de mayor importancia el de Actas de Determinación que representa el 58,94% del monto total suspendido.

### **Gestión Coactiva**

Dentro de los indicadores determinados por el Departamento de Cobro para el año 2016 se estableció que cada agente coactivo debe cumplir con la emisión de 30 Autos de Pago en cada trimestre y 130 acciones coactivas trimestrales, en tal sentido, dentro del año se han emitido 6.005 procedimientos coactivos y 15.097 acciones coactivas, las cuales comprenden continuaciones, archivos, embargos, secuestros, atención de trámites, registros, diligencias de subasta y remate.

Adicionalmente, durante el año 2016 se han ejecutado 1.595 embargos y 100 secuestros de

bienes, acciones que han generado que en el último trimestre del año se hayan ejecutado 7 remates de inmuebles y 18 subastas de bienes muebles, siendo el año en el cual se han efectuado la mayor cantidad de estas diligencias en el SRI, acciones que incrementan el riesgo de la ciudadanía el cual tiene como consecuencia el incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones, efecto que se ha logrado además gracias a las campañas persuasivas coactivas.

### **Acción Persuasiva**

La Gestión Persuasiva realizada por el Departamento Nacional de Cobro de enero a diciembre 2016, se ha enfocado en realizar campañas personalizadas enviadas a través de los diferentes mecanismos persuasivos, con el objetivo de cubrir todos los segmentos de los contribuyentes que mantienen deudas firmes con la Administración Tributaria.

Dentro del periodo enero a diciembre 2016, el promedio mensual de acciones persuasivas alcanzó los 191.400 contribuyentes, con un promedio en Cartera Activa de 153.755 contribuyentes, estas campañas se realizaron a través de los siguientes mecanismos persuasivos:

- Contact Center - Centro de Atención Telefónica de Cobro (Guayaquil)
  - Agente Teleoperador (enero a septiembre 2016)
  - IVR
- Correos electrónicos.
  - Cuenta Genérica de Cobro
  - Cuenta de Cobro (Masterbase)

- Mensajes de texto SMS.

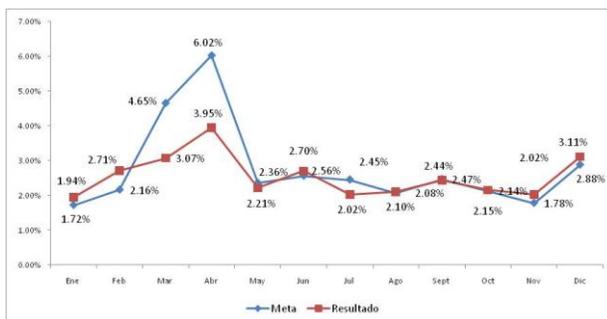
Del total de 629.465 gestiones realizadas de enero a diciembre de 2016, por el Centro de Atención Telefónica de Cobro ubicado en la Dirección Zonal 8 en la ciudad de Guayaquil, 561.723 corresponden a llamadas automáticas de voz (IVR) y 67.742 llamadas fueron efectuadas por 6 teleoperadores, alcanzando un promedio diario de 71 llamadas efectivas por cada agente.

De enero a diciembre 2016, se realizaron 170 campañas de cobro, mediante el envío de correos electrónicos a través de la cuenta genérica, persuadiendo a 1'506.472 contribuyentes. Dentro de estas campañas se consideraron segmentos de cartera que consideran criterios de materialidad, riesgo, calendario tributario, tipo de contribuyente, grupos económicos.

### 3.3 Gestión de Recaudación y Reintegro Brecha de Pago de declaraciones en Monto

La brecha de pago<sup>5</sup> en monto, al mes de diciembre 2016 asciende a 2,11%, y su evolución se presenta a continuación:

**Gráfico 32**  
**Brecha de pago en monto**  
**Enero - Diciembre 2016**



Fuente: Sistema GPR – Gobierno por Resultados

<sup>5</sup> La brecha de pago consiste en medir en porcentaje, el valor de las declaraciones con valor a pagar impagas, frente al total de declaraciones con valor a pagar del período.

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

La brecha de pago en número sobre las declaraciones recibidas por internet a diciembre 2016 alcanza el 2.57%, obteniendo un incremento porcentual con respecto al año anterior del 0.23%.

La forma de pago con la brecha más elevada a diciembre 2016, es "Otras formas de pago" con el 13.16%; respecto al mismo período del año 2015 existe un incremento del 0.57%, no obstante la brecha con forma de pago convenio de débito frente al año anterior tiene una disminución porcentual del 0.27%.

#### 3.3.1 Declaraciones no pagadas

De manera general a diciembre 2016, se observa en las declaraciones no pagadas un incremento en valor, respecto al año anterior, en un 14.22%. En lo referente al número de declaraciones que no han pagado sus obligaciones tributarias, se visualiza un incremento del 17.96% comparado con el año 2015.

Adicionalmente es importante indicar, que en este año, las declaraciones no pagadas con Otras Formas de Pago "OFP" han aumentado considerablemente en valor y en número de declaraciones en un 48.55% y 19.50% respectivamente en relación al año 2015.

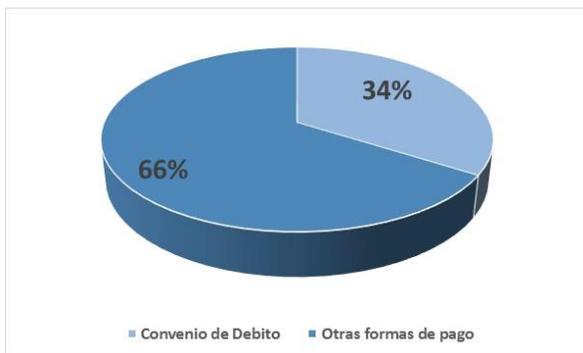
De igual manera se puede observar que las declaraciones con forma de pago convenio de débito, han disminuido en valor y en número de contribuyentes en un 15.77% y 2.39% respectivamente frente al año anterior. Cabe mencionar, que la Administración a partir de agosto 2014 mediante resolución No. [NAC-DGERCGC14-00369](#) dispuso que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades en general utilicen como forma de

pago en sus declaraciones el mecanismo de débito automático.

### 3.3.2 Recaudación efectiva por forma de pago

El medio de pago más utilizado por los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias a diciembre 2016, respecto a su número, son las declaraciones realizadas mediante "Otras Formas de Pago" que alcanza el 66%, y en lo que respecta a "Convenio de Débito" corresponde el 34%.

**Gráfico 33**  
Recaudación efectiva por forma de pago



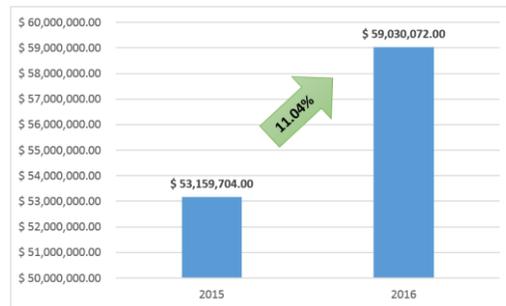
Fuente: Bases de dato SRI

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

### Recaudación con Tarjetas de Crédito

La recaudación correspondiente al pago de deudas con tarjetas de crédito a diciembre 2016 supera los USD 59 millones, valor que representa un incremento del 11.04% con respecto al año anterior.

**Gráfico 34**  
Recaudación deuda con tarjeta de crédito  
A diciembre 2016



Fuente: Bases de dato SRI

Elaborado por: Depto. Nacional de Planificación Institucional

De acuerdo al monto de recaudación y a la transaccionalidad (clasificada por su jurisdicción según el RUC del contribuyente), la Zona 9 supera los USD 18,2 millones que representa el 30,91% de la recaudación en monto a nivel nacional, seguida por la Zona 8 con USD 13 millones que corresponde al 22,03%.

**Tabla 26**  
Transaccionalidad por Dir. Zonal

Zona	Transacciones	Recaudación
ZONA 1	8,312	2,790,570.21
ZONA 2	2,948	912,746.85
ZONA 3	14,468	6,036,768.89
ZONA 4	12,851	4,743,987.59
ZONA 5	5,576	1,858,173.61
ZONA 6	13,706	5,802,050.88
ZONA 7	12,535	5,316,460.75
ZONA 8	39,736	13,004,851.83
ZONA 9	39,435	18,246,080.39
SIN RUC	896	318,380.69
<b>Total</b>	<b>150,463</b>	<b>59,030,071.69</b>

Fuente: Datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Recaudación y Reintegro

### 3.3.3 Proyecto pago de obligaciones tributarias con dinero electrónico

La Administración Tributaria en el año 2015, incorporó como parte del portafolio de proyectos la implementación de Dinero Electrónico como un canal adicional para el pago de las obligaciones tributarias: Declaraciones, Matriculación Vehicular y RISE. Conforme cronograma RISE y Declaraciones se certificaron en octubre y diciembre del 2015 respectivamente.

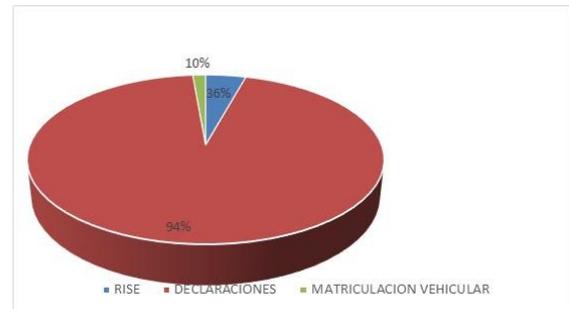
A Diciembre del 2016, se planificó la habilitación de la Fase III respecto a Matriculación Vehicular, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### FASE III Matriculación Vehicular

- Pruebas con certificados digitales.
- Puesta en producción de la autenticación mutua con Certificados Digitales.
- Pruebas de Certificación del pago de Matriculación Vehicular con Dinero Electrónico.
- Paso a Producción
- Plan Comunicacional para la Fase III Matriculación Vehicular
- Elaboración del Manual de Usuario FASE III.
- Monitoreo y estabilización del servicio.

Dentro del proceso de recaudación de dinero electrónico a diciembre 2016, se ha recaudado USD. 431,827.98, monto que comprende RISE por USD. 7,157.91 del pago de 1400 cuotas, USD. 382,669.72 del pago de 30,718 declaraciones y por matriculación vehicular USD.42,000.35 que corresponde a 448 contribuyentes.

**Gráfico 35**  
Número de transacciones con dinero electrónico  
A Diciembre 2016



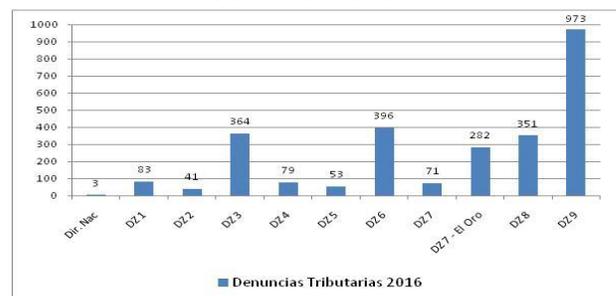
Fuente: Base de datos del SRI

### 3.4 Derechos del Contribuyente

#### Denuncias Tributarias

Para el período de enero a diciembre 2016, se han analizado y direccionado 3.273 denuncias, de las cuales un 45% se encuentran como "Pendientes de Gestionar", debido a que las unidades administrativas a donde se direccionaron las denuncias aún no han reportado los resultados de la gestión correspondiente. De las denuncias tributarias gestionadas, se identificó que un 34,31% de denuncias fueron calificadas como "No Gestionable" debido a la falta de pruebas ingresadas para el seguimiento, porque la información es incompleta para atender la denuncia o son denuncias cuya competencia no corresponde a la Administración Tributaria.

**Gráfico 36**  
Denuncias tributarias ingresadas  
Enero - Diciembre 2016



**Fuente:** Base de Datos Institucional  
**Elaborado por:** Depto. Nacional de Planificación Institucional

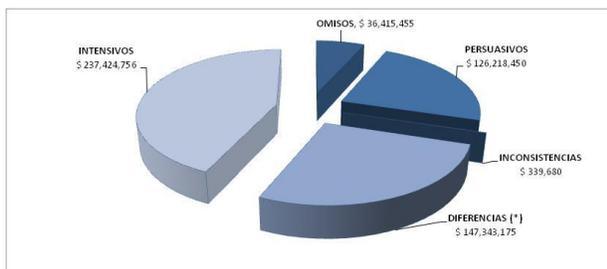
**Fuente:** Base de Datos Institucional  
**Elaborado por:** Depto. Nacional de Grandes Contribuyentes

### 3.5 Gestión de Control Tributario

#### 3.5.1 Controles ejecutados y recaudación

De acuerdo a lo establecido en el plan de control, a continuación se muestran los resultados de las actuaciones de control de enero a diciembre de 2016, y que de acuerdo a la estrategia de control intensiva y persuasiva concentran el 66.39% del total del valor de deuda generada y efectivo recaudado.

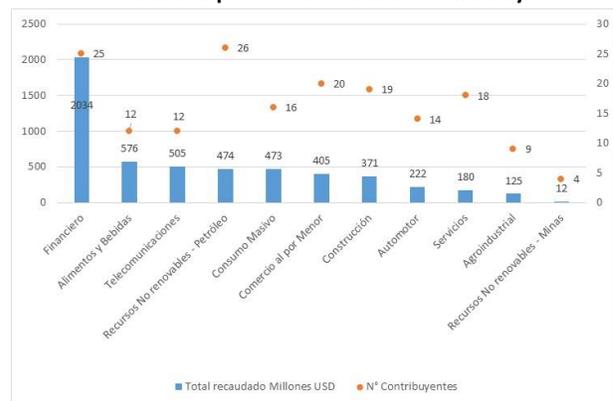
**Gráfico 37**  
**Recaudación y deuda generada por tipo de control**  
**Enero - Diciembre 2016**  
**- En USD-**



**Fuente:** Bases de seguimiento de casos enviadas por las Direcciones Zonales, al 06 y al 10 de cada mes  
**Elaborado por:** Depto. Nacional de Planificación Institucional

En base a la información relevada en cada una de las direcciones zonales y los sistemas institucionales, se ejecutaron controles a 175 contribuyentes, los cuales aportan el 45.57% de la recaudación total del año 2015, mismo que ascendió a un monto de 5.379 millones.

**Gráfico 38**  
**Recaudación por sector – Grandes Contribuyentes**



**Fuente:** Base de Datos Institucional  
**Elaborado por:** Depto. Nacional de Grandes Contribuyentes

### 3.6 Grandes Contribuyentes

**Tabla 27**  
**Evolución del Catastro de Grandes Contribuyentes**

Zonal	Catastro 2013	Catastro 2014	Catastro 2015	Catastro 2016	Catastro 2017
ZONA 1	2	2	2	1	1
ZONA 3	5	5	5	1	3
ZONA 4	12	13	13	2	2
ZONA 6	16	16	15	9	10
ZONA 7	8	9	9	4	5
ZONA 8	106	97	95	52	58
ZONA 9	121	128	128	106	107
<b>Total Integrantes</b>	<b>270</b>	<b>270</b>	<b>267</b>	<b>175</b>	<b>186</b>

NOTAS: (1) El catastro del año 2014 se mantiene vigente para el año 2015, sin embargo la diferencia corresponde a los grandes contribuyentes ECUDOS S.A., DISMAYOR S.A. y DELISODA S.A., que se encuentran en estado PASIVO y pertenecen a los sectores Agroindustrial y Multisectorial respectivamente.  
 (2) El catastro del año 2017 fue remitido a las Direcciones Nacionales y Zonales mediante morando No. SRI-NAC-SGC-2016-0106-M del 12 de octubre de 2016.

### Seguimiento de casos emblemáticos

- Seguimiento a casos emblemáticos

La Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, en atención al cumplimiento del Plan de Control 2016, en lo concerniente a los procesos de seguimiento y supervisión sobre controles intensivos, ha efectuado el seguimiento de casos emblemáticos, a continuación se muestra un resumen de las acciones realizadas por cada caso en particular:

#### INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. – Renta 2014

Dentro del sector agroindustrial se determinó como caso emblemático al proceso de determinación por Impuesto a la Renta del

ejercicio fiscal 2014 del contribuyente INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. ejecutado por la Dirección Zonal 8.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- El 13 de junio, se envió un correo electrónico al servidor Jorge Sayas, responsable del proceso de determinación, donde se le requirió el estado y etapa actual del proceso de determinación, así como envío de la información respecto a la etapa de planificación: conocimiento del contribuyente, materialidad, cronograma, entre otros.
- Con fecha 16 de junio, se recibió respuesta por parte de la Dirección Zonal al punto anterior, donde manifiestan que desde el día lunes 13 de junio, el computador del servidor Jorge Sayas ha sufrido un daño técnico y están tratando de obtener los archivos del disco duro, por lo que en cuanto se resuelva el inconveniente, estarán enviado la información pertinente.
- En este mismo sentido, el auditor responsable del proceso de determinación confirmó que el disco duro se encontraba dañado, y que las personas del Departamento de Sistemas habían determinado la pérdida total e irrecuperable de la información allí almacenada, por lo expuesto, no contaba con ninguna documentación respaldo para enviar los avances realizados. Al respecto, por pedido de la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, la Jefatura del

Departamento de Auditoría Tributaria de la Dirección Zonal 8, remite la propuesta de contingencia que llevarán a cabo para el presente caso y el alcance al cronograma con las nuevas fechas establecidas. El 18 de agosto, como parte del seguimiento al cronograma enviado, se verificó que el Informe de Planificación debió ser cargado en el SNAT en el mes de julio, y a esa fecha aún no estaba disponible para la revisión de la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes; sobre el particular, el auditor indicó que el 19 de agosto una vez que cuente con la revisión de su jefe inmediato, enviará el informe y los papeles de trabajo respectivos.

- El 07 de septiembre, se recibió el Informe de Planificación requerido, procediendo así con las revisiones pertinentes.
- El 14 de septiembre, se envió a la Coordinación Zonal de Auditoría Tributaria, las observaciones al informe de planificación, donde se expusieron tanto observaciones generales como técnicas.

A la fecha del presente informe, el proceso de determinación se encuentra en proceso de ejecución y la Coordinación se encuentra pendiente de los avances efectuados por la Dirección Zonal, así como de la comunicación de los hallazgos importantes o inquietudes que pudieran presentarse durante el proceso de determinación.

#### **CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. – Renta 2014**

Dentro del sector de comercio al por menor se estableció como caso emblemático al proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2014 del contribuyente

CORPORACIÓN EL ROSADO S.A., ejecutado por la Dirección Zonal 8.

Dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, a continuación se muestran las actividades efectuadas:

- Mediante múltiples correos se ha solicitado al funcionario responsable del proceso de determinación que señale el avance del informe de planificación, en función de que la Orden de Determinación No. DZ8-AGFDETC16-00000022, fue notificada el 03 de mayo de 2016, y a partir de ese tiempo han transcurrido más de 6 meses para la presentación del citado informe, el mismo que fue presentado el 31 de octubre de 2016, y signado con el No. DZ8-AGFIGEC16-00000038, dicho informe contiene las cuentas contables que serán sujetas a revisión durante el proceso de determinación.
- El día 07 de noviembre, la auditoria responsable del caso remite el informe de planificación conjuntamente con los papeles de trabajo que lo respaldan, dentro de los principales cuentas a revisar durante el proceso de determinación se encuentran:
  - ✓ Compras locales netas de bienes no producidas por la sociedad
  - ✓ Importaciones bienes no producidos por el sujeto pasivo
  - ✓ Sueldos salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS

- ✓ Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones
- ✓ Aportes a la seguridad social
- ✓ Pago por otros servicios
- ✓ Otras rentas valor exento
- ✓ Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal
- ✓ Provisión para jubilación patronal – gasto

El informe de planificación de auditoría No. DZ8-AGFIGEC16-00000038 fue cargado en el SNAT con fecha 31 de octubre de 2016, los papeles de trabajo se encuentran aprobados en el sistema, a la fecha el proceso de determinación se encuentra en la etapa de ejecución.

#### HOLCIM ECUADOR S.A. – Renta 2014

Dentro del sector de la construcción se estableció como caso emblemático al proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2014 del contribuyente HOLCIM DEL ECUADOR S.A., ejecutado por la Dirección Zonal 8.

Es pertinente mencionar que dentro del seguimiento efectuado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- A través de múltiples comunicaciones realizadas a la funcionaria responsable del proceso de determinación, con el fin de establecer el avance del caso en determinación y en este caso de la etapa de planificación y la emisión del respectivo informe de planificación, considerando que la Orden de Determinación No. DZ8-AGFDETC16-00000018, fue notificada el 25 de abril de 2016, y a partir de ese tiempo

han transcurrido más de 6 meses esto es que hasta el 05 de septiembre no ha sido emitido el mencionado informe, cabe señalar que el contribuyente no entregó información de los mayores contables puesto que estaba presentando información relacionada con la notificación del Acta definitiva del ejercicio fiscal 2013.

- A la fecha del presente informe, en el Sistema Nacional de Auditoría Tributaria no se encuentran aprobados los papeles de planificación ni se encuentra cargado el respectivo informe de planificación por lo que el proceso de determinación se encuentra aún en etapa de planificación es decir el caso se encuentra retrasado según lo programado originalmente.

#### **TABACALERA ANDINA S.A. TANASA – Renta 2012**

Dentro del sector de consumo masivo se estableció como caso emblemático al proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2012 del contribuyente TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, ejecutado por la Dirección Zonal 9.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- El 29 de febrero de 2016 se notificó al contribuyente la orden de determinación No. DZ9-ASODETC16-00000003.
- El 13 de abril de 2016 se entregó el informe de planificación No. DZ9-ASOIGEC16-00000015 en el cual se calificaron a los

ciclos de ingresos y conciliación tributaria con un riesgo alto.

- En cuanto a la etapa de ejecución hasta el 29 de julio el auditor se encontraba revisando sueldos y salarios, inventarios, mapeo de la declaración (costo de ventas), adicionalmente solicitó al contribuyente las muestras de costos, gastos y adiciones de activos fijos; es importante mencionar que los papeles de trabajo estaban en análisis por lo tanto no eran definitivos.

#### **BANCO GUAYAQUIL S.A. – Renta 2013**

Dentro del sector financiero se estableció como caso emblemático al proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013 del contribuyente BANCO GUAYAQUIL S.A., ejecutado por la Dirección Zonal 8.

Dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, a continuación se muestran las actividades efectuadas:

- El 15 de junio del presente se envió un correo electrónico a la funcionaria Paola Cano, responsable del proceso de determinación, donde se le requirió el estado y etapa actual del proceso de determinación, así como envío de la información respecto a la etapa de planificación.
- El 16 de junio se recibió respuesta por parte de la funcionaria de la Dirección Zonal 8 al punto anterior, donde manifiesta que a la fecha, la documentación solicitada se encuentran en proceso de elaboración, considerando que existe información

pendiente de entrega por parte del contribuyente (informe de auditores externos, ICT, mayores contables, parte del mapeo).

- El 27 de julio se envió un correo electrónico a la funcionaria Paola Cano, responsable del proceso de determinación, donde se le requirió información acerca de los avances en el proceso de determinación.
- Al respecto, el 27 de julio del presente, se remitió la información por parte de la funcionaria responsable respecto al proceso, señalando que el contribuyente presentó la totalidad de la información requerida, la misma que se encuentra en proceso de análisis y se evalúa la opción de emitir un nuevo requerimiento de información.
- El 2 de septiembre, conforme consta en el Sistema Nacional de Auditoría Tributaria, se aprobó el informe de planificación del caso de determinación.
- El 14 de septiembre, se envió un correo electrónico a la funcionaria Melissa Falcones, nueva responsable del caso de determinación, solicitando información acerca del proceso.
- El 14 de septiembre, en respuesta al correo electrónico detallado anteriormente, se informa los avances respecto al caso, se adjunta el archivo de matriz de riesgos, informe de auditores externos e informe de cumplimiento tributario y se detalla las actividades en curso.

A la fecha del presente informe, el proceso de determinación se encuentra en proceso de ejecución y la Coordinación se encuentra pendiente de los avances efectuados por la Dirección Zonal 8, así como de la comunicación de los hallazgos importantes o inquietudes que pudieran presentarse durante el proceso de determinación.

#### **CITIBANK N. A. SUCURSAL ECUADOR – Renta 2014**

Dentro del sector financiero se estableció como caso emblemático al proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2014 del contribuyente **CITIBANK N. A. SUCURSAL ECUADOR**, ejecutado por la Dirección Zonal 8.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- Mediante Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC16-00000035 notificada el 30 de junio del 2016, se dio inicio al proceso de determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014 al contribuyente CITIBANK N. A. SUCURSAL ECUADOR.
- Mediante visitas efectuadas al Departamento de Auditoría de la Dirección Zonal 9, se brinda el apoyo en el proceso de determinación relacionado al acompañamiento por caso emblemático.
- A la fecha del presente informe, en el Sistema Nacional de Auditoría Tributaria, se encuentran aprobados y cargados los papeles de planificación, así como la documentación del proceso.

- El estado actual de caso se encuentra en la etapa de ejecución, conforme al cronograma contenido en los documentos de planificación de la auditoría.

### OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A – Renta 2012 y 2013

Dentro del sector Recursos no Renovables Petróleo, se establecieron como casos emblemáticos, los procesos de determinación del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 del contribuyente OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A, el tipo de determinación es integral y corresponden a la Dirección Zonal 9.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- Con relación al inicio de los procesos de determinación de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 del contribuyente es importante mencionar que, mediante memorando Nro. SRI-NAC-DNC-2016-0445-M del 12 de julio de 2016, la Dirección Nacional de Control Tributario dispuso el inicio de los procesos de control, para ambos casos la fecha de apertura planificada fue el 20 de julio de 2016; sin embargo, según lo manifestado por la Dirección Zonal 9, por falta de capacidad operativa, los mismos no se iniciaron en las fechas planificadas.
- Respecto al proceso de determinación del ejercicio fiscal 2012, en lo relacionado con la caducidad: el contribuyente ha manifestado que con base a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 94 del Código

Tributario que indica: *“Caducidad.- Caduca la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que se requiera pronunciamiento previo: 1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo”*, a su criterio el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria se encuentra caducado, pues la orden de determinación se ha notificado (23/09/2016) luego de transcurridos los 3 años desde la declaración (19/04/2013) del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el contribuyente ha manifestado que entregará **“bajo protesto”** la información solicitada durante el proceso de determinación.

- En este contexto, con base a lo establecido en el numeral 2 del artículo 94 del Código Tributario que indica: *“Caducidad.- Caduca la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que se requiera pronunciamiento previo: (...) 2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte”*, es importante mencionar que la facultad de la Administración Tributaria para iniciar el proceso de determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2012 **no ha caducado**, pues la declaración fue presentada el 19/04/2013 y la fecha de caducidad sería el 19/04/2019, luego de los 6 (seis) años.

## **CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 17 – IVA Enero Diciembre 2015**

Dentro del sector Recursos no Renovables Petróleo, se estableció como caso emblemático, el proceso de determinación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos enero a diciembre de 2015, del contribuyente CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 17, ejecutado por la Dirección Zonal 9.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- El contribuyente mediante trámite No. 117012016103726 del 31 de marzo del 2016 solicitó la devolución de Impuesto al Valor agregado por el periodo de enero a diciembre del 2015, por un monto total de USD 8.777.433.41.
- Una vez que la Administración Tributaria ha determinado que el contribuyente presenta el riesgo del ingreso disponible, por el uso de notas de crédito –comprobantes rechazados por la Secretaria de Hidrocarburos del Ecuador–, mediante las cuales el CONSORCIO BLOQUE 17 disminuyó el valor del IVA Ventas, con fecha 19 de septiembre del 2016 se interrumpió la petición de devolución y se notificó la providencia de la determinación complementaria la fecha prevista del Acta Borrador se encuentra establecida para el 15 de marzo del 2017.

## **GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. – IVA Enero Diciembre 2015**

Dentro del sector comercio al por menor, se estableció como caso emblemático, el proceso de determinación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos enero a diciembre de 2015 del contribuyente GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., ejecutado por la Dirección Zonal 6.

Al respecto, dentro del seguimiento realizado por la Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes, se efectuaron las siguientes actividades:

- El 23 de diciembre de 2016 se remitió un correo al Departamento de Auditoría de la Zonal 6, en el mismo se solicitó indicar si se efectuó la notificación la orden de determinación al contribuyente GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. por concepto de IVA 2015, ya que la misma estaba programada para el mes de octubre de 2016.
- En respuesta a la comunicación remitida a la Dirección Zonal 6 puso en conocimiento de la Dirección Nacional que la orden de determinación no ha podido ser notificada, ya que se ha complicado el realizar diligencias de inspección al contribuyente, por cuanto el mismo mantiene domicilio especial en la ciudad Cuenca, pero su matriz está ubicada en la ciudad de Guayaquil, de la misma manera, señaló que el contribuyente no ha facilitado a los funcionarios el realizar diligencia de inspección en la ciudad de Cuenca, esto pese a constantes conversaciones mantenidas con los directivos de la empresa.

Es preciso señalar que en el informe trimestral la zonal informará la fecha de

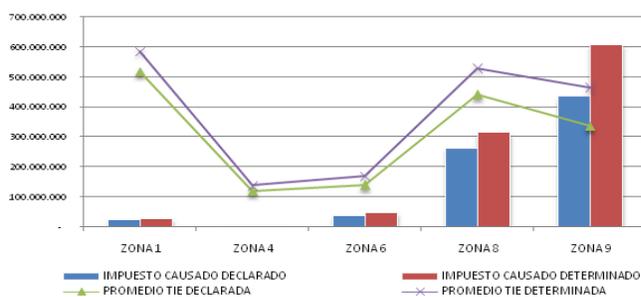
apertura del caso, esto teniendo en consideración la capacidad operativa del departamento de auditoría, en base a cambios que se darán a partir de enero 2017.

El informe de la supervisión efectuada a las Direcciones Zonales por los casos emblemáticos, a la fecha se encuentra en proceso de elaboración y revisión, a fin de poder remitir los avances y/o hallazgos determinados a la Directora Nacional de Control Tributario.

**Resultados de los Procesos de Determinación finalizados a los Grandes Contribuyentes.**

En atención a la información solicitada por Subdirección General de Cumplimiento Tributario, se efectuó un análisis a los procesos de determinación por impuesto a la renta desde el período fiscal 2010 y que se encuentren finalizados. El análisis se efectuó en función del impuesto causado determinado y el impuesto causado declarado, considerado al respecto la TIE declarada y la TIE determinada.

**Gráfico 39**  
**Impuesto a la renta causado y presión fiscal declarada y determinada**



Fuente: Bases de datos Institucionales  
Elaborado por: Depto. Grandes Contribuyentes.

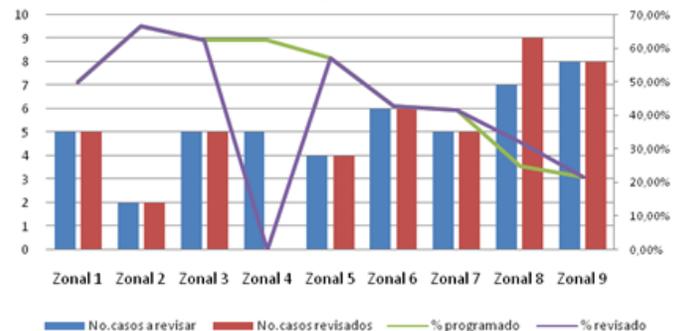
**3.6.1 Auditoria Tributaria**

**Sociedades**

A nivel nacional se logró un cumplimiento del 93,62% de la revisión de seguimientos a los casos en las zonales, por cuanto se programaron revisar 47 casos y se revisaron efectivamente 44 casos. El motivo principal por el cual no se revisó el total de la muestra se dio debido a que por la afectación del terremoto del 16 de abril de 2016 ocurrido en la costa ecuatoriana, se recibió la disposición de no efectuar el seguimiento de casos en la Dirección Zonal 4.

En el siguiente grafico se muestra el cumplimiento del seguimiento:

**Gráfico 40**  
**Cumplimiento de seguimiento 2016**



Fuente: Bases de datos Institucionales  
Elaborado por: Depto. de Auditoría Tributaria

**3.7 Seguimiento (Enfocado a revisión técnica sobre argumentación de glosas)**

En base al pedido de la Subdirección General de Cumplimiento Tributario, se solicitó realizar un programa para la Supervisión de casos de las Direcciones Zonales enfocado en el "Check list de cumplimiento de la estructura y clasificación de las glosas", con la finalidad de verificar que las glosas establecidas en los procesos de

determinación estén debidamente motivadas con fundamentos de hecho y de derecho, el análisis considera 3 partes:

- Revisión de la estructura de las glosas (Se verifica si la glosa incluye el valor declarado en la casilla de la declaración objeto de la glosa, si se ha incluido el detalle de las disposiciones jurídicas específicas, si se ha realizado una buena exposición de los hechos, si existe una correlación entre el valor declarado, los fundamentos de derecho (normativa) y los fundamentos de hecho (exposición de los hechos), si se han especificado las disposiciones legales donde se establecen las obligaciones del contribuyente y las facultades de la Administración Tributaria respecto de los asuntos objeto de la glosa, si se ha incluido la correlación de la base jurídica de obligaciones del contribuyente con los hechos y su grado de cumplimiento; y finalmente si se describe la conclusión considerando: la base jurídica incumplida, los motivos que han llevado a la misma y el monto de la glosa.
- Verificación de los papeles de trabajo y de los ciclos de revisión de riesgos, que cumplan lo establecido en la Guía de papeles de trabajo y en la Guía de Auditoría, que se sigan todos los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, que se revise el ciclo completo de cuentas, que se incluyan en los papeles de trabajo los argumentos de hecho y de derecho, y finalmente que se identifique claramente el valor de la Glosa en los papeles de trabajo.

- Análisis de la clasificación de las glosas determinadas (Al estado de resultados y a la conciliación tributaria).

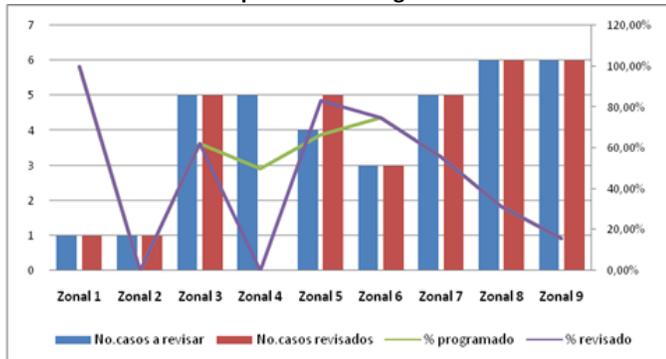
De la población de 139 casos que al inicio del segundo semestre del 2016 no se han cerrado; sobre estos casos se aplicó la fórmula estadística para conocer la cantidad de casos a revisar, obteniendo de la aplicación de esta fórmula se obtuvo 36 casos a revisar en el primer semestre a nivel nacional.

A nivel nacional se logró un cumplimiento del 88,89% de seguimiento a los casos en las Direcciones Zonales, ya que se programaron revisar 36 casos y se revisaron 32 casos. Los motivos por los cuales no se revisó el total de casos programados son:

- En la Dirección Zona 4 no se revisó ningún caso, ya que por la afectación del terremoto del 16 de abril de 2016 ocurrido en la costa ecuatoriana, se aplazaron los plazos de terminación de los casos de esa zonal, por tal motivo no fue posible efectuar el seguimiento, ya que los casos no están dentro de la etapa objetivo para el seguimiento, debido a la reprogramación los casos se encuentran en etapa de planificación o ejecución pero sin ningún ciclo culminado. Por lo mencionado no se revisaron los 5 casos programados en la Zonal 4.
- En la Zona 5 se revisó un caso adicional ya que por dificultades en el caso Goldcocoa Export S.A. Renta 2014 se tuvo que cambiar a otro caso, revisándose al final 5 casos.

En el siguiente gráfico se muestra el cumplimiento del seguimiento:

**Gráfico 41**  
Cumplimiento de seguimiento 2016



Fuente: Bases de datos Institucionales

Elaborado por: Depto. de Auditoría Tributaria

### Personas Naturales

Las glosas más representativas, resultado de procesos de Auditoría a personas naturales durante el año 2014 fueron las siguientes:

**Tabla 28**  
Resultado de Glosas – Personas naturales  
Año fiscal 2014

Descripción	Valor	%
Ingresos (locales)	25.028.422,49	45,77%
Compras locales	27.960.378,70	51,13%
Inventarios	625.966,74	1,14%
Propiedad planta y equipos (activos fijos)	509.566,06	0,93%
Transporte	236.750,93	0,43%
Sueldos y salarios	196.391,04	0,36%
Ingresos (exterior)	75.774,85	0,14%
Intereses locales	54.505,47	0,10%
<b>Total</b>	<b>54.687.756,28</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional

Elaborado por: Depto. Auditoría Tributaria

Durante el ejercicio fiscal 2014, los procesos de control dieron como resultado glosas en Ingresos Locales no declarados por más de veinte y cinco millones de dólares, representando el 45,77% de sobre el total de glosas. Otro rubro importante es el de compras locales con el 51,13%.

### Período Fiscal 2015

Las glosas más representativas, resultado de procesos de Auditoría a personas naturales durante el año 2015 fueron las siguientes:

**Tabla 29**  
Resultado de Glosas – Personas naturales  
Año fiscal 2015

Descripción	Valor	%
Ingresos (locales)	107.726.919,18	87,77%
Compras locales	8.958.537,13	7,30%
Importaciones	2.504.903,63	2,04%
Inventarios	2.444.171,53	1,99%
Sueldos y salarios	486.316,30	0,40%
Propiedad planta y equipos (activos fijos)	423.746,14	0,35%
Transporte	191.844,23	0,16%
<b>Total</b>	<b>122.736.438,14</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional

Elaborado por: Depto. Auditoría Tributaria

Durante el ejercicio fiscal 2015, los procesos de control dieron como resultado glosas en Ingresos Locales no declarados por más de cien millones de dólares, representando el 87,77% de sobre el total de glosas. Otro rubro significativo, al igual que en años anteriores es el de compras locales con el 7,30%, asimismo por diversos motivos como son la falta de documentación

soporte, documentación no válida y falta de bancarización.

### 3.8 Inteligencia Tributaria Inteligencia operativa

En el período enero a diciembre de 2016, esta unidad funcional ha priorizado las necesidades institucionales para el desarrollo de sus productos y servicios, siendo un aporte fundamental e importante para otros departamentos y Direcciones de la Administración Tributaria. Con ese objetivo se ha podido generar los siguientes productos de inteligencia operativa

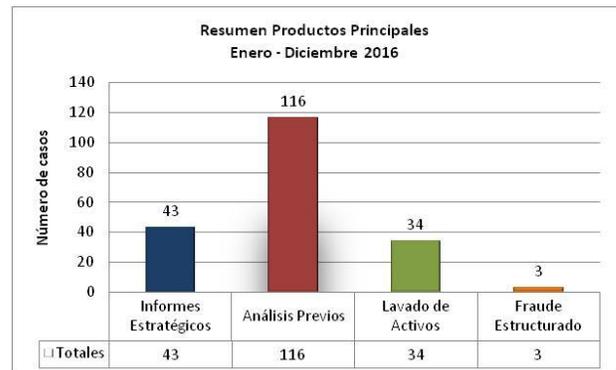


**Fuente:** Bases de datos Institucionales  
**Elaborado por:** Depto. Inteligencia Tributaria

#### 3.8.1 Prevención de Lavado de Activos

En el periodo enero a diciembre 2016, se ha enfocado sus actividades en torno al análisis, obtención de información e investigación de los casos “estratégicos” asignados dentro de los ámbitos de Lavado de Activos, Riesgos de Fraude Fiscal Estructurado, así como en actividades de cooperación con Instituciones de Control como la Unidad de Análisis Financiero y Económico(UAFE), Fiscalía, Unidad de Lavado de Activos (ULA) y la Secretaría de Inteligencia (SIN) a través de intercambios de información y de desarrollo de actividades conjuntas.

**Gráfico 43**  
**Producto de Inteligencia y Prevención de Lavado de Activos**



**Fuente:** Bases de datos Institucionales  
**Elaborado por:** Depto. Inteligencia Tributaria

### 3.9 Fedatarios Fiscales

Entre enero y diciembre del 2016 se realizaron 7.357 controles de verificación de entrega de comprobantes de venta. El 80% de los contribuyentes intervenidos, es decir 5.875 sujetos pasivos, cumplieron con su obligación de emitir y entregar comprobantes de venta; el 20% restante, 1.482, no lo hicieron; por tanto, sus establecimientos fueron clausurados.

En el mismo período se ejecutaron además, 526 controles de verificación de traslado de bienes y sustento documental; de los cuales, en 321 se verificó el incumplimiento al régimen de mercancías y traslado de bienes. Se concluye que, el cumplimiento se ubica en el 39% y el incumplimiento en el 61%.

**Tabla 30**  
**Índice de cumplimiento por zona**  
**Enero – Diciembre de 2016**

ZONA	TRANSACCIONES			MERCANCÍAS					
	VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA (COMPRAS SIMULADAS)			VERIFICACIÓN SUSTENTO DOCUMENTAL		VERIFICACIÓN TRASLADO DE BIENES			
	CUMPLE	NO CUMPLE (CLAUSURAS)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE (INCAUTACIONES)	CUMPLE (VEHÍCULOS RETENIDOS)	NO CUMPLE (INCAUTACIONES)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO	
Zona 1	399	74	84%	6	0	100%	0	0%	
Zona 2	5	10	33%	0	2	0%	0	0%	
Zona 3	446	171	72%	10	41	20%	73	12	86%
Zona 4	461	128	78%	6	32	16%	293	1	100%
Zona 5	475	155	75%	0	8	0%	0	0%	
Zona 6	471	164	74%	5	36	12%	116	3	98%
Zona 7	771	200	79%	8	55	13%	670	0	100%
Zona 8	1293	182	88%	20	68	23%	1422	0	100%
Zona 9	1554	398	80%	37	56	40%	1109	7	99%
<b>TOTAL</b>	<b>5875</b>	<b>1482</b>	<b>80%</b>	<b>92</b>	<b>298</b>	<b>24%</b>	<b>3743</b>	<b>23</b>	<b>99%</b>

**Elaborado por:** Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales  
**Fuente:** Sistemas de Fedatarios  
**Corte al:** 31/12/2016 obtenido el 04/01/2017  
**Nota:** Las zonas 1, 2 y 5 no contemplan en el POA 2016, acciones de control para verificación de traslado de bienes y sustento documental.

**Tabla 31**  
**Incautaciones por Zona**  
**Enero – Diciembre de 2016**

ZONA	INCAUTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS			INCAUTACIONES EN VÍAS		
	TOTAL INTERVENIDOS	TOTAL INCAUTACIONES	MONTO INCAUTADO	TOTAL INTERVENIDOS (CONTROLES PROGRAMADOS)	TOTAL INCAUTACIONES	MONTO INCAUTADO
Zona 1	6	0	\$ 0.00	0	0	\$ 0.00
Zona 2	2	2	\$ 1,197.00	0	0	\$ 0.00
Zona 3	51	41	\$ 159,726.00	12	12	\$ 98,289.00
Zona 4	38	32	\$ 101,401.00	14	1	\$ 13,235.00
Zona 5	8	8	\$ 3,387.00	0	0	\$ 0.00
Zona 6	41	36	\$ 288,539.00	13	3	\$ 21,644.00
Zona 7	63	55	\$ 238,418.00	22	0	\$ 0.00
Zona 8	88	68	\$ 404,132.00	31	0	\$ 0.00
Zona 9	93	56	\$ 1,161,995.00	44	7	\$ 121,952.00
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>298</b>	<b>\$ 2,388,795.00</b>	<b>136</b>	<b>23</b>	<b>\$ 255,120.00</b>

Fuente: Sistemas de Fedatarios

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Corte al: 31/12/2016 obtenido el 04/01/2017

Nota:

Las zonas 1, 2 y 5 no contemplan en el POA 2016, acciones de control para verificación de traslado de bienes y sustento documenta

### 3.10 Devolución de Impuestos

En el periodo enero a diciembre de 2016 se han desarrollado las siguientes actividades:

#### 3.10.1 Estadísticas de atención de las Devoluciones de Impuestos

**Tabla 32**  
**Solicitudes de devolución de IVA e IRBP<sup>6</sup> ingresados y procesados**  
**Enero – Diciembre 2016**

Sector beneficiario	Trámites ingresados en el periodo	Trámites procesados	Número de beneficiarios
Exportadores ventanilla	621	596	166
Discapacitados	36.074	36.204	12.385
Sector publico	9.530	9.062	777
Convenios internacionales	1.044	948	77
Misiones diplomáticas	139	136	34
Proveedores directo exportadores	3.585	3.047	275
Empresas turísticas	764	752	65
Proveedores sector publico	4	0	0

<sup>6</sup> IRBP: Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas

Exportadores internet	5.435	5.469	431
Instituciones 1er inciso art. 73 LRTI	1.360	1.324	126
Combustible aéreo transporte carga	108	95	10
Adquisición de chasis y carrocerías	599	561	547
Impuesto redimible botellas plásticas	163	148	15
Turistas extranjeros	2.209	1.779	1.647
Exportadores compensación	344	250	53
Tercera edad internet	135.365	134.063	26.038
Tercera edad ventanilla	192.727	230.626	74.911
<b>TOTAL IVA</b>	<b>390.071</b>	<b>425.060</b>	<b>117.557</b>

**Elaborado:** Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

**Fuente:** Sistema Nacional de Trámites

**Tabla 33**  
**Solicitudes De Devolución de Pagos Indevidos, en Exceso y otras Devoluciones**  
**Enero – Diciembre 2016**

Sector beneficiario	Trámites ingresados en el periodo	Trámites procesados	Número de beneficiarios
Sociedades	4.909	4.773	4.738
Renta Naturales	25.102	28.587	26.482
Renta Internet	70.652	71.229	45.859
Otros impuestos Naturales	5.311	5.508	4.755
<b>TOTAL PAGOS INDEVIDOS Y EN EXCESO</b>	<b>105.974</b>	<b>110.097</b>	<b>81.834</b>

**Elaborado:** Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

**Fuente:** Sistema Nacional de Trámites

**Tabla 34**  
**Monto de devolución de IVA E IRBP**  
**Enero – Diciembre 2016**

Sector beneficiario	Monto solicitado	Monto devuelto	Proporción del monto devuelto frente al monto solicitado
Exportadores ventanilla	\$ 14,228,642.66	\$ 5,742,168.43	40%
Discapitados	\$ 7,416,701.17	\$ 6,167,075.80	83%
Sector publico	\$ 314,352,647.40	\$ 308,586,141.22	98%
Convenios internacionales	\$ 4,816,583.57	\$ 4,711,882.74	98%
Misiones diplomáticas	\$ 1,801,978.24	\$ 1,799,399.79	100%
Proveedores directo exportadores	\$ 55,913,388.28	\$ 30,520,113.26	55%
Empresas turísticas	\$ 19,545,727.16	\$ 16,861,798.02	86%
Proveedores sector publico	\$ 0.00	\$ 0.00	0%
Exportadores internet	\$ 209,094,684.63	\$ 135,715,967.93	65%
Instituciones 1er inciso art. 73 LRTI	\$ 100,256,027.76	\$ 98,439,317.33	98%
Combustible aéreo transporte carga	\$ 2,032,465.70	\$ 1,973,274.19	97%
Adquisición de chasis y carrocerías	\$ 7,475,146.36	\$ 7,258,252.66	97%
Impuesto redimible botellas plásticas	\$ 25,125,386.88	\$ 25,206,573.74	100%
Turistas extranjeros	\$ 142,107.47	\$ 64,939.09	46%
Exportadores compensación	\$ 7,335,717.82	\$ 5,613,614.84	77%
Tercera edad internet	\$ 14,638,751.00	\$ 12,829,343.00	88%
Tercera edad ventanilla	\$ 43,431,011.00	\$ 36,965,486.00	85%

TOTAL IVA E IRBP	\$827,606,967.10	\$698,455,348.04	84%
------------------	------------------	------------------	-----

**Elaborado:** Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

**Fuente:** Sistema Nacional de Trámites

**Tabla 35**  
Monto de Devolución de Pagos Indevidos, en Exceso y Otras Devoluciones  
Enero – Diciembre 2016

Sector beneficiario	Monto solicitado	Monto devuelto	Proporción del monto devuelto frente al monto solicitado
Sociedades	541,426,438.35	411,409,049.17	76%
Renta Naturales	39,640,104.68	28,326,823.45	71%
Renta Internet	37,263,473.24	37,263,473.24	100%
Otros impuestos Naturales	13,832,278.95	9,206,247.14	67%
<b>TOTAL PAGOS INDEVIDOS Y EN EXCESO</b>	<b>632,162,295.22</b>	<b>486,205,593.00</b>	<b>77%</b>

**Elaborado:** Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

**Fuente:** Sistema Nacional de Trámites

**Tabla 36**  
Monto de Devolución de IVA por Uso de Medios Electrónicos de Pago  
Mayo – Diciembre 2016

No. Semana	Fecha acreditación	Beneficiarios	MONTOS RECONOCIDOS (EN DÓLARES)					Total Reconocido	Total Reconocido acumulado
			Dinero Electrónico	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas Prepago Nominativas			
1	20/05/2016	1.336	1,49	1.067,95	-	-	1.069,44	1.069,44	
			0,14%	99,86%	0,00%	0,00%	100%		
2	26/05/2016	882	0,58	655,25	-	-	655,83	1.725,27	
			0,09%	99,91%	0,00%	0,00%	100%		
3	03/06/2016	4.065	3,65	4.859,67	-	-	4.863,32	6.588,59	
			0,08%	99,92%	0,00%	0,00%	100%		
4	10/06/2016	4.984	5,76	7.062,54	69,65	1,29	7.139,24	13.727,83	
			0,08%	98,93%	0,98%	0,02%	100%		
5	17/06/2016	5.431	13,71	7.513,58	87,84	17,62	7.632,75	21.360,58	
			0,18%	98,44%	1,15%	0,23%	100%		

No. Semana	Fecha acreditación	Beneficiarios	MONTOS RECONOCIDOS (EN DÓLARES)					Total Reconocido	Total Reconocido acumulado
			Dinero Electrónico	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas Prepago Nominativas			
6	24/06/2016	18.564	84,17	36.946,11	5.134,62	33,04	42.197,94	63.558,52	
			0,20%	87,55%	12,17%	0,08%	100%		
7	01/07/2016	18.010	85,00	35.010,33	5.552,89	68,22	40.716,44	104.274,96	
			0,21%	85,99%	13,64%	0,17%	100%		
8	08/07/2016	15.783	86,34	23.081,90	4.160,89	54,04	27.383,17	131.658,13	
			0,32%	84,29%	15,20%	0,20%	100%		
9	15/07/2016	22.071	235,11	26.311,13	7.913,74	47,45	34.507,43	166.165,56	
			0,68%	76,25%	22,93%	0,14%	100%		
10	22/07/2016	12.035	0,38	21.904,43	2.055,60	47,45	24.007,86	190.173,42	
			0,00%	91,24%	8,56%	0,20%	100%		
11	29/07/2016	22.191	367,73	27.615,92	4.760,65	32,78	32.777,08	222.950,50	
			1,12%	84,25%	14,52%	0,10%	100%		
12	03/08/2016	19.317	192,66	28.315,87	4.765,09	45,46	33.319,08	256.269,58	
			0,58%	84,98%	14,30%	0,14%	100%		
13	10/08/2016	21.923	481,45	29.735,11	4.699,11	36,51	34.952,18	291.221,76	
			1,38%	85,07%	13,44%	0,10%	100%		
14	17/08/2016	28.153	3,47	78.947,19	13.250,68	142,86	92.344,20	383.565,96	
			0,00%	85,49%	14,35%	0,15%	100%		
15	24/08/2016	33.257	688,93	72.143,55	11.681,46	111,03	84.624,97	468.190,93	
			0,81%	85,25%	13,80%	0,13%	100%		
16	31/08/2016	47.345	444,59	167.673,97	20.532,31	353,98	189.004,85	657.195,78	
			0,24%	88,71%	10,86%	0,19%	100%		
17	07/09/2016	50.466	3.007,74	116.950,08	14.726,91	211,20	134.895,93	792.091,71	
			2,23%	86,70%	10,92%	0,16%	100%		
18	13/09/2016	42.248	784,02	40.455,02	6.315,14	66,57	47.620,75	839.712,46	
			1,65%	84,95%	13,26%	0,14%	100%		

No. Semana	Fecha acreditación	Beneficiarios	MONTOS RECONOCIDOS (EN DÓLARES)					Total Reconocido	Total Reconocido acumulado
			Dinero Electrónico	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas Prepago Nominativas			
		<b>42.560</b>	767,30	43.053,51	6.728,91	85,24	50.634,96	890.347,42	
19	20/09/2016		1,52%	85,03%	13,29%	0,17%	100%		
		<b>46.991</b>	718,38	42.536,45	7.572,89	76,04	50.903,76	941.251,18	
20	27/09/2016		1,41%	83,56%	14,88%	0,15%	100%		
		<b>43.440</b>	678,16	39.214,38	5.817,58	72,74	45.782,86	987.034,04	
21	04/10/2016		1,48%	85,65%	12,71%	0,16%	100%		
		<b>40.612</b>	0,84	43.495,38	5.503,08	63,78	49.063,08	1.036.097,12	
22	14/10/2016		0,00%	88,65%	11,22%	0,13%	100%		
		<b>40.075</b>	1.387,26	44.451,93	3.323,30	75,96	49.238,45	1.085.335,57	
23	21/10/2016		2,82%	90,28%	6,75%	0,15%	100%		
		<b>57.143</b>	1.152,45	42.437,33	19.108,63	4,68	62.703,09	1.148.038,66	
24	25/10/2016		1,84%	67,68%	30,47%	0,01%	100%		
		<b>48.610</b>	566,67	43.910,86	7.014,66	79,37	51.571,56	1.199.610,22	
25	01/11/2016		1,10%	85,15%	13,60%	0,15%	100%		
		<b>47.274</b>	607,89	44.236,43	5.876,84	73,88	50.795,04	1.250.405,26	
26	09/11/2016		1,20%	87,09%	11,57%	0,15%	100%		
		<b>58.989</b>	-	55.780,80	12.397,29	86,80	68.264,89	1.318.670,15	
27	16/11/2016		0,00%	81,71%	18,16%	0,13%	100%		
		<b>65.175</b>	-	75.797,19	14.757,88	88,64	90.643,71	1.409.313,86	
28	23/11/2016		0,00%	83,62%	16,28%	0,10%	100%		
		<b>55.788</b>	5.240,42	48.395,29	8.125,82	74,15	61.835,68	1.471.149,54	
29	29/11/2016		8,47%	78,26%	13,14%	0,12%	100%		
		<b>56.018</b>	803,41	62.875,59	8.913,03	90,82	72.682,85	1.543.832,39	
30	08/12/2016		1,11%	86,51%	12,26%	0,12%	100%		
		<b>55.109</b>	1.156,16	70.241,45	9.065,59	73,46	80.536,66	1.624.369,05	
31	13/12/2016		1,44%	87,22%	11,26%	0,09%	100%		

No. Semana	Fecha acreditación	Beneficiarios	MONTOS RECONOCIDOS (EN DÓLARES)					Total Reconocido	Total Reconocido acumulado
			Dinero Electrónico	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas Prepago Nominativas	Total Reconocido		
		62.436	-	88.651,89	11.910,75	165,00	100.727,64	1.725.096,69	
32	20/12/2016		0,00%	88,01%	11,82%	0,16%	100%		
		64.733	2.127,32	73.798,47	12.205,19	3,99	88.134,97	1.813.231,66	
33	28/12/2016		2,41%	83,73%	13,85%	0,00%	100%		

Elaborado: Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

**Tabla 37**  
Monto de devolución de IVA por uso de medios electrónicos de pago  
Mayo – Diciembre 2016

Mes	Beneficiarios únicos por mes	Valor devuelto acumulado
5	2.078	\$ 1.725,27
6	25.339	\$ 102.549,69
7	34.872	\$ 118.675,54
8	73.737	\$ 434.245,28
9	80.090	\$ 284.055,40
10	85.292	\$ 206.787,48
11	98.494	\$ 323.110,88
12	97.937	\$ 342.082,12
<b>TOTAL</b>	<b>497.839</b>	<b>\$ 1.813.231,66</b>

Elaborado: Coordinación Nacional de Devolución de Impuesto

### 3.10.2 Implementación de las reformas introducidas en la ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas y ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016

La Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 introdujo nuevos procesos de devoluciones de impuestos así como reformas importantes a los procesos de devoluciones que a la fecha de emisión de las leyes señaladas ya existían. A continuación un detalle:

- **Devolución de IVA por el uso de medios electrónicos de pago**

Con la reforma aprobada en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, se incluyó en la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, una disminución de hasta 4 puntos del IVA por consumos con medios electrónicos de pago:

- 4 puntos del IVA al consumir con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).
- 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.

Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan a tiempo sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).

- **Nuevos Límites máximos para los beneficios tributarios establecidos para las personas adultas mayores y personas con discapacidad, a fin de que el beneficio sea directo para las personas de menos recursos.**

El monto máximo para devolución de IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, es de hasta 2 RMU multiplicada por la tarifa vigente de IVA en el mes de la adquisición. Se mantiene la devolución de IVA sin límite para implementos, equipos y aparatos médicos para atención de discapacidad. Se debe considerar que a partir del 01 de mayo de 2016, en atención a la modificación del Art. 14 de la Ley del Anciano, serán sujetos de devolución únicamente aquellos impuestos que estén descritos en la ley tributaria, por lo que la Administración Tributaria reconoce exclusivamente la devolución de valores de impuesto al valor agregado (IVA) en los períodos solicitados a partir de esta fecha.

- a. **Devolución de las cuotas de RISE pagadas de abril a diciembre de 2016 a contribuyentes domiciliados en Manabí y Esmeraldas**

Los sujetos pasivos domiciliados en Manabí y Esmeraldas que hayan pagado una o varias de las cuotas del RISE correspondientes a los períodos fiscales de abril a diciembre de 2016 tienen derecho a la devolución de los valores pagados por este concepto.

- b. **Devolución del saldo de Impuesto a la Renta 2015 a contribuyentes con afectación económica a causa del terremoto**

Son beneficiarios de la devolución aquellos sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas; así como aquellas sociedades

que no tengan su domicilio tributario en las mencionadas circunscripciones, pero cuya actividad económica principal se desarrolle dentro de estas jurisdicciones territoriales.

- c. **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas generado en las importaciones de partidas exoneradas por el Comité de Política Tributaria de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.**

Hasta por un año posterior a la publicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en la provincia de Manabí, cantón Muisne y otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en el Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas y que consten en los listados publicados por el Comité de Política Tributaria.

- **Implementación de la devolución de IVA por el uso de medios electrónicos de pago**

Desde la creación del beneficio devolución de IVA el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2016, se ha reconocido un valor de USD1,813.231,66 en devoluciones de IVA por los consumos con medios electrónicos a 130.988 beneficiarios únicos con cuenta activa de Efectivo desde mi celular.

Actualmente existen 52 instituciones financieras entre bancos y cooperativas, que reportan a través del respectivo anexo la información de los consumos efectuados con medios electrónicos de pago, y que son utilizados para aplicar el beneficio de la devolución de IVA.

Al 31 de diciembre de 2016 existían 283.315 cuentas de efectivo desde mi celular activas, mismas que pueden ser utilizadas en cadenas comerciales de todo el país que se han unido a los beneficios y realizan cobros a través de Efectivo desde mi celular. De la misma forma el SRI, Registro Civil, Agrocalidad, CNT y SECAP, son instituciones públicas que también reciben pagos bajo esta modalidad.

- **Implementación del sistema**

El beneficio de la Devolución de Iva por uso de medios electrónicos de pago se encuentra establecido mediante la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en donde se establece que se devolverá 1 punto porcentual del IVA en transacciones de consumos realizadas con tarjetas de crédito, débito y prepago nominativas o no nominativas, emitidas por una

institución financiera autorizada, y la devolución de 2 puntos porcentuales del IVA, en transacciones que se efectúen con dinero electrónico (4 puntos a partir de junio de 2016).

Con la finalidad de efectuar la devolución de los puntos porcentuales de IVA por el uso de medios electrónicos de pago se desarrollaron; entre otras, las siguientes actividades:

- Diseño del proceso de devolución de los puntos porcentuales del IVA en el esquema temporal y definitivo.
- SDC para el desarrollo tecnológico requerido para el cálculo automático de los puntos porcentuales del IVA.
- Elaboración de la ficha Técnica e Instructivo para la recepción de la información referente a consumos efectuados a través de medios electrónicos de pago; información a ser entregada por las entidades del sistema financiero nacional a través del Anexo “Reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico” TDC.
- Elaboración del Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios electrónicos – espacio de almacenamiento.
- Elaboración de la Resolución NAC-DGERCGC16-00000187 de 03 de mayo de 2016 que crea la obligatoriedad para las entidades del sistema Financiero Nacional de presentar el Anexo “Reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico” TDC.
- Elaboración de la Resolución NAC-DGERCGC16-00000251 de 20 de junio de 2016 que amplía los plazos para la presentación del Anexo “Reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico” TDC.
- Elaboración de la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000254 de 21 de junio de 2016 que contempla el proceso de devolución de los puntos porcentuales de IVA por el uso de medios electrónicos de pago en el esquema temporal y definitivo.
- Elaboración de una base de preguntas frecuentes relacionadas con el Anexo “Reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico” TDC.
  - Publicación en la página web del Servicio de Rentas Internas de los siguientes documentos:
    - a. Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos – espacio de almacenamiento anexo reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico (TDC)

- b. Instructivo ficha técnica anexo reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico (TDC)
  - c. Ficha técnica anexo reporte de transacciones con tarjetas de crédito, débito, prepago y dinero electrónico (TDC)
  - d. Resolución NAC-DGERCGC16-00000187
  - e. Resolución NAC-DGERCGC16-00000251
- Recepción de Acuerdos de Responsabilidad y coordinación con el Departamento de Tecnología para la generación de usuarios y claves para entidades financieras para el acceso al espacio de almacenamiento del Anexo TDC.
  - **Proceso de Devolución de IVA por el uso de medios electrónicos de pago**

El Sistema automático para el proceso de devolución de IVA por el uso de medios electrónicos de pago entró en producción el 24 de junio de 2016, dentro del cronograma planificado, sin embargo la primera devolución de IVA se realizó el 20 de mayo de 2016 a través de un mecanismo manual.

El proceso de Devolución de Dinero Electrónico, recepta de forma semanal, hasta los días lunes, la información generada por las IFIs en un archivo de texto separado por tabulaciones, luego de una primera validación de formato establecido en la ficha técnica, la información contenida en el archivo se almacena en la base de datos. Posteriormente, el proceso ejecuta todas las validaciones aplicables a la información remitida, tanto de formatos específicos así como de calidad y coherencia de información.

Los registros que superan la validación pasan a la fase de cálculos, en que se determinan las transacciones que tienen toda la información requerida por el proceso y permiten el cálculo de los puntos porcentuales a los que el contribuyente tiene derecho de devolución, posterior estas transacciones pasan a la etapa de consolidación y paso para su acreditación.

El departamento de Recaudación y Reintegro se encarga de realizar el registro de los valores resultantes del proceso en el Banco Central del Ecuador (BCE) para que se proceda a la acreditación en las cuentas "Efectivo desde mi Celular" de cada beneficiario de la devolución.

### **3.11 Proyectos emblemáticos.**

#### **3.11.1 Panama papers**

Se denomina *Panama Papers* a la información filtrada de correos electrónicos, facturas y documentos confidenciales de la firma de abogados panameña Mossack Fonseca (MF), a través de la entrega de esta información al periódico alemán Süddeutsche Zeitung, el cual posteriormente la

compartió con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (por sus siglas en inglés ICIJ) quien realizó una investigación y reveló cierta información al público.

Para el análisis de esta información, la Subdirección General de Cumplimiento Tributario conformó un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es “Gestionar los riesgos tributarios derivados de la información obtenida de Panamá Papers” y con los siguientes objetivos específicos:

- a. Identificar, clasificar y valorar el riesgo de la información derivada de la fuente Panamá Papers.
- b. Reducir el riesgo a través de medidas que permitan un tratamiento preventivo a la ocurrencia de los riesgos derivados de la información de Panamá Papers.
- c. Detectar los riesgos tributarios derivados de la información analizada.
- d. Seleccionar casos de control.
- e. Realizar la cobertura a través de los distintos Departamentos y Coordinaciones respectivas.
- f. Evaluar las medidas de control y de reducción generadas.

Actualmente, se ha trabajado en la identificación de tramas y riesgos específicos por contribuyentes, y en la programación de casos que se están ejecutando en las direcciones zonales.

A continuación se muestra la estadística del número de casos enviados para control en las direcciones zonales:

**Tabla 38**  
**Casos Contribuyentes Fantasmas**

Zonal / Análisis	Análisis interno	Análisis previo	Semi intensivos	Intensivo	Otros (*)	Total
Zonal 1		17		2	1	<b>20</b>
Zonal 2	1					<b>1</b>
Zonal 4	1	1			2	<b>4</b>
Zonal 5					1	<b>1</b>
Zonal 6					2	<b>2</b>
Zonal 8	11	14	3	13	26	<b>67</b>
Zonal 9	20	24		25	121	<b>190</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>153</b>	<b>285</b>

(\*) El grupo Otros incluye: Verificación de Actividad Económica (VAEs), Inspecciones contables, Requerimientos de información, Comparecencias, Persuasivos. Información al 31 de diciembre de 2016

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

El 9 de mayo de 2016, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ por sus siglas en inglés), reveló una base de datos con información de más de 200 mil empresas offshore a nivel mundial creadas por la firma Mossack Fonseca (MF), sobre la cual el Servicio de Rentas Internas

(SRI) realizó el análisis de relacionamiento entre dichas empresas y contribuyentes en Ecuador, con el siguiente resultado:

**Gráfico 44**  
**Clasificación Panamá Papers**

Clasificación	RELACIÓN DIRECTA CON ECUADOR		Dato total incluido otros identificados por el SRI (Enero 2017)
	Dato inicial Base ICIJ (Mayo 2016)	Dato verificado por el SRI (Julio 2016)	
Intermediarios	325	335	369
Beneficiarios	928	1.755	1.693
Offshore	1.852	1.833	2.112
<b>Total</b>	<b>3.105</b>	<b>3.923</b>	<b>4.174</b>

Fuente: SRI WEB

Adicional se detalla la recaudación obtenida hasta el momento

**Tabla 39**  
**Recaudación Efectiva – Panama Papers**

Razón social	Tipo de control	Impuesto	Año	Monto	Observación
CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP-CWE	RÁPIDA	RENTA	2012	4.954,51	Pagado
	RÁPIDA	RENTA	2013	4.032.630,58	
	RÁPIDA	RENTA	2014	8.246.306,57	
	RÁPIDA	RENTA	2015	21.970.975,64	
	FOCALIZADA	ISD	2013	1.448.018,96	
	FOCALIZADA	ISD	2014	24.813.410,68	
	FOCALIZADA	ISD	2015	4.784.514,22	
CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.	RÁPIDA	RENTA	2012	21.139,34	
MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A.	RÁPIDA	RENTA	2012	8.318,90	

ALVAREZ TORO JUAN CARLOS	ANALISIS PREVIO	RENTA	2014	76.138,59	Corresponde a caso LEGADOIL S.A., Presidente año 2013 paga mediante nota de crédito
<b>TOTAL</b>				<b>65.406.407,99</b>	

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

Adicional a los casos enviados ejecutar el respectivo control conforme a la jurisdicción de cada Dirección Zonal, se generó lineamientos, resoluciones y otros documentos normativos, con la finalidad de ejecutar de manera efectiva los procesos de control apertura dos, los cuales se muestran a continuación.

**Tabla 40**  
**Directrices, lineamientos y normativa secundaria**

No.	Descripción	Fecha de emisión	Aplicación
1	"Análisis del Precio de Plena Competencia en el Sector Petrolero"	29/01/2016	Precios de transferencia
2	"Lineamiento para la actualización de paraísos fiscales", cuyo objetivo general es establecer el esquema a seguir en la actualización del listado de paraísos fiscales.	01/02/2016	Paraísos Fiscales
3	"Instructivo para el apoyo y gestión técnica del intercambio internacional de información con fines tributarios".	12/02/2016	Intercambio de Información
4	Lineamiento técnico de operación "Estructura de estudios sectoriales sobre precios de transferencia".	15/03/2016	Precios de transferencia
5	"Análisis de inconsistencias del Informe de Precios de transferencia IPT"	18/03/2016	Precios de transferencia
6	Lineamiento técnico de operación "Control de omisión y presentación tardía del Informe integral de precios de transferencia (IPT) y Anexo de operaciones con partes relacionadas (AOPR)".	31/03/2016	Precios de transferencia
7	Resolución NAC-DGERCGC16-00154 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733, mediante la cual se excluye a una región considerada dentro del listado de paraísos fiscales.	14/04/2016	Paraísos Fiscales
8	Resolución NAC-DGERCGC16-00000204 en la que se establecen los montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición	23/05/2016	Convenios Internacionales
9	Resolución NAC-DGERCGC16-00332 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 816, mediante la cual se establecen regulaciones sobre los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	10/08/2016	Precios de transferencia
10	Lineamientos técnicos de operación en materia de precios de transferencia. Aplicables a los procesos de control	31/08/2016	Precios de transferencia
11	Lineamiento de gestión de archivo IPT e ICT	01/09/2016	Precios de

			transferencia
12	Resolución NAC-DGERCGC16-00000388 en la que se establece el procedimiento para la devolución de los valores por concepto de la retención del Impuesto a la Renta realizada a no residentes en aplicación de convenios para evitar la doble imposición.	27/09/2016	Convenios Internacionales
13	Resolución NAC-DGERCGC16-00440 publicada en el SRO 868, mediante la cual se establece los criterios para que un régimen sea considerado como REFIPREs	24/10/2016	Paraísos Fiscales
14	Circular No.NAC-DGECCGC16-00000014 publicada en el SRO 908 mediante la cual se aclara que no se precisa la certificación de auditores independientes sobre pagos realizados bajo el amparo de convenios para evitar la doble imposición.	22/12/2012	Convenios Internacionales
15	Resolución No, NAC-DGERCGC16-00498 publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 en la que se fija el límite para el año 2017 mediante la metodología de indexación al límite aplicable a los precios de exportaciones de banano a partes relacionadas.	30/12/2016	Impuesto único al banano
16	Resolución NAC-DGERCGC16-00000531 publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913, referente a las medidas técnicas y metodológicas para evitar el abuso de los precios de transferencia	30/12/2016	Precios de transferencia
17	Resolución NAC-DGERCGC16-00000532 publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913, en la que se establecen las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia	30/12/2016	Precios de transferencia

NOTA: Información con corte al 31 de diciembre 2016

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Dirección Nacional de Control tributario

### 3.12 Empresas o personas naturales Fantasmas o Inexistentes

#### 3.12.1 Identificación y notificación de empresas fantasmas y personas naturales con transacciones inexistentes

El proceso de identificación de contribuyentes considerados para efectos tributarios como fantasmas o inexistentes, se ha venido realizando desde varios años atrás; siendo a partir del mes de julio de este año que se ejecutaron verificaciones de actividades económicas aleatorias a varios sujetos pasivos con la finalidad de comprobar su existencia, considerando además elementos analizados en escritorio que mostraban un alto riesgo y probabilidad de ser catalogados como fantasmas o inexistentes. El resultado arrojó irregularidades como terrenos baldíos en direcciones físicas declaradas en el Registro Único de Contribuyentes, oficinas vacías, direcciones que no pertenecían a la empresa, entre otras irregularidades.

Estos insumos y la información recopilada por la Administración Tributaria permitieron que se generen y apliquen modelos de detección en el Departamento Nacional de Riesgos Tributarios, quienes fueron los encargados de entregar como producto e insumo para el control dos bases para la gestión nacional de los sujetos pasivos con alta probabilidad de ser considerados como fantasmas o inexistentes durante el segundo semestre del año 2016.

La primera base se la gestionó a finales del mes de julio con 457 sujetos pasivos, aquí se notificó con un oficio para que los contribuyentes puedan desvirtuar las consideraciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas sobre la identificación de empresas fantasmas y personas naturales con transacciones inexistentes; en el mismo se otorgaba un plazo de 5 días para que presente los justificativos que considere necesarios para demostrar la existencia de la realización de su actividad económica.

La segunda base de empresas fantasmas y personas naturales con transacciones inexistentes fue recibida y gestionada en el mes de noviembre, la misma contenía 227 sujetos pasivos; estos sujetos pasivos también fueron oficiados otorgándoles un plazo de 5 días, para que desvirtúen los elementos por los que habían sido considerados como posibles empresas fantasmas o personas naturales con transacciones inexistentes.

En el mes de julio se establecieron 343 contribuyentes fantasmas (Primera Base) y en el mes de noviembre, hasta finales del año 2016, se tienen 113 sujetos pasivos fantasmas o con transacciones inexistentes (segunda base); el número de sujetos pasivos fantasmas publicados en la página web institucional que concluyó el año 2016 fue de 456.

**Tabla 41**  
**Sujetos pasivos identificados (Fantasmas)**

Provincia	No. Empresas Fantasmas	% Concentración Nacional
GUAYAS	354	77,63%
PICHINCHA	28	6,14%
EL ORO	25	5,48%
MANABI	16	3,51%
LOS RIOS	6	1,32%
NAPO	5	1,10%
LOJA	4	0,88%
SANTA ELENA	4	0,88%

Provincia	No. Empresas Fantasmas	% Concentración Nacional
AZUAY	3	0,66%
ZAMORA CHINCHIPE	3	0,66%
CHIMBORAZO	2	0,44%
TUNGURAHUA	2	0,44%
GALAPAGOS	1	0,22%
ORELLANA	1	0,22%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	0,22%
SUCUMBIOS	1	0,22%
<b>TOTAL</b>	<b>456</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Dirección Nacional de Control tributario

### 3.12.2 Control a clientes de empresas fantasmas o instrumentales y empresas o personas naturales con transacciones inexistentes

Como resultado del proceso de designación de los sujetos pasivos como empresas fantasmas o instrumentales, en el mes agosto se emitió las directrices y se inició los controles nacionales por veracidad a todos los contribuyentes que usaron o tienen como sustento de sus costos y gastos comprobantes de venta emitidos por empresas fantasmas, inexistentes o sociedades y personas naturales por transacciones inexistentes. Posteriormente en el mes de noviembre del 2016 se realizó otra campaña nacional de control la que incluía todos aquellos sujetos pasivos que no han regularizado con declaraciones sustitutivas.

**Tabla 42**  
**Compras a Contribuyentes fantasmas**

Año Fiscal	Cantidad Clientes(*)	Total Compras Clientes Por Año	Porcentaje
2010	3.171	165.634.775	9,55%
2011	4.199	234.187.886	12,64%
2012	5.854	428.615.309	17,62%
2013	6.063	485.496.575	18,25%

<b>2014</b>	5.901	480.850.756	<b>17,76%</b>
<b>2015</b>	5.389	425.004.323	<b>16,22%</b>
<b>2016</b>	2.641	109.120.831	<b>7,95%</b>
<b>Total</b>	<b>17.974</b>	<b>2.328.910.456</b>	<b>100%</b>

(\*) La cantidad de clientes corresponde a una selección de aquellos que superaron o que son mayores \$ 500 por ejercicio fiscal en compras a los sujetos pasivos fantasmas o con transacciones inexistentes.

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

En el segundo semestre se establecieron nuevas acciones de cobertura para clientes de contribuyentes fantasmas o instrumentales, estableciendo estrategias que contemplan controles extensivos ejecutivos con comunicaciones de diferencias y persuasivos de acuerdo a la importancia de los casos y de la materialidad.

**Tabla 43**  
**Comunicación de diferencias - Fantasmas**

Zona	Casos Clientes Fantasma	Diferencia comunicada en oficio
Zona 1	186	44.842.164,10
Zona 2	30	5.103.203,89
Zona 3	156	25.377.002,23
Zona 4	519	107.990.764,10
Zona 5	107	13.845.141,27
Zona 6	142	17.170.340,85
Zona 7	229	35.213.540,31
Zona 8	1931	705.729.833,98
Zona 9	405	145.723.724,24
<b>Total general</b>	<b>3.705</b>	<b>1.100.995.714,97</b>

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

A finales del mes de noviembre el Departamento Nacional de Gestión Tributaria elaboró y notificó a nivel nacional a 14.403 oficios persuasivos a clientes de empresas fantasmas.

**Tabla 44.**  
**Notificación de Oficio Persuasivos**

Zona	N° Persuasivos	Compras a fantasmas
Zona 1	459	41.417.009,25

Zona 2	191	8.997.457,06
Zona 3	490	12.563.609,10
Zona 4	1106	79.090.794,17
Zona 5	506	13.441.866,08
Zona 6	646	21.911.913,07
Zona 7	1709	113.798.088,87
Zona 8	6624	364.976.252,11
Zona 9	2672	160.970.212,59
<b>Total</b>	<b>14.403</b>	<b>817.167.202,30</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Dirección Nacional de Control tributario

### 3.13 Resultados del proyecto de empresas fantasmas y personas naturales con transacciones inexistentes así como para el control a sus clientes al 31 de diciembre 2016

**Tabla 45**  
**Recaudación Acumulada**

Impuesto	Total registrado a pagar	Disminución Pérdida IR	Disminución Crédito Tributario Renta	Disminución Crédito Tributario IVA	Deuda generada en liquidaciones de pago	Total a regularizar
	a	b	c	d	e	f = (a+b*22%+c+d+e)
Renta	50.977.783	(*)8.828.491	12.764.287		600.258	66.284.596
IVA	12.931.796			23.025.586		35.957.382
<b>Total</b>	<b>63.909.579</b>	<b>(*)8.828.491</b>	<b>12.764.287</b>	<b>23.025.586</b>	<b>600.258</b>	<b>102.241.978</b>

(\*) Para considerar el impacto en recaudación por disminución de pérdidas se aplica una tarifa general del 22%.

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Dirección Nacional de Control tributario

**Tabla 46**  
**Valores sustituidos IR acumulada por año**

Año fiscal	Cantidad Contribuyentes	Cantidad Sustitutivas	Monto Notificado	Incremento Gastos No deducibles + Reduce total Costos y Gastos	Monto reducido correspondiente al notificado	Reduce Pérdida	Incrementa Utilidad Gravable	Reduce Saldo Crédito Tributario	Incrementa Impuesto Causado	Total Pagado
2010	270	270	11.568.824	9.506.668	9.345.064	212.416	8.375.787	657.198	2.006.996	2.177.922
2011	362	362	23.625.261	21.653.552	13.371.048	163.233	13.711.395	663.944	3.208.189	4.205.052
2012	722	722	37.998.295	38.177.482	22.677.450	776.706	33.026.313	3.775.348	7.837.560	8.578.298
2013	971	971	81.119.493	55.392.828	50.199.682	2.004.047	42.673.227	2.634.214	9.934.219	13.206.635
2014	1.132	1.132	100.102.773	62.793.784	58.326.061	2.968.337	49.514.418	2.705.795	11.830.203	13.341.152
2015	1.237	1.237	121.618.879	64.195.838	54.931.796	2.703.752	49.116.671	2.327.789	11.588.831	9.468.725
<b>Total</b>	<b>3.455</b>	<b>4.694</b>	<b>376.033.525</b>	<b>251.720.152</b>	<b>208.851.101</b>	<b>8.828.491</b>	<b>196.417.811</b>	<b>12.764.287</b>	<b>46.405.998</b>	<b>50.977.783</b>

*\*\*Existen contribuyentes que realizan una segunda sustitutiva dentro del periodo de control (13-Junio-2016), en ese caso, se suma el valor por pago previo registrado.*

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

**Tabla 47**  
**Valores sustituidos IVA acumulada por año**

Año Fiscal	Cantidad Contribuyentes	Cantidad Sustitutivas	Crédito Tributario afectado	IVA Percepción Incrementado	Total Pagado
2010	148	536	535.404	86.320	143.033
2011	224	911	737.564	308.628	456.985
2012	437	1.688	1.994.527	687.776	1.020.932
2013	641	2.852	3.597.550	1.359.746	1.629.651
2014	801	3.301	5.326.939	2.612.940	3.154.152
2015	1.007	4.929	6.360.581	3.183.475	3.411.484
2016	1.514	5.010	4.473.020	2.726.582	3.115.559
<b>Total</b>	<b>2.621</b>	<b>19.227</b>	<b>23.025.586</b>	<b>10.965.467</b>	<b>12.931.796</b>

El IVA se registra para todos los años si ha presentado al menos una sustitutiva en Renta de cualquier año.

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Control tributario

### 3.14 Caso - Mauro Terán

#### Antecedentes

A través del Oficio Reservado, de fecha 05 de enero de 2017, suscrito por el Director General del SRI, se puso en conocimiento y a disposición de la Fiscalía el Resumen ejecutivo de Riesgos Tributarios del señor Mauro Benajmín Terán Vazconez.

#### Diligencias Efectuadas por Fiscalía.-

Con la información proporcionada por el SRI, el 06 de enero de 2016 el señor fiscal Dr. Carlos Valdiviezo, solicitó autorización al juez pertinente la detención del ciudadano Mauro Benjamín Terán Vasconez y el allanamiento de su domicilio.

Al tener conocimiento de que el Señor Mauro Benjamín Terán Vazconez se encontraba arribando al país, se asistió al aeropuerto Mariscal Sucre, lugar en el cual se procedió a la aprehensión y posteriormente se realizó el allanamiento.

#### Diligencias en la judicatura

El 07 de enero de 2016 a las 19h00, se realizó la audiencia de formulación de cargos ante el Dr. Harry Navarrete Juez de la Unidad de Flagrancia, en la cual se calificó la legalidad de la detención, se dió inicio a la instrucción fiscal por el tiempo de 90 días por el delito contenido en el Art. 298 del COIP numeral 15, esto es Defraudación Tributaria, se confirma la prisión preventiva y se ordenó la retención de las cuentas del procesado, además de la prohibición de enajenar de sus bienes.

#### Sobre el requisito de Procedibilidad de la Determinación Tributaria

Una vez que entró en vigencia el Código Orgánico Integral Penal (10-08-2014), se derogaron varios artículos que se encontraban en el Código Tributario, entre ellos el artículo y numerales que señalaban sobre el delito de Defraudación Tributaria, el cual pasó a formar parte del Código Orgánico Integral Penal, Por lo que actualmente ya no es necesario tener el requisito de procedibilidad como lo es la determinación Tributaria o actos firmes, conforme lo señalaba el antiguo Código Tributario, la simple presunción hace que la infracción Tributaria pueda ser investigada, conforme al momento de su infracción.

#### Determinación tributaria en código tributario derogado

Artículo 344 especifica el delito de Defraudación Tributaria y sus numerales, el siguiente artículo 345, habla sobre las sanciones y en su parte pertinente señalaba que para ciertos numerales se deberá tomar en cuenta:

“...La acción penal en los casos de defraudación tributaria tipificados en los numerales 4 al 14 del artículo anterior iniciará cuando en actos firmes o resoluciones ejecutoriadas de la administración

tributaria o en sentencias judiciales ejecutoriadas se establezca la presunción de la comisión de una defraudación tributaria.

#### **Determinación tributaria – COIP**

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, vigente a partir de 10 de agosto de 2014, se refiere a delitos tributarios.

**“Art. 298.- Defraudación tributaria.-** La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando...”

#### **Determinación tributaria en código orgánico integral penal, reformado el 21 de julio de 2016.**

**“...Art. 298.- DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA.-** La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando...”

#### **Delito conexo:**

**“...Art. 297.- ENRIQUECIMIENTO PRIVADO NO JUSTIFICADO.-** La persona que obtenga para sí o para otra, en forma directa o por interpuesta persona, incremento patrimonial no justificado mayor a doscientos salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años...”

### **3.15 PROYECTO SIMAR**

El 2 de septiembre de 2014 se creó el compromiso presidencial 22530 sobre el “Proyecto de medición, marcación y rastreo de cigarrillos y bebidas alcohólicas”, que nace frente a la necesidad de fortalecer y mejorar el control del Impuesto a los Consumos Especiales, a través del seguimiento de los productos sensibles a la evasión tributaria como son: bebidas alcohólicas, cervezas, cigarrillos.

#### **Objetivos**

Mediante la implementación del Sistema de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo y Trazabilidad Fiscal, denominado SIMAR para productos nacionales, se pretende minimizar la evasión, y por tanto, obtener una mayor recaudación tributaria, a través de la identificación y rastreo de los productos lícitos diferenciándolos de los bienes ilícitos, así como también, poner a disposición de la ciudadanía y de otros organismos de control, medios necesarios para detectar aquellos productos de dudosa procedencia, que puedan impactar de forma negativa a la salud. Cabe recalcar que el referido proyecto está alineado así con las políticas públicas en materia de prevención y disminución del consumo de productos nocivos para la salud.

### Actividades Ejecutadas

A continuación se detallan las actividades más importantes llevadas a cabo para la ejecución del proyecto SIMAR desde enero a diciembre del 2016:

#### Con Proveedores del servicio SIMAR:

Reuniones y videoconferencias con varios posibles proveedores del servicio SIMAR tanto nacionales como internacionales, con el fin de informar sobre la situación actual del proyecto, absolver inquietudes; y conocer sobre los servicios de marcación que ofrecen en el caso de posibles proveedores nuevos.

#### Actividades con Entidades Gubernamentales involucradas en el proyecto:

- Reuniones de trabajo con la Asesoría de Presidencia con el objetivo de analizar los avances en la ejecución del proyecto SIMAR y absolver inquietudes, a fin de dar cumplimiento al Compromiso SIGOB No. 22530.
- Reuniones de trabajo efectuadas con representantes del instituciones públicas tales como: Ministerio de Finanzas, el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, el Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Asesoría de Presidencia, Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) con el objetivo analizar varios aspectos del proyecto SIMAR, su importancia, las interacciones que el mismo tendrá con las carteras de Estado, las actividades que se han efectuado respecto a los avances en la implementación de SIMAR, evaluar los costos de implementación del servicio a ser asumidos por los contribuyentes, aspectos normativos y técnicos para establecer la tasa SIMAR, así como definir estrategias conjuntas de acción para los diversos temas, riesgos y/o problemáticas suscitadas en la ejecución del proyecto, entre otras actividades.
- Reunión de trabajo con el Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica (CILA), con la finalidad de revisar los avances recientes en materia de control de tabaco y el reglamento de funcionamiento del CILA.
- Envío del memorando No. SRI-NAC-ATR-2016-0004-O a la Dirección Nacional de Promoción de Salud del MSP, donde se remite el cuestionario solicitado por el Secretariado del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco con la respuesta a las preguntas asignadas al SRI, correspondientes a carga impositiva de ICE, precios y comercio ilícito de cigarrillos.
- Reunión con funcionarios de la ARCSA realizada en el mes de abril de 2016, en cual se analizó de forma detallada los permisos y/o documentación que otorga la Agencia para poder producir bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos; así como, su tiempo de validez y/o renovación.
- Entrega de información del Proyecto a la Secretaría del COMEX, con el fin de que dicha entidad elabore una propuesta para solventar el problema de trato discriminatorio de licores.
- Reunión con representantes del Ministerio de Salud Pública, en donde se solventaron las dudas sobre las advertencias sanitarias en las cajetillas de cigarrillos y los tiempos que se conceden para cambiar las marquillas de dichas cajetillas, por parte del MSP.

- Reunión de trabajo con representantes de la Organización Mundial de la Salud OMS, con la finalidad de establecer acuerdos subregionales a manera de Latinoamérica, de los artículos 6 y 15 del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco.

#### **Participación en Talleres:**

- Participación en el Taller Multisectorial para las Partes en el CMCT de la OMS en Sudamérica destinado a promover la entrada en vigor del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, para presentar el caso de Ecuador, y discutir con las Partes determinados requisitos técnicos del Protocolo.
- Participación en la primera reunión del grupo sudamericano de discusión sobre impuestos al tabaco y comercio ilícito de productos de tabaco, como parte del Convenio Marco del Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, para establecer líneas de acción en los temas de impuestos y estudios de comercio ilícito relacionados a cigarrillos.

#### **Actividades realizadas con los sectores de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos:**

- Reuniones de trabajo con la Asociación Ecuatoriana de Importadores de Licores APRODILEC, la Asociación de Industriales Licoreros del Ecuador ADILE, así como con las empresas del sector cervecero, licorero y tabacalero con el objetivo de analizar la problemática que afecta a los sectores involucrados, recoger propuestas para mejorar la regulación y el control actual.
- Reunión con Cervecería Nacional CN en el mes de octubre de 2016, en donde sus representantes expresaron su negativa de permitir el ingreso a sus plantas para que el proveedor del SIMAR pueda realizar las visitas correspondientes y efectuar la propuesta de implementación.
- Elaboración y notificación de oficios de contestación a los trámites ingresados por los contribuyentes, en los cuales se absolvieron todas sus dudas o cuestionamientos técnicos a la implementación de SIMAR, así mismo se dejó sin sustento ciertas controversias planteadas y se acogió ciertas preocupaciones y pedidos en base a argumentos técnicos y justificados.

#### **Acciones realizadas durante el proceso de licitación de SIMAR:**

- Mediante Oficio No. SERCOP-DG-2016-0369-OF la SERCOP indica que el proceso de licitación del servicio SIMAR fue realizado dentro del marco normativo en materia de contratación pública, cumpliendo con todos los principios establecidos en ella.
- Reunión de trabajo con la Dirección Nacional Jurídica, la Asesoría de Presidencia, y autoridades de los Ministerios de: Finanzas, Coordinador de Política Económica, Coordinador de Producción Empleo y Competitividad y de Industrias y Productividad, con el objetivo de establecer una sola línea argumental para dar respuesta a la solicitud de Cervecería Nacional y demostrar el trabajo conjunto que se está llevando a cabo en torno al proyecto.
- Emisión del Oficio No. 917012016OJUR001306, con fecha 20/06/2016; en respuesta al trámite Nro. 917012016003633 ingresado por la Cervecería Nacional CN en atención al recurso de

apelación a la Resolución de adjudicación No. NAC-DNARSGE16-000002232 correspondiente al sistema SIMAR, en la que impugnaron 4 motivos, al respecto, el SRI procede a inadmitir el recurso de apelación por falta de legitimación en la causa.

- Emisión del Memorando No. SRI-NAC-DGE-2016-0169-OF, del 20/06/2016, en el cual se solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública la verificación del Valor agregado ecuatoriano (VAE) del oferente del proceso de contratación LCBS-SRINAC-001-2016; en aras de garantizar toda la transparencia y robustez al proceso.

#### **Actividades efectuadas con el Consorcio SICPA Ecuatrace:**

A partir de la firma del contrato No. NAC-JADNCGC16-00000020 para la prestación del Servicio SIMAR efectuada el 12 de julio de 2016, se han realizado constantes reuniones de trabajo y/o videoconferencias entre el proyecto SIMAR y el Administrador del contrato y representantes del Consorcio SICPA Ecuatrace, en las cuales se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones para efectuar la presentación de su equipo técnico asignado al SIMAR, revisión del cronograma y coordinación para efectuar las visitas técnicas, diseño y definiciones de precintas fiscales, adquisición de aplicadores de precintas fiscales para cigarrillos y presentación del administrador del contrato SIMAR.
- Participación en el taller de acuerdos sobre la implementación del sistema SIMAR organizado por el Consorcio SICPA Ecuatrace, en donde se revisaron los siguientes temas: resumen y análisis de visitas técnicas, soluciones para cada tipo de industria, flujos del negocio (logística y operaciones), auditoría, infraestructura IT del sistema y reportes, agregación, integración con sistemas externos, revisión borrador de la normativa SIMAR y conclusiones.
- Revisión de documentos necesarios para la implementación de SIMAR tales como: directrices generales y específicas de implementación, business requirements (requisitos del negocio), propuesta de roles y flujos de operación, definición de campos a incluirse en el sistema SIMAR, así como los tipos de reportes a generar, entre otros documentos.
- Envío al proveedor del servicio los tres diseños de etiquetas fiscales aprobadas, así como un artículo sobre el proyecto para su publicación en la revista especializada "Tax Stamp News".
- Visita a las instalaciones de SICPA en Guayaquil, como parte del seguimiento institucional, para conocer su bodega y verificar la existencia de equipamiento, repuestos y equipos, para asegurar efectivamente que el proveedor está avanzando en el tema de implementación.
- Reunión con el presidente de SICPA Brasil y con otros funcionarios de la empresa, con el objetivo de que se aclare la situación del caso de presunción de corrupción de uno de los representantes de SICPA en Brasil y la Receita Federal, y en la cual expusieron también su compromiso con el proyecto y la importancia que representa para ellos cumplir con los objetivos marcados en el mismo.

- Taller de trabajo con el Consorcio SICPA Ecuatrace y servidores de las áreas de tecnología y servicios del SRI, con la finalidad de revisar detalles específicos de conexión de las bases de datos y la réplica de información que se tendrá durante el proceso.

#### 4 RESULTADOS DE LOS PROCESOS ASESORIA

##### 4.1 Planificación y Gestión Estratégica

##### 4.2 Planificación Institucional

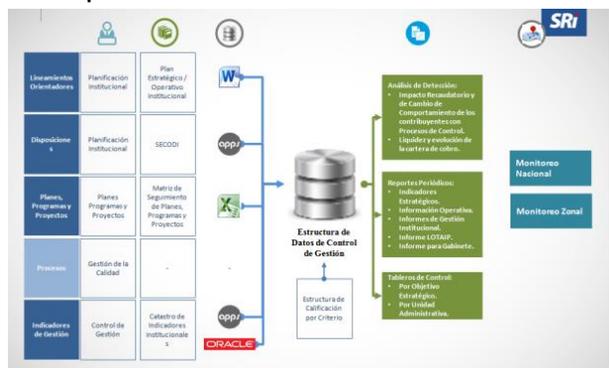
El esquema de control de gestión institucional planteado para el SRI, se puede observar en el siguiente gráfico:

Elaborado por: Departamento Nacional de Planificación Institucional.

El control de gestión institucional se basa en una gestión de la información que reposa en las bases de datos, con la finalidad de que en un primer nivel se obtenga información útil para la toma de decisiones, a través de reportes periódicos.

Las evaluaciones de impacto de los planes, programas y proyectos, son parte del esquema de control de gestión, permitiendo observar la relación costo beneficio de las nuevas iniciativas del SRI.

**Gráfico 16**  
**Esquema de Control de Gestión Institucional**



Fuente: Coordinación Nacional de Control de Gestión.

#### 4.3 Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

##### 4.3.1 Gestión de Procesos

Con el objetivo de coordinar la identificación y gestión sistemática de los procesos desarrollados en la Institución y en particular

las interacciones que existen entre estos procesos, basados en la modelización de los flujos como un conjunto de procesos interrelacionados mediante vínculos, para de esta manera asegurar que todos los procesos de la Institución se desarrollen de forma coordinada, mejorando la efectividad y la satisfacción de todas las partes interesadas siendo estas: contribuyentes, servidores/as, proveedores y en si la sociedad en general. Así como ayudando a que la Institución pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos estratégicos, basados en principios de excelencia operacional.

**Gráfico 45**  
Documentos generados y apoyo



Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Depto. Planificación Institucional

### Plan Nacional de Simplificación de Trámites (enero – noviembre 2016)

Se estableció varias reuniones con la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Ministerio Coordinador de la Política Económica y La Presidencia, para definir y aprobar la matriz del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016; la misma que contiene 11 trámites con diferentes estrategias de simplificación como: Simplificación de

requisitos, reducción de tiempos y automatización. Inicio el 10 de enero de 2016 hasta el 30 de noviembre.

**Tabla 48**  
Simplificación de Trámites

Trámite	Estrategia de simplificación	Avance
Solicitud para Emisión del Certificado de Residencia Fiscal	Simplificación del requisitos	100%
Registro de contrato	Automatización	100%
Anexo de Gastos Personales	Automatización	100%
Declaraciones Formulario 101	Automatización	100%
Declaraciones: Formulario 102	Automatización	100%
Pago de deuda de obligaciones tributarias con facilidades de pago igual o menor a 24 meses	Reducción de tiempos	100%
Reapertura del RUC por Internet para Personas Naturales	Automatización	100%
Exoneraciones en línea y automáticas para vehículos de carga pesada por Actividad Productiva	Automatización	100%
Devolución del IVA por uso del Dinero Electrónico	Automatización	100%
Solicitud de Devolución Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas con Discapacidad (presencial y en línea)	Automatización	80%
Solicitud de Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Proveedores Directores de Exportadores de bienes	Reducción de tiempos	80%

**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Depto. Planificación Institucional

### 4.3.2 Calidad del Servicio y Cambio Institucional

#### Modelo de Liderazgo

Tiene como objetivo internalizar en los líderes las competencias específicas, mediante la implementación de un modelo de liderazgo con un enfoque orientado hacia la innovación. El iniciativa tiene alcance a nivel nacional, en donde conjuntamente con la Coordinación de Evaluación y Desempeño del Talento Humano, se hacen réplicas de las metodologías adoptadas hacia los líderes de las Direcciones Zonales y la Dirección Nacional

**Imagen 4**  
**Material visual - Iniciativa Líderes**



**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Depto. de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

Fueron capacitados 301 líderes a nivel nacional, con una aceptación total de los talleres del **97%**. Las provincias visitadas fueron: Ibarra, Manabí, Guayaquil, Cuenca, Machala, Loja, Riobamba, Ambato, Tena y Quito.

La iniciativa virtual es una herramienta dinámica, en la que todos los servidores del SRI conoceremos los nuevos rumbos de nuestra Institución, tendremos un panorama más claro de las acciones innovadoras que estamos implementando y que nos convierten en un referente en el sector público. Actualmente la iniciativa cuenta con videos explicativos y dinámicos que están cargados en Youtube para uso y disposición de los servidores a nivel nacional.

**Imagen 5**  
**Material Visual - Arquitectura Institucional**



**Fuente:** Base de Datos Institucionales

**Elaborado por:** Depto. de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

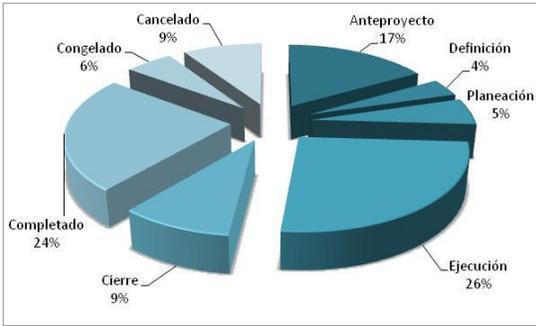
El cierre de la iniciativa se lo realizó el día viernes 09 de diciembre, obteniendo un total de 2768 servidores capacitados, los cuales porcentualmente representan el 83% de la nómina a nivel nacional.

### 4.3.3 Planes, Programas y Proyectos

El portafolio está conformado de 57 proyectos en sus diferentes estados, los cuales se muestra su estado en el siguiente gráfico.

**Gráfico 46**  
**Portafolio de Proyectos**  
**Diciembre 2016**





Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Depto. Planificación Institucional

**Gestión de recursos del portafolio**

A partir de la aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos, el Departamento de Planes, Programas y Proyectos contempla dentro de sus productos y servicios la matriz de asignación de recursos para proyectos institucionales descrito en el Registro Oficial N°134 literal 2.4.2.2.

A inicios del año 2016 se gestionó la aprobación de 47 partidas bajo la modalidad de contrato ocasional, de las cuales 39 partidas tienen perfil tecnológico y 8 son funcionales.

Como parte de la gestión del pool de recursos asignado al portafolio de Proyectos, el DPPP en coordinación con los departamentos de Desarrollo, Seguridad Informática y la Coordinación de Datawarehouse, realiza un control periódico de los proyectos, porcentaje de asignación y la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos.

A continuación se presenta el estado de los contratos ocasionales dentro del portafolio vigente:

**Tabla 49**  
**Portafolio de Recursos de Proyectos**  
**Diciembre 2016**

	Desarrollo	QA	Datawarehouse	Funciones	Total	%
<b>Partidas Ocupadas</b>	19	9	0	5	33	92%
<b>Partidas Vacantes</b>	2	0	1	0	3	8%

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Depto. Planificación Institucional

**4.3.4 Seguridad Institucional**

Se realizó el seguimiento del Plan Anual de Seguridad Institucional, correspondiente a las actividades macro de cinco ámbitos de seguridad: seguridad de la información, seguridad informática, seguridad y salud ocupacional, seguridad física, seguridad operacional Riesgos en Procesos. Durante el período 2016 se registró un cumplimiento del 100%, para lo cual se programó y ejecutó 3 labores de seguimiento en el año.

**13.1.1 Cierre del Programa de Integridad y Ética (PIE)**

En el primer trimestre se procedió con el cierre del programa I002 "Implementación del modelo de Integridad y Ética Corporativa" una vez concluida la iniciativa PIE 18 "Adquisición de la solución tecnológica de seguridad de base de datos". El programa estuvo compuesto de 23 iniciativas de los cuales se obtuvieron los siguientes entregables:

- a. Estatuto especial de personal
- b. Procedimiento de gestión disciplinario
- c. Código de ética Institucional
- d. Política e instructivo de selección, contratación e inducción
- e. Procedimiento de desvinculación laboral
- f. Inducción al personal en valores institucionales y ética
- g. Política de formación y capacitación
- h. Procedimiento de acceso a los servicios de la AFSRI
- i. Curso de finanzas personales

- j. Normativa del uso del servicio tecnológico
- k. Actualización del Manual de Adquisiciones
- l. Instructivo para la aplicación del procedimiento de gestión de riesgos operativos
- m. Matriz de riesgos operativos en procesos operacionales
- n. Instructivo de manejo seguro de la información
- o. Procedimiento de monitoreo y control al uso de la información Institucional.
- p. Elaboración de sistema informático de denuncias e investigación
- q. Elaboración de consultas para determinar relaciones externas
- r. Ejecución de Laboratorio forense
- s. Implementación de control de cambios efectuados en reglas de acceso a firewalls
- t. Estándares de seguridad en bases de datos institucionales.
- u.

remediadas y las dos (2) restantes continúan en proceso de remediación.

**Tabla 50**  
**Vulnerabilidades Ethical Hacking 2009**

DEPARTAMENTO	VULNERABILIDADES EH 2009		
	ASIGNADAS	FINALIZADAS	POR REMEDIAR
Departamento de Seguridad Electrónica y Redes,	47	45	2
Departamento de Operaciones,	13	13	
Departamento de Desarrollo de la DND Y	7	7	
Departamento de Seguridad Corporativa.	4	4	
<b>Total acciones de remediación</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>2</b>

Fuente: PT\_EthicalHacking.xlsx

Elaborado: Departamento de Seguridad Institucional

### 13.1.2 Remediación de Vulnerabilidades de Seguridad

En diciembre de 2016 se procedió con el informe final y cierre del seguimiento a la implementación de controles y medidas de mitigación de las vulnerabilidades detectadas en los procesos evaluación externa (Ethical hacking) de los años 2009, 2011 y 2013.

Con memorando No. SRI-NAC-SIT-2016-0035-M, del 20 de diciembre de 2016, se envió el informe final en relación al seguimiento de la “Consultoría para la Evaluación de la Seguridad Informática de la Infraestructura de Servidores, Redes y Comunicaciones”, objeto del contrato No. 2009-073, que reportó setenta y un (71) vulnerabilidades; en dicho informe se especificó que a la fecha sesenta y nueve (69) de estas vulnerabilidades fueron

Con fecha 27 de diciembre de 2016, se envió el informe final en relación al seguimiento de la “Consultoría para el proyecto de Evaluación Seguridades Informáticas (Ethical Hacking)”, objeto del contrato No. 2011-0066, que reportó ciento ochenta y seis (186) vulnerabilidades; en dicho informe se especificó que a la fecha ciento sesenta y cuatro (164) de estas vulnerabilidades ya han sido remediadas y las veintidós (22) restantes continúan en proceso de remediación.

**Tabla 51**  
**Vulnerabilidades Ethical Hacking 2011**

ÁMBITO	VULNERABILIDADES EH 2011		
	ASIGNADAS	FINALIZADAS (incluye N/A)	POR REMEDIAR

CNF – CheckList	87	86	1	Operaciones			
RBD - Gestión Base de Datos	11	10	1	Planificación TI	6	6	0
RGI - Gestión Incidentes	9	9	0	Seguridad Informática	5	4	1*
RSA - Gestión Site Alternativo	20	20	20	Seguridad Institucional	7	7	0
RSF - Gestión Seguridad Física	9	9	0	Procesos Jurídico Administrativo	6	6	0
VulIntExt - Infraestructura	43	43	0	<b>Total acciones de remediación</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>1</b>
<b>Total acciones de remediación</b>	<b>186</b>	<b>164</b>	<b>22</b>				

Fuente: PT\_EthicalHacking.xlsx

Elaborado: Departamento de Seguridad Institucional

El 05 de enero de 2017, se envió el informe final en relación al seguimiento a la “Consultoría para la Evaluación Externa de Seguridades Informáticas (Ethical Hacking)”, objeto del contrato No. 2013-078, que reportó ochenta y un vulnerabilidades (81); a la fecha ochenta (80) de estas vulnerabilidades fueron remediadas y la restante continúa en proceso de remediación.

**Tabla 52**  
**Vulnerabilidades Ethical Hacking 2013**

DEPARTAMENTO	VULNERABILIDADES EH 2013		
	ASIGNADAS	FINALIZADAS	POR REMEDIAR
Administrativo	2	2	0
Asistencia al Ciudadano	1	1	0
Comunicación Institucional	1	1	0
Desarrollo	26	26	0
Estudios Fiscales	5	5	0
GGTT - Zona 9	2	2	0
Infraestructura y	20	20	0

\* En coordinación con Soporte a Usuarios

Fuente: PT\_EthicalHacking.xlsx

Elaborado: Departamento de Seguridad Institucional.

En resumen, los procesos de evaluación externa (Ethical Hacking) ejecutados en los años 2009, 2011 y 2013, reportaron 338 vulnerabilidades, de las cuales 313 fueron remediadas y 25 continúan en proceso de remediación a través de la implementación de controles o medidas de mitigación, actividades que están siendo realizadas por las unidades administrativas designadas como responsables.

**Tabla 53**  
**Vulnerabilidades Ethical Hacking 2009, 2011, 2013**

AÑO	VULNERABILIDADES EH 2009, 2011 Y 2013		
	REPORTADAS	FINALIZADAS	POR REMEDIAR
2009	71	69	2
2011	186	164	22
2013	81	80	1
<b>Total acciones de remediación</b>	<b>338</b>	<b>313</b>	<b>25</b>

Cuadro Resumen Ethical Hacking 2009-2013

Elaborado: Departamento de Seguridad Institucional.

La remediación de las vulnerabilidades encontradas en los procesos de evaluación

externa (Ethical Hacking), ha permitido incrementar el nivel de seguridad de la plataforma tecnológica, de los servicios tecnológicos y de la información institucional; gracias a que los riesgos asociados a estos activos de la Institución se han mitigado.

### Seguridad en Base de Datos

- Durante este período se desarrolló el monitoreo y control en el acceso y uso de la información para usuarios con altos privilegios hacia las bases de datos de producción, así como de extracción masiva de información por funcionarios que tienen asignado permisos de acceso directo a las bases de datos de producción.
- Adicionalmente, se trabajó conjuntamente con el proveedor de la solución de protección de base de datos en el mantenimiento y actualización del sistema, de los equipos, y se dio solución a los incidentes y problemas reportados.
- Respecto al control de acceso a la información de los formularios 102 y 104 para entidades externas, se crearon políticas de seguridad para las siguientes entidades gubernamentales durante el periodo de enero a diciembre 2016:

**Tabla 54**  
**Convenios Entidades Externas**

CONVENIOS ENTIDADES EXTERNAS	
CFN	Corporación Financiera Nacional
Dinardap	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
MCPE	Ministerio Coordinador de Política Económica

MIC	Museo Interactivo de Ciencias
Municipio de Guayaquil	Municipio de Guayaquil
Senecyt	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SuperCia	Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros
INEC	<u>Instituto Nacional de Estadística y Censos – Ecuador</u>
MINREP	Ministerio de Finanzas
SENAE	Servicio Nacional de Aduana de Ecuador
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Municipio Portoviejo	Municipio de Portoviejo

Directora Nacional de Auditoría Interna remite un ejemplar del informe de examen especial “A los controles del aplicativo informático sistema de administración de devoluciones que ejecuta las resoluciones de devolución en el Servicio de Rentas Internas”, y solicita a la Coordinación Nacional de Seguridad Informática disponer el cumplimiento de la siguiente recomendación de manera inmediata y con carácter de obligatorio: “Dispondrá la implementación del control de registro de intentos fallidos de acceso al sistema a fin de monitorear su registro y posterior análisis.”.

Para dar cumplimiento a dicha disposición, se generó en la solución de protección de base de datos IMPERVA, la política de registro de Login tanto el exitoso como el fallido para todos los aplicativos que usan la

base de datos SRI, por lo que se dió cumplimiento a la recomendación de la Dirección Nacional de Auditoría Interna.

- Se incorporó en el cuarto trimestre el control de seguridad de las bases de datos de los equipos servidores del ambiente de test del programa CIAT, las alertas y políticas de auditorías están siendo administradas y monitoreadas por el personal del CIAT.
- En el mes de diciembre se realizó el control de evaluación y monitoreo de vulnerabilidades de la plataforma de bases de datos con el módulo de Administración de Riesgos de la solución IMPERVA, las observaciones fueron entregadas a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información para el análisis, revisión y posterior plan de implementación de las correcciones de dichas vulnerabilidades.

#### **Remediación de Vulnerabilidades de Seguridad**

En diciembre de 2016 se procedió con el informe final y cierre del seguimiento a la implementación de controles y medidas de mitigación de las vulnerabilidades detectadas en los procesos evaluación externa (Ethical hacking) de los años 2009, 2011 y 2013.

En resumen, los procesos de evaluación externa (Ethical Hacking) ejecutados en los años 2009, 2011 y 2013, reportaron 338 vulnerabilidades, de las cuales 313 fueron remediadas y 25 continúan en proceso de remediación a través de la implementación

de controles o medidas de mitigación, actividades que están siendo realizadas por las unidades administrativas designadas como responsables.

La remediación de las vulnerabilidades encontradas en los procesos de evaluación externa (Ethical Hacking), ha permitido incrementar el nivel de seguridad de la plataforma tecnológica, de los servicios tecnológicos y de la información institucional; gracias a que los riesgos asociados a estos activos de la Institución se han mitigado.

#### **4.3.5 Programa – Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas (CIAT)**

##### **Desarrollo e Implementación de la Primera Ola de la Solución Tecnológica Integral**

Para cumplir con la integración de la gestión de procesos y recursos tecnológicos (Componente 1 del Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas) inicia con fecha 01 de diciembre de 2015 el Proyecto "201202204 – Desarrollo e Implementación de la Primera Ola de la Solución Tecnológica Integral" cuyo objetivo principal es crear una solución tecnológica que mejore la interacción con el ciudadano, optimice los tiempos de respuesta de la administración tributaria y reduzca los riesgos de cumplimiento.

En lo que corresponde a la integración y automatización de los procesos rediseñados por el Programa CIAT, el alcance se limita a:

- Asistencia al Cumplimiento Tributario

- **Habilitación y Verificación del Cumplimiento Tributario**
  - Catastro tributario
  - Gestor de Obligaciones y Beneficios
  - Gestión de las declaraciones y anexos de información
- **Gestión de la Recaudación**
  - Administración de saldos de las obligaciones tributarias
- **Procesos Genéricos**
  - Gestión de documentos
  - Administrador de catálogos
  - Administrador de seguridades y accesos
  - Atención de peticiones y consultas
  - Administración de responsables de análisis

#### **Beneficios de la ejecución del proyecto durante el periodo**

Construcción del sistema de información integrado Ola 1

- Hasta el sprint 7<sup>7</sup> del desarrollo **se han aceptado funcionalmente** el 57 % del total de puntos de historia de la pila del producto para los ocho módulos de la solución tecnológica integral
- Con la ejecución de puntos de control establecidos en la metodología de desarrollo se ha alertado de manera temprana las posibles desviaciones en la calidad de los entregables de TCS

<sup>7</sup> Sprint 5 para el proceso de peticiones

- Mediante la actualización de los estándares de desarrollo se posibilita al SRI mantener vigente el proceso de desarrollo de aplicaciones

Desarrollo e implementación de productos de software a corto plazo se muestra a continuación:

#### **Alertas de vencimientos**

- Presentación en línea del estado de la obligación
- Oportunidad en el control de obligación para la Administración Tributaria
- Oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones para el contribuyente
- Seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones asignadas a terceros. (contadores, representantes legales)

#### **Cita Previa**

- Facilitar y brindar el servicio de turnos en línea por medio de la página de internet de la Administración Tributaria a la ciudadanía en general
- Opción de elegir por tipo de trámite, agencia, día y horario para disminuir el tiempo de espera del contribuyente en sus trámites
- Informar al contribuyente los requisitos necesarios para su trámite

- Envío mediante correo la calendarización de la cita y recordatorio 24 horas antes de la cita
- Se pueden realizar hasta tres procesos en un turno

#### Formulario 102 A en línea

- Entrega de declaración sugerida
- Formulario simplificado
- Utiliza información de datos fiscales
- Formulario editable por secciones
- Identificación del tipo de declaración
- Guardado en borrador de la declaración realizada en línea
- Recuperación de los valores de la declaración original para realizar la declaración sustitutiva
- Priorización de fuentes para entrega de información de gastos personales
- Cálculos automáticos de conciliación fiscal y anticipo
- Mensaje automático para devolución de impuestos si existe saldo a favor.

#### Seguimiento de trámites

- Reducción de los tiempos de espera de los sujetos pasivos y su afluencia a las oficinas del SRI a fin de consultar el estado de trámites.
- Reducción de llamadas de los sujetos pasivos por medio del call center que necesitan conocer el estado de sus trámites.
- Visualización de la fecha de acreditación correspondiente a valores devueltos

- Visualización de los documentos digitales notificados
- Consulta de los estados de trámites desde cualquier aplicativo móvil.
- Visualización de trazabilidad del trámite (en qué fase o unidad se encuentra a la fecha de consulta).
- Nuevo producto que ayuda a contribuir a la simplificación de consultas y trámites in situ en la Administración Tributaria.

#### Visor cuenta tributaria

##### Fase I

El alcance del desarrollo de la fase 1 del Visor de Cuenta Tributaria fue consolidar información de varios aplicativos que mantiene la institución para poder presentar información completa y ordenada de un sujeto.

En el Visor de Cuenta Tributaria se puede visualizar información del sujeto referente a:

##### Información cualitativa:

- Información general del RUC
- Fechas máximas de vencimiento, de presentación y pago de obligaciones
- Estados de cumplimiento de las obligaciones y deudas tributarias
- Semaforización de cumplimiento para fácil entendimiento a través de la visualización
- La información presentada corresponde desde el período fiscal enero 2014 y solo para los sujetos con número de RUC

##### Información cuantitativa del sujeto:

- Obligaciones del sujeto que constan en matriz global y en el sistema de declaraciones (originales y sustitutivas)
- Valores declarados y pagados (desglosado por impuesto, interés y multa)
- Deudas tributarias desglosado por impuesto, interés y multa
- RISE cuotas por pagar y valores pagados
- Declaraciones rectificadas

## Fase II

Dentro del alcance del desarrollo para la segunda fase del Visor de Cuenta Tributaria está el incorporar funcionalidades que generen valor agregado al aplicativo y que han sido solicitadas por los usuarios finales.

Las funcionalidades incorporadas en el desarrollo de la Fase 2 se resumen en las siguientes, una vez que sea puesta en el ambiente de producción:

- Detalle en formato PDF del detalle de las declaraciones de todos los formularios e Información general del RUC.
- Búsqueda por adhesivo de detalle de la declaración
- Visualización de resumen de deudas tributarias.
- Filtros de búsqueda para obligaciones y multas tributarias.
- Mejoras en la presentación de la información de las obligaciones y deudas tributarias.
- Log de auditoría y monitoreo de usuarios.

## Proyecto de Fortalecimiento de la Asistencia al Ciudadano

### Primer Trimestre

Se realizó el levantamiento y afinación de las historias de usuario y definiciones técnicas necesarias para la implementación del nuevo portal transaccional “SRI en línea”, las mismas permitieron realizar el desarrollo garantizando el cumplimiento de los requerimientos del negocio y de sus interesados.

Implementación de norma ISO 40500 sobre accesibilidad en el portal: En enero de 2016 el SRI firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Secretaria Técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades (SETEDIS) para la implementación de la norma ISO 40500 sobre accesibilidad en el desarrollo del portal

Transacción del SRI. La inclusión de esta normativa y la revisión del desarrollo se lo ha realizado conjuntamente con el Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información (MINTEL), mediante el cual se ha garantizado el cumplimiento del desarrollo del portal bajo normas internacionales de accesibilidad.

### Segundo Trimestre

Implementación del servicio de CHAT para contribuyentes especiales: durante este trimestre se realizó el desarrollo e implementación en el portal de servicios en línea, el servicio de CHAT proporcionado por la plataforma telefónica Genesys®, software adquirido al proveedor TELALCA.

Guía de Imagen institucional para aplicaciones web: durante este trimestre se entrega esta guía como insumo principal que norma la imagen y estructura de las pantallas

a ser desarrolladas para la solución tecnológica integral.

Estimación de esfuerzos para cambio de Look&Feel en aplicaciones legadas: En el mes de febrero se inició con estudio de estimación de esfuerzos para la implementación del nuevo Look&Feel en las aplicaciones legadas que se encuentran funcionando actualmente en el portal de servicios en línea. Este informe fue presentado a la Dirección Nacional de Tecnología con el fin de preparar una estrategia factible para su implementación.

El estudio de estimación de esfuerzos se lo realizó en tres aplicaciones de diferentes características, tecnologías, y tamaño; con el objeto de poder simular de mejor manera el trabajo requerido. El resultado de esta revisión considera la implementación del Look&Feel en las aplicaciones legadas mediante un esfuerzo conjunto entre el Programa CIAT y la DNTI una vez que se cuente con el portal SRI en línea en proceso de certificación.

Desarrollo del Portal SRI en línea: a partir del mes de febrero, se inician las actividades de desarrollo del portal transaccional "SRI en línea". El desarrollo del portal comenzó con un proceso de autoformación en angular js y tecnologías descritas en el estándar de desarrollo.

### Tercer Trimestre

Implementación del servicio de CHAT para contribuyentes especiales: Durante este trimestre se realizó el paso a producción del servicio de CHAT a través del portal de servicios en línea. El canal de atención

preferencial funciona mediante el uso de 14 licencias distribuidas a nivel país, en las principales cabeceras zonales. La atención proporcionada en el canal se encuentra coordinada por el Departamento de Asistencia al ciudadano, mediante el apoyo de funcionarios de control tributario y gestión tributario de cada zonal. A la fecha el sistema se encuentra en estabilización y monitoreo permanente por parte del Programa CIAT y la Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.

Validación de componentes y mecanismos transversales: Desde el sprint 1, las actividades de soporte al consultor han estado relacionadas tanto en lo que compete a la imagen de la solución tecnológica, como la utilización de nuevos componentes su implementación y el cumplimiento del estándar de desarrollo de aplicaciones web. El trabajo relacionado detalla el análisis y funcionalidad de cada componente al igual que su verificación de cumplimiento de estándar de desarrollo y desempeño técnico, lo cual busca la reutilización de todos los elementos desarrollados por el consultor.

Implementación nuevo diseño de alertas de vencimiento: El portal "SRI en línea" incluirá una definición ajustada a su nueva tecnología, de la aplicación entregada inicialmente por el programa CIAT, llamada "Alertas de vencimiento". Su nueva interfaz de usuario permitirá incorporar un mayor realce a la información proporcionada al contribuyente, sobre el contenido del portal y sus obligaciones pendientes.

### Cuarto Trimestre

Guía de Imagen institucional para aplicaciones web - BPM: durante este trimestre se incluye en la guía nuevos componentes, el desarrollo de nuevos íconos y la inclusión de nuevas definiciones para su implementación en las pantallas provenientes tanto de desarrollo en JAVA como en el componente SOA –BPM, la actualización de la guía incluyó también la modificación de archivos gráficos propios de la herramienta adquirida.

Integración de módulos al portal “SRI en línea”: las actividades de integración de los módulos iniciaron en el mes de septiembre; para facilitar al consultor el despliegue del portal, se determinó la división el portal en dos módulos lo cual redujo el impacto en el desarrollo realizado internamente y el desarrollo realizado por el consultor.

Traducción del nuevo portal, formularios, trámites y requisitos de servicios al ciudadano a los idiomas inglés y quichua: en el mes de noviembre se realizó la contratación del servicio de traducción del portal transaccional “SRI en línea”, requisitos de servicios al ciudadano, entre otros, a los idiomas inglés y quichua, la traducción fue entregada en el mes de diciembre. El resultado de esta contratación permitirá la implementación de la funcionalidad de multilinguaje que será incorporada en el nuevo portal transaccional “SRI en línea” y dará cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Secretaria Nacional de la Administración Pública (SNAP).

Desarrollo Administración del nuevo portal “SRI en línea”: el proyecto de desarrollo incluye en su alcance un módulo de administración, el cual permitirá configurar funcionalmente características comunicacionales y visuales plasmadas en el portal, lo cual reducirá tiempos en salidas a producción y carga laboral técnica, generando un trabajo más eficiente al momento de comunicar nuevos avances al contribuyente.

Implementación Recorridos tutoriales: esta funcionalidad permitirá incluir en el portal y en todas las aplicaciones desarrolladas en la nueva tecnología, un tutorial dinámico de fácil entendimiento para el contribuyente lo cual tendrá un impacto positivo en la interacción entre el contribuyente y los servicios institucionales.

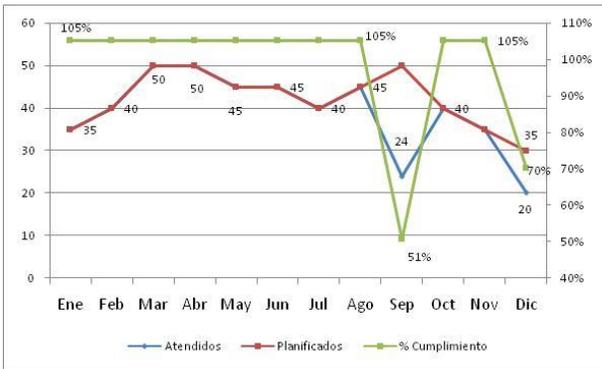
#### 4.4 Gestión Jurídica

##### 4.4.1 Atención de Recursos de Revisión y Reclamos Administrativos

Con el objetivo de disminuir en el promedio de atención de los recursos de revisión y optimizar los tiempos de la asignación, inicio del término probatorio y análisis del caso. Se puede visualizar un cumplimiento constante de la resolución de los recursos de revisión dentro del plazo, con excepción de los períodos de septiembre y siembre, en vista de que en esos meses por carga de operativa de otros productos no se los pudo dar un correcta atención y cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Gráfico 47

**Recursos de Revisión (Atendidos vs Planificados)  
Enero - Diciembre 2016**



Fuente: Base de Datos Institucionales  
Elaborado por: Depto. Planificación Institucional

**Reclamos Administrativos**

Con la finalidad de hacer un control integral de motivación y análisis de los reclamos administrativos ingresados en el año 2016, se planificó la revisión de un trámite mensual por cada dirección zonal, para brindar adecuado apoyo en el proceso a los funcionarios asignados a cada caso y las respectivas líneas de supervisión, y prevenir posibles deficiencias que existan desde la emisión de providencias, requerimientos de información, así como los documentos que den contestación al reclamo.

Las revisiones empezaron a realizarse desde el mes de febrero del 2016, sin embargo, algunas de las que corresponden a los meses de agosto a octubre no pudieron concluirse con el reporte final porque el flujo del trámite aún no finalizaba.

De todas las revisiones existe una base de datos unificada que contiene las observaciones detectadas, que lleva inmersa la correspondiente retroalimentación y seguimiento de las acciones ejecutadas por

cada unidad departamental con relación a los hallazgos de cada control integral.

En el periodo comprendido de enero a octubre, ingresaron 2.244 trámites a las unidades de reclamos a nivel nacional y se realizaron un total de 67 revisiones integrales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 55**  
**Trámites revisados**

Zonal	Trámites revisados
Zonal 1	6
Zonal 2	7
Zonal 3	7
Zonal 4	5
Zonal 5	8
Zonal 6	5
Zonal 7	9
Zonal 8	11
Zonal 9	9
<b>Total</b>	<b>67</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales  
Elaborado por: Dirección Nacional jurídica

De enero a diciembre se receptaron 2698 trámites por concepto de reclamos, lo que representó un ingreso del 38% más que el mismo período del 2015. El nivel de resolución dentro del plazo también se denota un incremento, mientras que en el 2015 se resolvieron dentro del plazo el 93.6%, en lo que va del 2016 el nivel alcanza el 98.5%.

**Jurídico Administrativo**

En el período 2016, se han gestionado los siguientes productos relacionados a la Coordinación Jurídica Administrativa

La gestión entre los años 2015 y 2016 se resume, según la cantidad de los productos despachados del proceso y gestionados en cada año, de la siguiente forma:

**Tabla 56**  
**Productos – Jurídico Administrativo**

Producto o servicio	Año 2015	Año 2016	Variación 2015 – 2016
Contratación Pública	121	132	9,1%
Actos e Impugnaciones Administrativas	33	33	0,0%
Asesoría	594	575	-3,2%
Convenios	51	33	-35,3%
Requerimientos de información	578	159	-72,5%
Lineamientos jurídicos	0	0	0,0%
Actuaciones en procesos judiciales	249	325	30,5%
<b>Total</b>	<b>1505</b>	<b>1125</b>	<b>-25,2%</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Dirección Nacional jurídica

### Juicios

En el periodo Enero- Diciembre de 2016, el 72,64% de las sentencias emitidas por los Tribunales Distritales de lo Fiscal (TDF) favorecieron al SRI, mientras que el 76,15% de las sentencias de la Corte Nacional fueron a favor de la Administración Tributaria, lo que representa un total 317 juicios.

### Proyectos de reformas de Normativa legal y reglamentaria

A continuación se citan los principales proyectos normativos generados:

- Elaboración del Proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley de Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera.
- Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas.
- Elaboración, análisis y seguimiento del Proyecto de Ley Orgánica para evitar la Elusión del Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones.
- Elaboración del proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.
- Elaboración y seguimiento del Proyecto de Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.
- Elaboración del proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.
- Elaboración del proyecto de Decreto para la exoneración del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a varios sectores económicos de la provincia de Manabí.
- Elaboración del proyecto de Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, análisis y seguimiento.
- Elaboración del borrador y seguimiento del Reglamento para la aplicación de Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e

- Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Revisión del proyecto de Ley de Turismo.
  - Revisión proyecto de Ley de Medicina Prepagada
  - Elaboración, análisis y seguimiento del Proyecto de Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.
  - Revisión y análisis de las reformas tributarias incluidas en el Proyecto de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
  - Análisis del Proyecto de Código Orgánico Administrativo y sus implicaciones en los procesos de la Administración Tributaria Central.
  - Análisis de solicitud respecto de la inclusión de incentivos tributarios para migrantes en el Proyecto de Ley de Movilidad Humana.
  - Análisis de solicitud respecto de la inclusión de incentivos tributarios para el sector agropecuario.

### Casos penales gestionados

**Petroecuador – Alex Bravo:** Caso contra ex Gerente de Petroecuador, detenido por varios delitos que se investigan, entre ellos: Cohecho, e. ilícito, e. privado no justificado. En estos hechos se investiga a varias personas de su círculo familiar que serían partícipes en el presunto ilícito por tener relaciones comerciales con empresas fantasmas.

**Resultado.-** Se inició por el delito de tráfico de influencias, posteriormente se reformuló cargos al delito de e. Ilícito una vez que la Contraloría emitió el informe. Se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Presidencia de la República a fin de proporcionar información de índole tributaria. Actualmente se encuentra con prisión preventiva en la cárcel No 4 de Quito.

**CAPAYA – Carlos Pareja Yannuzzelli:** Caso contra el ex Gerente General de la Empresa Pública Petroecuador, se inició el proceso por deslindarse indicios de delitos en contra de la Administración Pública vinculados del caso contra Alex Bravo.

**Resultado.-** Se encuentra Prófugo de la justicia ecuatoriana, actualmente pesa sobre él una difusión roja internacional de Intepol. Se envió toda la información tributaria a la Fiscalía.

**CAPACO- Charlie Benjamin Pareja Cordero:** Caso contra el asesor de CARLOS PAREJA YANNUZZELLI con quien mantiene una relación de parientes lejanos. Se derivan presuntos actos de corrupción de los casos de petroecuador. Actualmente se encuentra investigado por el presunto delito de Lavado de Activos.

**Resultado.-** Se proporcionó información de índole tributario a la Fiscalía, se asistió a una reunión de coordinación el día sábado 24 de diciembre en la FGE, se realizó una alerta de difusión azul internacional, por encontrarse en el Perú prófugo de la justicia ecuatoriana. También se investiga a miembros de su familia. Se realizaron varios allanamientos en la ciudad de Guayaquil el 25 de diciembre de 2016.

**Mauro Benjamín Terán Vasconez:** Caso por defraudación Tributaria por omisión de ingresos, no registra ninguna actividad económica en el RUC, no presenta declaraciones ni pagos de impuestos. Posee varios bienes inmuebles y muebles, varias cuentas bancarias.

**Resultado.-** Se envió la información a la FGE mediante informe reservado. Se realizó el día viernes 06 de enero un operativo de detención con fines investigativos en el Aeropuerto de Tababela al señor Mauro Benjamín Terán Vasconez, quien retornaba al país, el mismo día se realizó un allanamiento en su domicilio. El día sábado 07 de enero de 2017, se realizó la audiencia de formulación de cargos, se imputó por el delito del numeral 15 del Art 298 del COIP, actualmente se encuentra con prisión preventiva en la cárcel No4 de Quito, el Juez también dispuso la prohibición de enajenar bienes y retención del dinero de las cuentas. Se han realizado varias reuniones de coordinación con la Presidencia y la Fiscalía. El abogado defensor del señor Terán es el Dr. Mauricio Garrido.

#### Casos Penales de terceros:

**Caso Valeria León:** La señora presentó la denuncia el 18 de diciembre de 2015, por el delito de falsificación de firmas en facturas falsas. En esta denuncia por haber una presunta participación de ex funcionarios se señaló casillero judicial.

**Resultado:** El 18 de agosto de 2016. Se despachado versiones del sospechoso y de funcionarios, se envió información de las plataformas del SRI en las que aprecia los ingresos no autorizados. El sospechoso se acogió al derecho al silencio y solicitó

diligencias investigativas. El último impulso de Fiscalía fue del octubre de 2016 y en noviembre se receptamos las versiones de funcionarios del SRI.

**CASO MOREIRA:** Una persona se hizo pasar por funcionario del SRI y falsificó la firma de la Directora General, se señaló casillero y se han receptado versiones.

**Resultado:** En el mes de agosto se inhibió el Fiscal y el caso se tramita actualmente en la Fiscalía 3 de Fe Pública, no se han despachado diligencias, se envió un escrito de insistencia en el mes de octubre.

**Caso Chiriboga:** Federación ecuatoriana de Fútbol investigada por presunto Lavado de Activos. Se investiga al Señor Luis Chiriboga y a otras personas.

**Resultado:** El 02 de febrero se brindó apoyo a la ciudad de Guayaquil para la lectura del acta borrador al Señor Chiriboga. Se han atendido requerimientos de la Unidad de Lavado de Activos de la Fiscalía que patrocinó en la versión de la funcionaria del SRI que realizó un análisis tributario. Se envió a la Fiscalía información de índole tributaria. En el mes de septiembre se mantuvo una reunión de asesoría jurídica para los testigos que deben comparecer en la audiencia de Juzgamiento que se inició el día lunes 10 de octubre de 2016. La Audiencia se prolongó por un mes en la que se finalmente los Jueces sentenciaron al señor Luis Chiriboga como autor del delito de lavado de activos e impusieron una pena de 10 años de prisión.

#### Versiones y audiencias:

- Patrocinio en versiones: 57
- Audiencias realizadas: 11

#### Denuncias ingresadas, sentencias y autos:

- Denuncias Penales Comunes: 17
- Denuncias Penales Tributarias: 02
- Sentencias: 03

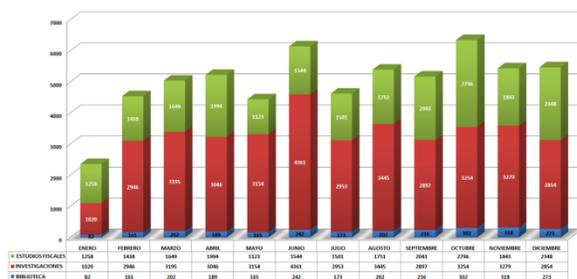
**Varios:**

- Procuraciones Judiciales: 26
- Trámites: 16
- Oficios y memos enviados: 59
- Consultas: 1118
- Quejas Jueces y Fiscales: 01
- Reuniones: 45
- Denuncias de terceros: 15
- Operativos: 03
- Allanamientos: 02
- Persona Detenida: 05

**Centro de Estudios Fiscales**

Durante el periodo enero - diciembre de 2016 se efectuaron 60.237 visitas al sitio virtual del CEF en las secciones de Estudios Fiscales e Investigaciones, que se detallan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 48**  
Visita ejecutadas al portal CEF – Web Site



**Fuente:** Base de Datos Institucionales  
**Elaborado por:** Centros de Estudios Fiscales

**Análisis coyunturales y comparativos internacionales**

Estos análisis incluyen estimaciones de impacto recaudatorio por reformas tributarias, estadísticas tributarias y económicas, comparativos internacionales de indicadores tributarios, entre otros:

**Tabla 57**  
Cumplimiento de la programación de la oferta académica  
Enero - Diciembre 2016

Mes	Total
Enero	14
Febrero	16
Marzo	7
Abril	9
Mayo	3
Junio	11
Julio	6
Agosto	21
Septiembre	13
Octubre	12
Noviembre	10
Diciembre	9
<b>Total</b>	<b>134</b>

**Fuente:** Base de Datos Institucionales  
**Elaborado por:** Centros de Estudios Fiscales

Entre los cuales, se destacan los siguientes:

- Top 10 sociedades según su utilidad
- Anticipos Economía Popular y Solidaria
- Cálculo base tributaria artesanos

- Refinería del Pacífico
- Cálculo para reformas en impuestos vehiculares
- Estimación gasto tributario de 25% a 22% + apoyo evaluación tributos creados y eliminados
- Reformas Tributarias
- Reformas Terremoto estimaciones
- LOREG Gastos Personales Galápagos.
- Presión Fiscal
- Actualización histórico reformas tributarias 2012 - 2016.
- Comparativo compra de bienes inmuebles de sociedades extranjeras
- beneficios e incentivos para el sector productivo
- Ley de plusvalía
- Impuesto a la Plusvalía: Experiencias Internacionales

### Proyectos Desarrollados

Uno de los objetivos del Departamento de Estudios Fiscales consiste en realizar labores de investigación en el ámbito macroeconómico, fiscal y monetario así como la generación de herramientas que faciliten el análisis económico tributario para la gestión institucional.

En este sentido, se han venido desarrollando algunos proyectos de investigación a largo plazo, que se detallan a continuación:

**Tabla 58**  
**Cronograma de avance de proyectos de investigación - año 2016\***

Nombre del Producto	Descripción	Actividades
<b>Evaluación de impacto sobre declaraciones sugeridas</b>	Evaluar el comportamiento de los contribuyentes cuando la Administración Tributaria les proporciona	1) Discusiones internas revisión preliminar sobre el diseño y operatividad del experimento 2) Recopilación de información, descarga y depuración de las base de datos.

	información de ingresos, para las declaraciones de impuesto a la renta.	3) Definición del esquema general sobre la revisión bibliográfica para elaboración de documento de trabajo. 4) Planteamiento de escenarios y generación de varios modelos para la estimación de impacto. 5) Revisión de experiencias de implementación de declaraciones sugeridas en otros países. 6) Presentación del análisis de línea base y de las primeras estimaciones de evaluación de impacto.
<b>Análisis de Distribución con Registros Tributarios</b>	Se busca estimar un índice de Gini ajustado con registros tributarios.	1) Se realizó un taller interinstitucional ( INEC, SENPLADES y BCE) con participación de CEPAL. Se establecieron algunos acuerdos interinstitucionales y la afinación de datos para Ecuador. 2) Definición de la población control y por ende de las personas que ingresarían al 1%, se han trabajado en varios escenarios. 3) Definición de una cifra de evasión requerida en la metodología, se tiene una estimación preliminar. 4) Elaboración de series históricas. 5) Elaboración de la nota técnica. 6) En desarrollo, la elaboración del documento de trabajo.
<b>Mitos y contradicciones de la clase media: una mirada desde el sur</b>	Discutir las medidas de clase media convencionales y sus falencias; para formular una propuesta de definición de clase media acorde a la realidad de países en vías	1) Continuación de la revisión del estado del arte de la definición y medición de clase media 2) Sistematización de la bibliografía y avance de la redacción de ciertos apartados del documento de trabajo.

	de desarrollo.		<b>Brecha de la Evasión Tributaria</b>	Cuantificación de la brecha de evasión de IVA y Renta 2014, utilizando la información de las Tablas de Oferta y Utilización de Cuentas Nacionales.	1) Revisión de metodología. (IVA) 2) Réplica de los cálculos con metodología 2004 y 2014. (IVA) 3) Definición de ajustes metodológicos. (IVA) 4) Estimación de resultados (IVA) 5) Revisión metodología IR sociedades. 6) Elaboración de simulador de escenarios, para análisis de la evasión tributaria de IVA. 7) Elaboración, en desarrollo, del primer borrador de la nota técnica sobre evasión fiscal.
<b>Política Monetaria desde una visión Postkeynesiana.</b>  <b>Dolarización en Ecuador: limitaciones por la restricción externa.</b>	Analizar las limitaciones del régimen dolarizado bajo el que funciona el Ecuador por las restricciones externas.	1) Definición de estructura de análisis. 2) Ampliación de revisión bibliográfica sobre restricción externa, estructura productiva desequilibrada, financiamiento con ahorro externo, entre otras. 3) Sistematización de bibliografía consultada para estructura de documento de trabajo. 4) Elaboración de la sección teórica del documento. 5) Elaboración del análisis para el documento de trabajo.			
<b>Matriz de Incentivos y Beneficios</b>	Levantamiento y evaluación de los incentivos y beneficios tributarios con asesoría del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) de España y la metodología de la Comunidad Económica Europea.	1) Actualización matriz de incentivos y beneficios renta sociedades. 2) Levantamiento de incentivos y beneficios tributarios IVA y otros impuestos. 3) Elaboración de la Matriz de incentivos y beneficios tributarios IVA y otros impuestos. 4) Valoración de incentivos y beneficios tributarios IVA y otros impuestos. 5) Evaluación de los incentivos y beneficios.	<b>Fuente:</b> Base de Datos Institucionales <b>Elaborado por:</b> Centros de Estudios Fiscales	<b>Publicación Notas de Reflexión</b>	
<b>Modelo de Redes (MR)</b>	Diagnóstico y caracterización de la red de contribuyentes que informan sus compras en el ATS.	1) Recopilación de data. 2) Depuración de data. 3) Análisis de consistencia. 4) Obtención de descriptivos de la red a nivel agregado. 5) Elaboración del documento borrador.	Dentro de los entregables permanentes del Departamento de Estudios Fiscales se encuentra la elaboración y publicación de documentos que contengan temas de interés económico y tributario, que fomente la discusión. A continuación se detalla los documentos elaborados:		

**Tabla 59**  
**Publicaciones – Notas de reflexión**

No.	Actividad programada	Entregable (detalle)
1	Enero	"El funcionamiento de los sistemas monetarios: una explicación heterodoxa"
2	Febrero	"La flexibilización laboral en tiempos de crisis"
3	Marzo	"Análisis sobre los efectos del anticipo del impuesto a la renta"

4	<i>Abril</i>	"En (re)torno a la restricción externa y dolarización"
5	<i>Mayo</i>	"Declaraciones Sugeridas de Impuesto a la Renta Personal: Experiencias"
6	<i>Junio</i>	"Los cambios arancelarios y cómo han influido en el sector de calzado"
7	<i>Julio</i>	"Evaluación de los Beneficios e Incentivos en el Ecuador"
9	<i>Agosto</i>	"Dolarización y restricción externa" dolarización.
10	<i>Septiembre</i>	"El impuesto a las herencias en el Ecuador: su importancia e incidencia"
11	<i>Octubre</i>	¿Qué motiva el análisis de la Presión Fiscal en los países?
12	<i>Noviembre</i>	Una mirada al subreporte de ingresos - Personas Naturales.
13	<i>Diciembre</i>	El valor, la plusvalía y la especulación: un ensayo aclaratorio.

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Centros de Estudios Fiscales

### Capacitación especializada.

La capacitación especializada se oferta de acuerdo al grupo objetivo, al momento se encuentran desarrolladas mallas específicas para: Asistencia al Ciudadano y para Control Tributario. Estas mallas buscan fortalecer los conocimientos técnicos y unificar criterios del personal que conforma parte de la cadena de valor.

**Tabla 60**  
Cumplimiento de la programación de la oferta académica  
Enero - Diciembre 2016

Trimestre	Cumplimiento programación
Primer trimestre	81,67%

Segundo trimestre	89,20%
Tercer trimestre	84,35%
Cuarto trimestre	96,30%
<b>Promedio</b>	<b>87,88%</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Centros de Estudios Fiscales

Se detalla a continuación el indicador de calidad de la oferta académica durante el año 2016:

**Tabla 61**  
Calidad de la oferta académica  
Enero - Diciembre 2016

Trimestre	Calidad
Primer trimestre	91,80
Segundo trimestre	93,50
Tercer trimestre	96,00
Cuarto trimestre	94,00
<b>Promedio</b>	<b>93,83</b>

Fuente: Base de Datos Institucionales

Elaborado por: Centros de Estudios Fiscales

### 4.5 Departamento de Comunicación Institucional

Desde enero a diciembre de 2016 se publicaron 14.317 noticias positivas del SRI en los medios de comunicación. Se debe resaltar que la información que genera el Servicio de Rentas Internas concita gran interés en la ciudadanía, sin importar si son contribuyentes o no; es por ello que los medios de comunicación se mantienen a la expectativa de los datos oficiales que la institución emite.

El SRI, a través de su cuenta oficial en Twitter: @SRloficialEc, publicó 7.409 mensajes y post de enero a diciembre de 2016.

- 2.429 mensajes en Twitter, correspondientes a la Dirección General
- 3.533 tweets de Direcciones Zonales
- 1.447 tweets de campañas publicitarias

## 5 Gestión de Apoyo Institucional

### 5.1 Gestión del Talento Humano

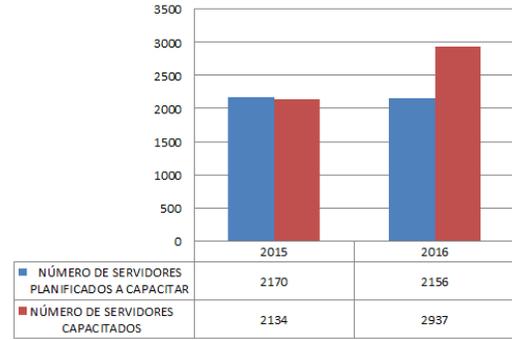
#### 5.1.1 Estado de Nómina

A diciembre de 2016, el SRI cuenta con 3.494 servidores, distribuidos en 30% en la gestión de políticas y procedimientos desde la Dirección Nacional y el 70% en la Gestión Operativa.

#### 5.1.2 Formación y Capacitación del Talento Humano

El Servicio de Rentas Internas ha impulsado, en cooperación con organismos nacionales e internacionales, la participación de los servidores en eventos de capacitación y formación en cursos especializados dentro y fuera del país, con costo cero para la Institución. Se han capacitado un total de 2.937 servidores por lo menos en un evento sea este de capacitación o formación.

**Gráfico 15**  
**Cobertura de Formación y Capacitación por Jurisdicción (Número de servidores) Enero - diciembre**



**Notas: 1)** Los datos del número de servidores capacitados planificados corresponden al total de cada año.

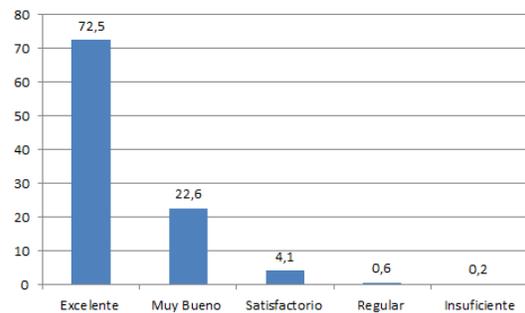
**Fuente:** Base de Capacitación 2015 y 2016

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Planificación Institucional.

#### 5.1.3 Evaluación de desempeño 2015

La institución tiene una calificación promedio de 92.8 equivalente a Excelente, en la cual el 95.10% de servidores se encuentran en la escala de Excelente y Muy Bueno, se cuenta con personal productivo que tiene las competencias requeridas para el puesto de trabajo dentro de la institución de acuerdo a lo que indica el Manual de Puestos Institucional.

**Gráfico 15**  
**Resultados por factor Evaluación de Desempeño 2015 (3.825 evaluaciones generales)**



**Fuente:** Eval. Permanente año 2015

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Planificación Institucional.

## 5.2 Gestión Administrativa - Financiera

### 5.2.1 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria Institucional acumulada a diciembre alcanzó el 99,01% del codificado de US \$ 111.034.562, se ejecutó el monto de US \$ 109.933.421, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Gráfico 49**  
Ejecución Acumulada por Grupo de Gasto  
Enero a Diciembre 2016

GRUPO DE GASTO	Codificado e-Sigef	Ejecutado Acumulado	Ejecutado Acumulado vs. Codificado
	(A)	(C)	(C/A)
51 GASTO DE PERSONAL	77.550.516	77.544.100	99,99%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.314.581	20.586.292	96,58%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	669.596	631.157	94,26%
58 TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	241.632	241.632	100,00%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	4.170.235	4.159.010	99,73%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.408.068	2.288.196	95,02%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.679.933	4.483.034	95,79%
<b>TOTAL</b>	<b>111.034.562</b>	<b>109.933.421</b>	<b>99,01%</b>

Fuente: Planificado Institucional y eSIGEF.

Elaboración: Departamento Financiero.

En el siguiente gráfico se presenta la comparación entre la planificación inicial del presupuesto institucional, la ejecución real, las reprogramaciones solicitadas (planificación actual) y los parámetros mínimos, máximos de la ejecución mensual emitidos por el Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 50**  
Planificación Inicial, Planificación Actual y Ejecución Real  
Enero – Diciembre 2016



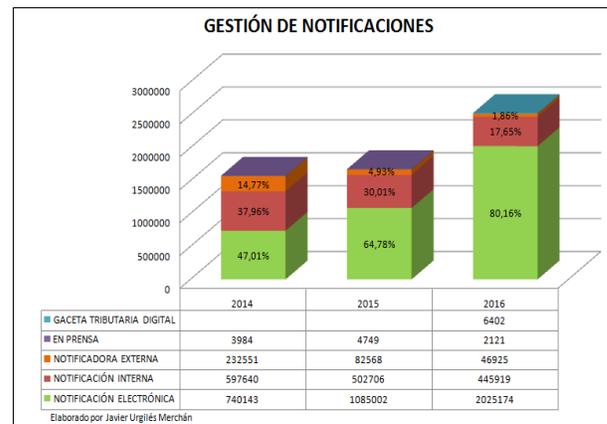
Fuente: Planificado Institucional y eSIGEF

Elaboración: Departamento Financiero

### 5.2.2 Gaceta Tributaria

Se trabajó en el proyecto de Gaceta Tributaria digital desde su concepción, desarrollo, puesta en producción y su posterior estabilización, facilitando a la Administración Tributaria la publicación de documentos en esta herramienta y el ahorro de recursos económicos.

**Gráfico 51**  
Notificación por tipo  
Comparativo año 2016 con años anteriores



Fuente: Discoverer Desktop-Cubo Notificaciones

### 5.2.3 Proyectos de inversión

En proyectos de nueva infraestructura física se desarrollaron los siguientes:

#### 1) Edificio Cáceres de Quito

Seguimiento de actividades de garantía técnica de la habilitación de las oficinas para el Programa CIAT en el edificio Cáceres de Quito.

Administración del Convenio Interinstitucional para la transferencia de fondos destinados al pago de gastos relacionados al uso de las instalaciones de bienes inmuebles en el Ed. Cáceres, entre el Servicio de Rentas Internas y El Servicio de

Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

## 2) Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Participación en reuniones y seguimiento del proyecto, en conjunto con INMOBILIAR para definir necesidades de servicios y asignación de áreas a ser asignadas al SRI.

Diseño de la distribución de mobiliario para las áreas que serán ocupadas por el SRI.

### 5.3 Proyectos de Remodelación

De manera resumida, en el transcurso del año se realizaron actividades de remodelación adicionales a lo planificado por la Coordinación, en varias oficinas, entre ellas:

- Elaboración de estudios y análisis de impacto del terremoto en el edificio del SRI en Portoviejo, y seguimiento de trabajos de derrocamiento.
- Planificación de las nuevas oficinas para la Dirección Zonal 4, en Portoviejo y Manta.
- Intervención de obra civil en el 9no piso del Edificio Páez 655.
- Edificio Alhambra, por la implementación del EOP y cambio de autoridades.
- Edificio Amazonas, por la implementación del EOP.
- Edificios Santa Prisca y Cáceres, por el crecimiento del Programa CIAT.
- Diseño de oficinas fedatarios en Orellana, Puyo y Babahoyo.
- Diseño, presupuesto referencial y especificaciones técnicas de la agencia El Fortín de Guayaquil.
- Diseños, especificaciones técnicas y

presupuesto de la nueva agencia en La Troncal.

- Diseños, especificaciones técnicas y presupuesto de la nueva agencia Totoracocha-Cuenca.
- Coordinación de la ejecución de nueva distribución para la agencia Puerto Ayora en Galápagos.
- Elaboración de planos de evacuación de los edificios del SRI en: Guayaquil (WTC), Galápagos (Puerto Ayora y Puerto Baquerizo Moreno), Milagro, Quito (Páez).
- Culminación y entrega de diseños, presupuestos y envío de mobiliario, a la Dirección Provincial de Loja, para remodelación general del edificio.
- Recepción definitiva y cierre del contrato de remodelación del edificio del SRI en Esmeraldas.
- Elaboración de diseños, especificaciones técnicas y presupuesto referencial para la nueva agencia en Centro Comercial "Don Daniel" en Loja.
- Inspección y elaboración de informes para aprobación y habilitación del edificio entregado por INMOBILIAR para agencia en Huaquillas.
- Habilitación de la nueva Ventanilla de Atención en Pedro Vicente Maldonado.
- Adecuación de nuevas oficinas para la Dirección Nacional de Auditoría Interna en el edificio Amazonas de Quito.
- Adecuación de las coordinaciones de Control Previo y de Presupuesto del Departamento Nacional Financiero en el edificio Amazonas de Quito.
- Por pedido de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información se realizó el análisis de alternativas de ampliación

respecto de su capacidad física, de los Centros de Cómputo de Quito y Guayaquil, para formular el proyecto cuando sea aprobado y cuente con los recursos para su ejecución.

### 5.3.1 Constatación de bienes

Mediante memorando No. SRI-NAC-DAF-2016-0318-M de 30 de septiembre de 2016, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público y en concordancia a la Norma Técnica de Control Interno, se puso a conocimiento de los directores zonales el procedimiento para la constatación física de bienes correspondiente al 2016 así como el cronograma para su ejecución.

La constatación física de bienes inició el 10 de octubre del 2016, durante el último trimestre se realizó la constatación en todas las direcciones zonales, la misma que fue realizada por servidores de cada dirección zonal.

Se contempló que la constatación física de bienes de la dirección nacional culmine el 5 de enero y el informe con los resultados correspondientes se entregará dentro de los primeros quince días del 2017.

**Tabla 62**  
**Constatación de bienes**  
**Diciembre 2016**

Zona	Adicionales	Constatados	Total	% de cambio de custodia no registrado
Dirección Nacional	6278	12884	19162	32.76%
Zona 1	1145	3027	4172	27.44%
Zona 2	650	448	1098	59.20%
Zona 3	2225	6747	8972	24.80%
Zona 4	1416	4562	5978	23.69%
Zona 5	636	2161	2797	22.74%
Zona 6	1674	4667	6341	26.40%
Zona 7	3793	3766	7559	50.18%
Zona 8	3012	10337	13349	22.56%
Zona 9	9808	8139	17947	54.65%
<b>Total</b>	<b>30637</b>	<b>56738</b>	<b>87375</b>	<b>34.44%</b>

Fuente: Base de constatación física de bienes

Elaborado por: Depto. Administrativo Financiero

### 5.4 Gestión de Tecnología de la Información

A continuación se presenta el detalle de los proyectos de tecnología más relevantes de la institución:

- **Proyecto Arquitectura y Estándares JEE:** Durante el año 2016 se gestionó el cierre formal del proyecto y se realizó la difusión de las Arquitecturas y Estándares JEE definidos
- **Proyecto Migración Servidor de Frontera:** Optimizar el proceso de interoperabilidad con las instituciones externas, organizando adecuadamente la información que se comparte y recibe y minimizando los riesgos de seguridad informática.
- **Proyecto de fortalecimiento de los servicios de Datacenter:** Firma de ocho adquisiciones del Plan de fortalecimiento de los servicios de Datacenter, que contemplan las iniciativas del Proyecto de Inversión de Bienes de Capital Tecnológico, detallado en el ítem anterior.
- **Actualización de la Infraestructura de Seguridad Informática 2016** Mantener y

mejorar la infraestructura tecnológica de seguridad de TI mediante el seguimiento de la actualización de las soluciones implementadas y ejecución de procesos de contratación.

- **EGSI Fase III:** Incrementar el nivel de seguridad de la información institucional mediante el análisis y la gestión de los controles establecidos en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información y que son de competencia de la Dirección Nacional de Tecnología.
- **Implementación del proceso Gestión de la Continuidad:** Garantizar un nivel aceptable de continuidad tecnológica mediante la implementación del proceso de gestión de la continuidad de los servicios tecnológicos críticos.
- **Administración del Contrato "Migración HP Service Manager y Automatización del inventario tecnológico":** Revisión y validación de entregables, de la primera y segunda fase, relacionados a Catálogo de Servicios y Acuerdos de Niveles de Servicio. Se coordinó la definición detallada y validación del módulo de Gestión de Conocimiento. Se realizó la gestión contractual sobre el cumplimiento de entregables y solicitudes del proveedor.

### Desarrollo TI

Los proyectos tecnológicos que la coordinación de Desarrollo y Mantenimiento ha ejecutado hasta el cuarto trimestre del 2016 son los siguientes:

- Mantenimiento Evolutivo 2014.
- Migración de HP Service Manager.

La unidad de desarrollo TI, ha trabajado en los siguientes proyectos hasta el tercer trimestre del 2016.

- Telefonía móvil.
- Mejora al sistema de Matriculación Vehicular.
- Comprobantes electrónicos.
- Plan de mejoramiento y nuevas funcionalidades del RUC.
- Anexos y Formularios 2015.
- Optimización y Automatización del proceso de Cobranzas.
- Sri & Yo en línea.
- Mejoras a Devolución de IVA Exportadores, Renta por Internet, Grupos prioritarios.
- Sistema Nacional de Fedatarios Fiscales.
- SIMAR.
- Pago de Declaraciones y/u obligaciones con Dinero Electrónico.
- Talento Humano: |
  - Módulo de capacitación y formación.
  - Módulo de ingresos.
  - Mejora al proceso de evaluación de desempeño.
- Implementación Reformas Tributarias (Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Solidaridad).
- Módulo Integral de Pagos

### Datawarehouse

Tiene como objetivo principal la creación y mantenimiento de modelos de datos para la explotación información que le servirán a la institución para su estrategia y operación. Los proyectos que se han ejecutado en el

primer y segundo semestre del 2016 son los siguientes:

- Proyecto migración servidor de frontera (Avance 73% GPR)
- Cruces de información (finalizado)
- Modelo de explotación de comprobantes electrónicos
- Procedimiento de desarrollo y mantenimiento de productos de DWH/BI
- Starting área de cobranzas
- Creación del catastro histórico único de Municipios y GADs
- Creación Cubo de Juicios

## 6 Gestión Operativa - Direcciones Zonales

Las direcciones zonales tienen como objetivo principal, coordinar y controlar la ejecución de las políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera; y retroalimentar a la matriz sobre el avance de la gestión técnica-tributaria de las provincias que se encuentren bajo su jurisdicción.

A su vez sus principales atribuciones y responsabilidades se detallan a continuación:

- Asegurar la aplicación de las políticas y mecanismos, procedimientos y sistemas definidos a nivel nacional, que faciliten la atención de los contribuyentes en el ámbito desconcertado.
- Asegurar la aplicación de los procedimientos de verificación y control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.
- Elaborar y presentar el proyecto de Planes Operativos y proforma presupuestarios de la Dirección Zonal articulados a las definiciones y políticas de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
- Dirigir, organizar, coordinar y controlar la gestión operativa y administrativa de los dirección zonal, direcciones provinciales, centros de gestión o servicios tributarios bajo su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, y de los procedimientos establecidos por la Subdirección general de Desarrollo Organizacional.

Los objetivos y atribuciones antes descritos, se encuentran sustentados, de acuerdo a lo

que se expone en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, expedido mediante NAC-DGERCGC14-0313 en noviembre del 2014.

### 6.1 Dirección Zonal 1

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016.

**Tabla 63**  
**Resultados de gestión zonal 1**  
**Ene – Dic 2016**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	10.94%	13.42%	122.67%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	5.25%	4.86%	92.57%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	8.24%	7.24%	87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	97.34%	97.34%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos administrativos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	5.38%	4.56%	84.76%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	33.28	100.85%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.50%	3.94%	87.56%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	2.10%	1.26%	60.00%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 140 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 52**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 1**



Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

### 6.1.1 Acciones Destacadas en la Dirección Zonal 1

#### Clima Laboral

Enfocados en mejorar aquellos subfactores en los cuales se obtuvo una menor calificación en la encuesta de clima laboral, se estableció un número mínimo de acciones a realizarse de acuerdo al PLAN DE ACCION mediante compromisos SECOLI asignados a las provincias de la zona, y dentro del subfactor equilibrio persona- trabajo por la estructura incompleta de nuestra Dirección Zonal se han tomado varias iniciativas en pro de ser más efectivos en la organización con la

En los eventos de capacitación de Servicios en Línea realizados en todas las provincias de la Dirección Zonal 1, se incentivó la participación de los contribuyentes para el uso práctico en los eventos, de los servicios institucionales disponibles en nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), logrando que 929 contribuyentes realicen en ese momento sus trámites y consultas en línea con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

carga de trabajo adicional y los mismos recursos, dentro de éstas por ejemplo el seguimiento de cronogramas diarios de actividades priorizando el cumplimiento de las mismas.

Desde el mes de abril se realizaron en total 231 reuniones de retroalimentación y talleres de capacitación dictados por el Director Zonal, Directores Provinciales, Jefes Zonales y Provinciales, en pro del mejoramiento de los subfactores de motivación, participación, y orientación a resultados.

#### Gestión Persuasiva Cobro

Dentro de las campañas que la Dirección Zonal 1 ha llevado a cabo en el año 2016 se puede destacar la gestión persuasiva a través de 5.452 visitas personalizadas en las cuales se regularizó 15.308 obligaciones con una recaudación de 12.7 millones de dólares, entre estas podemos mencionar las campañas del día de la Recaudación, micro ciclos recaudatorios y otras visitas planificadas y ejecutadas semanalmente.

#### Capacitaciones De Servicios En Línea

### 6.2 Dirección Zonal 2

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016.

**Tabla 64**  
**Resultados de gestión zonal 2**  
**Ene – Dic 2016**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	11.46%	8.20%	71.55%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	5.62%	3.82%	67.97%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	8.31%	5.12%	87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	90.07%	90.07%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos administrativos	96.00%	100.00%	104.17%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	33.31	100.94%
1.11 Brecha de pago en monto	13.14%	32.67%	248.63%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.50%	0.41%	9.11%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	2.10%	0.47%	22.38%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 42 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 53**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 2**



Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

## 6.2.1 Acciones destacadas en la Dirección Zonal 2

### Día de la Recaudación

Se llevó a cabo los operativos del “Día de la Recaudación” de manera mensual, ejecutando acciones masivas de cobro mediante visitas personalizadas, notificaciones de oficios preventivos de acciones coactivas, inicio y continuación de procedimientos coactivos, que incluyen medidas precautelares como: secuestros, prohibiciones de enajenar vehículos, prohibiciones de salidas del país, prohibiciones de enajenar bienes inmuebles y retenciones de créditos; todo esto con acompañamiento de la Dirección Nacional con mensajes de texto y correos electrónicos al total de la cartera a la fecha.

### Proyecto todos a recaudar

Se ejecutó el Proyecto “**Todos a Recaudar**”, con el apoyo de otras áreas, realizando la acción de cobro persuasiva mediante llamadas telefónicas a los contribuyentes que registran deudas pendientes de pago, en los diferentes estados.

## 6.3 Dirección Zonal 3

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 65**  
**Resultados de gestión zonal 3**  
**Ene – Dic 2016**

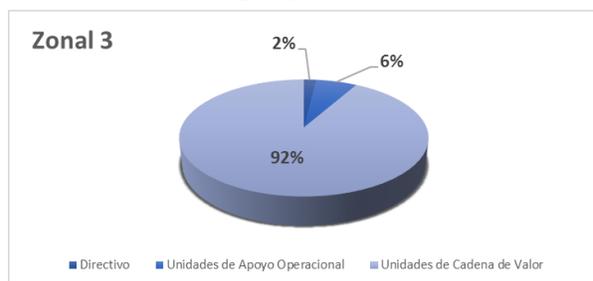
Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	13.12%	10.17%	● 77.52%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	4.90%	3.94%	● 80.41%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	8.97%	6.35%	● 87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	103.54%	● 103.54%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	● 104.17%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	34.01	● 103.06%
1.11 Brecha de pago en monto	8.27%	7.63%	● 92.26%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	5.42%	0.64%	● 11.81%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	0.025	0.0045	● 18.00%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 316 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 54**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 3**



Fuente: Informe de gestión Operacional (IGO)

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

### 6.3.1 Acciones destacadas en la Dirección Zonal 3

#### Seguridad del personal y bienes institucionales

De enero a diciembre se realizó la capacitación necesaria en gestión de riesgos a fin de que el personal de la institución esté en capacidad de reaccionar ante cualquier evento adverso. Se implementaron los planes de evacuación en todas las Agencias de la Zonal 3, con la formación de brigadas de emergencia que han sido capacitadas específicamente en primeros auxilios, técnicas de socorrismo y contra incendios por el Cuerpo de Bomberos, así como en capacitaciones internas, como manejo de extintores con la empresa Fire Extint. Los simulacros efectuados fueron en coordinación con el ECU 911, Bomberos, Policía, Salud Pública, y Agencias de Tránsito. Los servidores se encuentran equipados con un kit de emergencia básico que contiene material para afrontar cualquier suceso adverso tanto para precautelar su integridad física como de las personas externas que puedan necesitar ayuda. En las Edificaciones se ha reforzado los sistemas de seguridad electrónicos, para una mayor cobertura y respuesta eficiente ante intrusiones no autorizadas o eventos adversos.

#### Beneficios al personal

Adicionalmente con el objetivo de mantener un mejor ambiente laboral, las diferentes provincias que conforman la Zona 3, organizaron actividades en pro del bienestar del servidor, así como reconocimientos al personal:

- **Febrero:** Elección del compañero más virtuoso
- **Marzo:** Día de la Mujer Tributaria
- **Mayo:** Día de la Madre
- **Junio:** Día del Niño **Junio:** Día del Padre
- **Julio:** Mañana Deportiva en Pastaza
- **Agosto:** Inicio de campaña #Eresvalios@, días martes; participación en la integración familiar efectuada por la Asociación de Servidores, envío de mensajes por correo electrónico con mensajes de liderazgo a los responsables de la Zona 3, además de lecturas de reflexión a todos los servidores de la zona.
- **Septiembre:** Participación en la propuesta de espacio verde, envío de mensajes por correo electrónico con mensajes de liderazgo a los responsables de la Zona 3, además de lecturas de reflexión a todos los servidores de la zona, envío mail #Eresvalios@; participación en el Taller - Metodología para Retroalimentación que se estará efectuando en octubre con los líderes de la zona.
- **Octubre:** Envío mail #Eresvalios@; participación y Logística del Taller de Liderazgo y Retroalimentación efectuado para líderes de la institución. Taller manejo del stress e inteligencia emocional (Cotopaxi), Curso Actitud al Cambio. Taller virtual de definición del concepto de Ciudadanía Fiscal. Validación de capacitaciones por servidores SRI – Ministerio de Trabajo a través de plataforma virtual.
- **Noviembre:** Envío mail #Eresvalios@; participación “Taller de aplicación integral de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal”. Integración

servidores programa musical motivo Colada Morada. **Diciembre:** Envío mail #Eresvalios@; Homenaje a los servidores que cumplieron 10, 15, 16 y 17 años de labores en la institución, visita de personal UNICEF campaña amigos de UNICEF; espacio de integración por fin de año. Promoción de beneficios sociales otorgados por el Instituto de Fomento al Talento Humano.

#### 6.4 Dirección Zonal 4

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 66**  
**Resultados de gestión Zonal 4**  
**Ene – Dic 2016**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.2 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	13.37%	15.23%	113.91%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	6.00%	5.92%	98.67%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	7.00%	8.17%	116.71%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	86.30%	86.30%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	10.75%	7.73%	71.91%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	43.28	131.15%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.00%	0.10%	2.50%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	0.015	0.002	13.33%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 246 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 55**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 4**



**Fuente:** Informe de Gestión Operacional (IGO)

**Elaborado por:** Depto. de Planificación Institucional

#### 6.4.1 Acciones destacadas en la Dirección Zonal 4

##### SRI JUNTO A TI

Su objetivo es dar acompañamiento a los ciudadanos ubicados en los nuevos sectores comerciales que surgieron por consecuencia de la destrucción provocada por el terremoto en las principales áreas comerciales de la ciudad de Portoviejo y Manta, promocionando los canales web disponibles, efectivo en tu celular, beneficios de la Ley de Solidaridad, y además lograr de forma voluntaria, el cumplimiento de los deberes formales. En total se visitaron 1.500 establecimientos

Mediante 18 eventos con 315 capacitados y con la entrega de 4000 volantes, se informa a la ciudadanía sobre Ley Orgánica para evitar la Especulación de las Tierras.

##### Otras actividades

- En el mes de julio, por conmemorarse el 49avo. aniversario de cantonización, los participó en el campeonato de futbol organizado por los servidores de la

función judicial, con equipo femenino y masculino, lo cual permitió generar lazos de camaradería institucional e interinstitucional.

- Los servidores participaron en una minga para el adecentamiento de los exteriores del edificio del SRI de Santo Domingo.
- Se realizó la campaña “Crea un espacio verde en tu oficina, con la participación de todos los departamentos de la DPSDT.
- En el mes de diciembre se participó con una delegación en la actividad de integración interinstitucional denominada “Pentatlón Tsáchila” organizada por la Gobernación de la provincia.
- También se desarrollan semanal y quincenalmente los programas “Aprendamos Tributación”, y “Oyentes Tributarios” en las radios “Flama Plus” y “Mega Estación de Santo Domingo”, para lo cual se contó con la participación de los servidores y autoridades de la provincia vinculados a los procesos tributarios.

#### 6.5 Dirección Zonal 5

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016.

**Tabla 67**  
**Resultados de gestión Zonal 6**  
**Ene – Dic 2016**

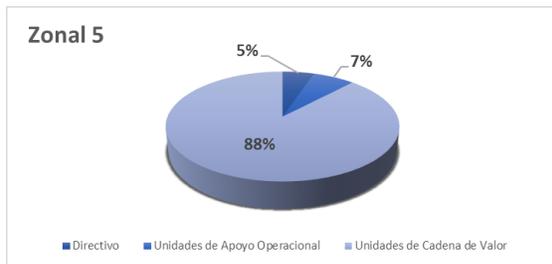
Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	15.40%	11.80%	76.62%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	8.12%	5.94%	73.15%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	10.15%	7.16%	87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	94.25%	94.25%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	85.71%	89.28%
1.11 Brecha de pago en monto	11.81%	7.22%	61.13%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	49.05	148.64%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.94%	1.42%	28.74%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	0.0324	0.0064	19.75%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 116 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 56**  
**Distribución de personal Zonal 5**



Fuente: Informe de Gestión Operacional (IGO)

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

## 6.6 Dirección Zonal 6

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 68**  
**Resultados de gestión Zonal 6**  
**Ene – Dic 2016**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	10.39%	11.29%	108.66%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	4.60%	3.32%	72.17%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	8.05%	4.54%	87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	90.58%	90.58%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	6.53%	6.59%	100.92%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	33.21	100.64%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.54%	0.21%	4.63%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	2%	0.24%	11.43%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 211 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 57**  
**Distribución de personal Zonal 6**



Fuente: Informe de Gestión Operacional (IGO)

Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

## 6.7 Dirección Zonal 7

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 69**  
Resultados de gestión Zonal 7  
Ene – Dic 2016

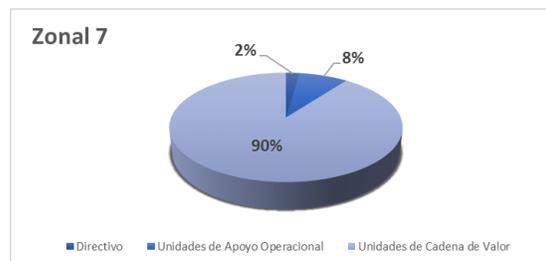
Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	10.00%	8.51%	85.10%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	4.50%	3.18%	70.67%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	8.31%	4.93%	87.86%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	104.27%	104.27%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	7.12%	5.29%	74.30%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	32.60	98.79%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	4.50%	0.59%	13.11%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	2%	0.46%	21.90%

**Fuente:** Ranking Nacional y Zonal 2016

**Elaborado por:** Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 224 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 58**  
Distribución de personal  
Zonal 7



**Fuente:** Informe de Gestión Operacional (IGO)

**Elaborado por:** Depto. de Planificación Institucional

## 6.8 Dirección Zonal 8

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 70**  
Resultados de gestión Zonal 8  
Ene – Dic 2016

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	19.70%	26.83%	136.19%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	9.00%	10.42%	115.78%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	10.50%	12.74%	121.33%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	91.07%	91.07%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	2.08%	2.94%	141.35%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	33.03	100.09%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	5.00%	6.33%	126.60%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	5%	6.34%	140.89%

**Fuente:** Ranking Nacional y Zonal 2016

**Elaborado por:** Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 514 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de

cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 59**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 8**



Fuente: Informe de Gestión Operacional (IGO)  
Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

En el mes de diciembre la dirección zonal cuenta con 514 funcionarios, los cuales se distribuyen en gestión directiva, unidades de cadena de valor y de apoyo (administrativo – financiero y talento humano).

**Gráfico 60**  
**Distribución de personal**  
**Zonal 9**



Fuente: Informe de Gestión Operacional (IGO)  
Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

## 6.9 Dirección Zonal 9

A continuación se muestra resultados de la gestión de la dirección zonal en el periodo 2016

**Tabla 71**  
**Resultados de gestión Zonal 9**  
**Ene – Dic 2016**

Nombre Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Cumplimiento respecto a la meta
1.3 Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	14.34%	20.29%	141.49%
1.5 Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	7.00%	9.91%	141.57%
1.7 Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	10.50%	13.33%	126.95%
1.8 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	100.00%	86.52%	86.52%
1.1 Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos	96.00%	100.00%	104.17%
1.11 Brecha de pago en monto	1.78%	1.78%	100.00%
1.12 Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	33.00	33.01	100.03%
1.13 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	5.00%	7.13%	142.60%
1.14 Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Personas Naturales	3%	4.57%	152.33%

Fuente: Ranking Nacional y Zonal 2016  
Elaborado por: Depto. de Planificación Institucional

### 6.9.1 Acciones destacadas en la Dirección Zonal 9

#### Mejoras a la gestión

- Visita y capacitación a las parroquias del cantón Quito identificadas con alta concentración de actividades económicas, de acuerdo a mapas de calor, para control de deberes formales.
- Controles a transferencia de dominio mediante otras figuras legales, subtipo Determinaciones Judiciales, así como la definición del procedimiento que asegure el pago de la matrícula correspondiente.
- Plan de control posterior sobre medidas de mitigación para stock de trámites de devoluciones de impuestos.
- Propuesta para atención de trámites de reclamos extemporáneos en menor tiempo.

### **Clima Laboral**

- Plan de incentivos para los funcionarios de Asistencia al Contribuyente, de acuerdo a su nivel de productividad.
- Talleres de inclusión laboral y social de los servidores que presentan algún tipo de discapacidad.
- Prácticas de integración familiar mediante la organización de un campamento vacacional con la participación de los hijos de los servidores de la Zonal 9.
- Campañas para mejorar la calidad de vida y manejo conductual laboral, mediante charlas de nutrición, manejo del estrés y de educación sexual.
- Charlas de beneficios y prestaciones que otorga la Seguridad Social a sus afiliados